



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Planificación
y Presupuesto



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 23 de marzo del 2022

OFICIO N°241-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-APP-EPP

Señor:

ING. JORGE NOE AMPUERO LOPEZ

Coordinador del Equipo de Tecnologías de la Información – UGEL07 SB.

ASUNTO : SOBRE INFORMACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

REF. : Decreto Legislativo N°1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.
LEY N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022
RM N° 316-2015-MINEDU
a) OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2022- MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07/APP-ETI
b) OFICIO N° 03952-2021-MINEDU/SG-OTEPA
EXP. SINAD N°049497-2021

Tengo a bien dirigirme a Usted; en atención a los documentos de la referencia, sobre el requerimiento de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción – OTEPA, de actualización del portal de Transparencia Estándar del III Trimestre 2021 de la UGEL.07; en cumplimiento de Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD que se aprobó el "Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".

Al respecto, de acuerdo a la relación de Ítems de Evaluación en el Portal de Transparencia descrita en los documentos de la referencia, se remite adjunto la siguiente información:

- Planeamiento y Organización -Informe de **evaluación e implementación del POI al I Semestre 2021**, debiendo señalar que el informe anual de la evaluación del POI 2021, esta en proceso de acuerdo al cronograma emitido por el Pliego 010. MINEDU.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Econ. JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA

Director del Sistema Administrativo II
Área de Planificación y Presupuesto
UGEL 07- San Borja

JWTV/JAPP
LEHT/CEPP
HAR/Esp.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Planificación y Presupuesto -
Equipo de Tecnología
de la Información

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Borja, 02 de febrero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2022- MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07/APP-ETI

Señores(as).

JEFES DE AREA DE LA UGEL 07

UGEL07 - Limatambo

Presente. -

ASUNTO: INFORMACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA.

REFERENCIA: OFICIO N° 03952-2021-MINEDU/SG-OTEPA
SINAD N° 049497-2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo(a) cordialmente y a la vez como Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia Institucional de la UGEL07, solicitarle por este medio nos remita la información concerniente a su área.

La solicitud es conforme a la Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD que se aprobó el “Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, el cual tiene como objeto establecer los lineamientos para una adecuada implementación del Portal de Transparencia Estándar (PTE) y sus mejoras, mediante estándares de información obligatoria a difundir, complementando las disposiciones del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Información solicitada:

Firmado digitalmente por:
AMPUERO LOPEZ Jorge Noe
FAU 20334020281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/02/2022 09:27:59-0500



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Datos Generales	Fe de erratas del D.L. N° 1353	No obra información
Planeamiento y Organización	Evaluación de indicadores del PEI Evaluación de indicadores del POI	
Información presupuestal	Saldos de Balance	
Proyectos de inversión e infobras	Relación de Proyectos de inversión	No obra información
	Presupuesto total de cada Proyecto de inversión	
	Presupuesto acumulado de cada proyecto de inversión	
	Presupuesto Inicial modificado	
	Nivel de ejecución en el trimestre respecto del PIM	
	INFOBRAS	
Personal	Pensionistas	No obra información
	D.L. 276	
	D.L. 728	
	CAS	
	FAG	
Contratación de bienes y servicio	Contrataciones Directas	No obra información
	Penalidades Aplicadas	
	Publicidad	
	Pasajes y Viáticos	
	Telefonía Fija, Móvil e Internet	
	Uso Vehicular	
	Plan Anual de Contrataciones	
	Norma que aprueba el Plan Anual de Contrataciones	
	Modificatorias del Plan Anual de Contrataciones	
Acceso a la información	Formato de acceso a la información pública	No obra información
Registro de visitas	Registro de visitas a funcionarios públicos	No obra información

Sea propicia la ocasión de expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. JORGE NOE AMPUERO LOPEZ

Coordinador del Equipo de Tecnologías de la Información



Firmado digitalmente por:
AMPUERO LOPEZ Jorge Noe
FAU 20334029281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2022 09:28:11-0500

PERU

UGEL N°07 SAN BORJA

MESA DE PARTES

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

Fecha: 01/12/2021 Hora: 17:47Expediente: **MPT2021-EXT-0049497**

Remitente: MINISTERIO DE EDUCACION

Tipo Documento: OFICIO

Folios: 3

Nro. de Doc.: 3952-2021

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**y/o ingrese a : www.ugel07.gob.pe y haga click en :ORIENTACIÓN
AL CIUDADANO  SINAD
TRÁMITESCONTRASEÑA : **1747**

Registrado Por: KMANTARIC



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de noviembre de 2021

OFICIO N° 03952-2021-MINEDU/SG-OTEPA

Sra.

GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07

Presente. -

Asunto: RESULTADOS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DEL III TRIMESTRE 2021 - UGEL N° 07

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo dispuesto en los numerales a) y d) del artículo 100 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en los cuales se establece que la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción – OTEPA tiene, entre otras, las funciones de *"Promover mecanismos e incentivos que permitan una cultura organizacional ética y transparente en el sector Educación"* y *"Formular, proponer y supervisar la ejecución de los planes o documentos normativos en materia de Transparencia, Ética Pública y Lucha contra la Corrupción, así como gestionar su actualización"*, respectivamente.

Al respecto, mediante la **Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD** se aprobó el *"Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública"*, el cual tiene como objeto establecer los lineamientos para una adecuada implementación del Portal de Transparencia Estándar (PTE) y sus mejoras, mediante estándares de información obligatoria a difundir, complementando las disposiciones del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

En tal sentido, en aras de identificar las mejores prácticas en materia de implementación y actualización de los PTE en el Sector Educación, la OTEPA ha realizado la evaluación correspondiente al **tercer trimestre del año 2021** (Julio a Setiembre) respecto al PTE de la UGEL N° 07, con el objetivo de evidenciar el nivel de implementación y cumplimiento alcanzado en el periodo evaluado, obteniendo el resultado de **54% de actualización**, habiendo disminuido en comparación a la evaluación del II trimestre del año 2021, donde obtuvo 59%. Por ello, tiene pendiente de publicar en su Portal la siguiente información:

PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR UGEL 07		
RUBRO TEMATICO OBSERVADO	ITEM DE EVALUACIÓN Entidad	DETALLE

EXPEDIENTE: OTEPA2021-INT-0187527

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **564243**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de EducaciónBICENTENARIO
PERÚ 2021

Datos Generales	Fe de erratas del D.L. N° 1353	No obra información
Planeamiento y Organización	Evaluación de indicadores del PEI	No obra información
	Evaluación de indicadores del POI	
Información presupuestal	Saldos de Balance	No obra información
Proyectos de inversión e infobras	Relación de Proyectos de inversión	No obra información
	Presupuesto total de cada Proyecto de inversión	
	Presupuesto acumulado de cada proyecto de inversión	
	Presupuesto Inicial modificado	
	Nivel de ejecución en el trimestre respecto del PIM	
	INFOBRAS	
Personal	Pensionistas	No obra información
	D.L. 276	
	D.L. 728	
	CAS	
	FAG	
Contratación de bienes y servicio	Contrataciones Directas	No obra información
	Penalidades Aplicadas	
	Publicidad	
	Pasajes y Viáticos	
	Telefonía Fija, Móvil e Internet	
	Uso Vehicular	
	Plan Anual de Contrataciones	
	Norma que aprueba el Plan Anual de Contrataciones	
	Modificatorias del Plan Anual de Contrataciones	
Acceso a la información	Formato de acceso a la información pública	No obra información
Registro de visitas	Registro de visitas a funcionarios públicos	No obra información

Cabe precisar que, la información que se registra en su PTE debe ser precisa y congruente con la realidad de los actos realizados por su institución, en el caso que, su institución no genere registro o actividad alguna de los rubros temáticos indicados en el PTE deberá publicar en su respectiva sección su aviso de sinceramiento.

En atención a lo antes indicado, agradeceré se sirva continuar con la implementación y actualización de su PTE, en estricto cumplimiento de la normativa expuesta, a fin de seguir generando que el Sector Educación promueva una cultura organizacional ética y transparente hacia los ciudadanos.

EXPEDIENTE: OTEPA2021-INT-0187527

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 564243

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(JGALVEZ)



PARI MORALES Ana Isabel
FAU 20131370998 hard
JEFA DE OTEPA - MINEDU
En señal de conformidad
2021/11/30 16:19:32



GALVEZ HARO Jessica
Roxana FAU 20131370998
soft
ABOGADA ESPECIALISTA -
OTEPA MINEDU
Soy el autor del documento
2021/11/30 17:02:41

EXPEDIENTE: OTEPA2021-INT-0187527

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **564243**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Constancia de recepción

Estimado(a) LADY MARIA CCOYCCA NAVEROS,

Le comunicamos que su expediente N° MPD2021-EXT-0135834 ha sido registrado satisfactoriamente, el día 15/09/2021, a las 19:31:37 horas.

Tipo de documento: OFICIO

Cantidad de páginas: 131

Medio de notificación: CORREO ELECTRÓNICO

Para realizar el seguimiento de su expediente ingrese al siguiente enlace:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/consultaexterna/loginexterno.aspx

Consignando el año, número de expediente y clave:

Año: 2021

Número de expediente: 135834

Clave: 1931

Tenga en cuenta que los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 17:00 horas de un día hábil, se consideran presentados en el mismo día hábil. La presentación de documentos realizados entre las 17:01 horas hasta las 23:59 horas de un día hábil se consideran presentados el día y hora hábil siguiente.

Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados el primer día hábil siguiente, según lo dispuesto por la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

NOTA IMPORTANTE:

El expediente presentado se sujeta a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Planificación y Presupuesto



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 15 de septiembre del 2021

OFICIO N° 685 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-APP

Señor:

JOAO JOMEINY BOCANEGRA AGUERO
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Calle del Comercio N°193 – San Borja

Presente. -

ASUNTO : REMITE INFORME DE EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2021 DE LA UGEL.07 – SAN BORJA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°00110-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
Reingreso de Expediente N°36**226-2021** (131) folios.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se remite el Informe **de Evaluación e Implementación del POI 2021 de la UGEL.07 - San Borja** correspondiente al Primer **Semestre**, generado por aplicativo CEPLAN v.01., con el V°b° correspondiente.

Asimismo, se adjunta al presente:

- Reporte_Seguimiento_Fisico_Financiera_TIPO_I_20210906181011, emitido por aplicativo CEPLAN v.01

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Econ. JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA

Director del Sistema Administrativo II del Área de Planificación y Presupuesto
UGEL 07- San Borja



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO VALDERRAMA John
Walter FAU 20334029281 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 15/09/2021 19:06:36-0500

JWTV/DSAI-APP
LEHT/CEPP
ICE/Planificación

"Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegados mediante Resolución Directoral N°0003-2021-UGEL.07 por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco"

Firmado digitalmente por:
HUAMAN TERAN Luz
Emperatriz FAU 20334029281 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2021 17:00:33-0500

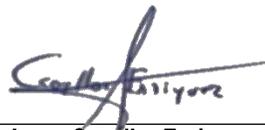


Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021

I Semestre

Unidad Ejecutora 000062 - USE 07 San Borja

Fecha: 06.09.2021



Isaac Ccoyllar Enriquez
Planificación - EPP - APP
UGEL.07 SB



1. Resumen ejecutivo

La UGEL 07 –San Borja, al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), siendo la ejecución en **GASTOS CORRIENTES** en la Genérica de Gasto **2.1 Personal y Obligaciones Sociales** el importe de **S/ 124,506,879.10** que equivale al **46.42%** respecto al **PIM**; **GG. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** el importe de **S/ 49,142,413.73** que equivale al **47.34%** respecto al **PIM**; **GG.2.3 Bienes y Servicios** el importe de **S/ 7,732,667.47** que equivale al **29.00%** respecto al **PIM**; **GG. 2.5 Otros Gastos** por el importe de **S/ 654,784.34** que equivale el **71.05%** respecto al **PIM**; en **GASTOS DE CAPITAL** en la **GG. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros** por el importe de **S/ 94,708.85** que equivale al **44.45%** respecto al **PIM**.

La UGEL 07-San Borja, tiene jurisdicción en siete distritos de Lima Metropolitana: Barranco, Chorrillos, Santiago de Surco, Miraflores, San Borja, San Luís y Surquillo. Atendiendo al cierre del I Semestre en su forma **Escolarizada** a 123, 843 alumnos que son atendidas en 316 Instituciones Educativas pública y por convenio (244 EBR; 18 EBE; 37 EBA y 17 en Técnico Productiva). Asimismo, se cumplió con las propinas a las 185 Promotoras Educativas de PRONOEI.

Al cierre del I semestre, se atendió la Planilla Continua; Personal Docente Nombrado(4,412), Personal Docente Contratado (3,980); Personal Auxiliar Nombrado (321), Personal Auxiliar Contratado (680), Personal Administrativo Nombrado (960), Personal Administrativo Contratado (1,215), Personal de Salud Nombrado (10), Personal de Salud Contratado (6).

Al respecto la meta **046 Obligaciones Previsionales**, al cierre del I Semestre se cumplió con el pago mensual de la planilla continua; donde están comprendidos los 5,748 pensionistas, 835 sobrevivientes y 42 palmarios, con el correspondiente abono a sus cuentas.

En la meta **JEC 016; Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**, al cierre del I semestre se contrató por modalidad CAS (Personal de Vigilancia (14), Psicólogo (12).

Contamos, en la **meta 024; Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Programas de Intervención Temprana (PRITE)**, al cierre del I Semestre se contrató por modalidad CAS, Profesionales de Terapia física (3); en la **meta 025; Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial Y Centros de Recursos**, se contrató por modalidad CAS, Profesionales de Profesional de Tecnología Médica para CEBE (4) y Educador(A) Musical Especializado De Orquestando EBE(1)

En la meta 052; Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación Primaria, al cierre del I Semestre se contrató por modalidad CAS, Profesional de Educación Especial para la Formación Laboral (2), en la **meta 053; Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socio Emocionales**, se contrató por modalidad CAS, Psicólogo(a)(7), Especialista en convivencia (1), en la **meta 054; Desarrollo de Servicios Pedagógicos Especializados** al cierre del I Semestre se contrató por modalidad CAS, Especialista Pedagógico (2), Coordinador Educativo (1) y Psicólogo(a) (1)

Contamos, en la **meta 055; Supervisión a Instituciones Educativas Privadas**, al cierre del I Semestre se contrató por modalidad CAS, Coordinador(a) de UGEL (1), Supervisor de UGEL - Económico (1), Supervisor de UGEL – Infraestructura (2), Supervisor de UGEL – Legal (2) y Supervisor Pedagógico (2).

Al respecto a la **meta 0014; Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**, al cierre del I semestre contamos Coordinador Administrativo I.E (2), en la **meta 0015; Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**, Coordinador Administrativo I.E (11); Oficinista(12) y Secretario(a) (5), Coordinador Administrativo I.E (2),

en la **meta 0016; Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**, Coordinador Administrativo I.E (1).

2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas

2.1 Modificaciones:

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre, muestra una variación en el PIM por las Modificaciones Presupuestarias, de las variaciones en la **GG. 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 252,291,838.00 a un Marco Modificado (PIM) total de **S/ 268,207,607.00** Millones de soles; en la **GG. 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 101,382,583 a un Marco Modificado (PIM) total de **S/ 103,804,063** Millones de soles; en la **GG. 23 BIENES Y SERVICIOS** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 26,060,629.00 a un Marco Modificado (PIM) total de **S/ 26,664,165.00** Millones de soles; en la **GG. 25 OTROS GASTOS** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 921,632.00 a un Marco Modificado (PIM) total de **S/ 921,632.00** soles; en la **GG. 26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 155,000 a un Marco Modificado(PIM) total de **S/. 213,054.00** soles; siendo por tipo de modificación:

Tipo1 Transferencias de Partidas: HABILITADO por el importe total de **S/ 6,448,505.00** en la GG.21 Personal y Obligaciones Sociales; GG. 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora: ANULACIONES y CRÉDITOS por el importe total de **S/ 24,969,039.00**, en la GG.21 Personal y Obligaciones Sociales; GG. 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; y GG. 23 Bienes y Servicios; GG 2.5 Otros Gastos y GG. 26 Adquisición de Activos No Financieros. **Tipo4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras:** ANULACIONES por el importe total de **S/- 2,178,458.00**; CRÉDITOS por el importe total de **S/ 14,728,792.00** en la GG.21 Personal y Obligaciones Sociales; GG. 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; y GG. 23 Bienes y Servicios; GG 2.5 Otros Gastos y GG. 26 Adquisición de Activos No Financieros.

El desagregado en Categorías y Programas Presupuestales, Actividades y Grupo Funcional siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Modificaciones Presupuestales de Tipo 1 Transferencias de Partidas. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG.2.1 Personal y Obligaciones Sociales**; como HABILITADO, por el importe TOTAL de **S/ 4,248,294.00**, en la actividad **5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular** y Grupo Funcional 103, por el importe de **S/ 599,729.00**, en la actividad **5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular** y Grupo Funcional 104, por el

importe de **S/ 1,984,797.00**, en la actividad **5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular** y Grupo Funcional 105, por el importe de **S/ 1,630,544.00**, En la actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103. por el importe de **S/ 5,493.00**, en la actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104. por el importe de **S/ 11,956.00**, en la actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105. por el importe de **S/ 15,775.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 19,725,938.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 4,096,100.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104, por el importe de **S/ 6,327,997.00**; en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105, por el importe de **S/ 7,763,617.00**; en la actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103, por el importe de **S/ 46,326.00**, en la Actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104, por el importe de **S/ 549,156.00**, en la Actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105, por el importe de **S/ 797,826.00**; en la Actividad

5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento y Grupo Funcional: 103, por el importe de **S/ 144,916.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como ANULACIÓN, por el importe total de **S/ -19,725,938.00**, en la actividad **5000276 Gestión del Programa** y Grupo Funcional: 0008 por el importe de **S/ -1,393,308.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ - 4,096,100.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104, por el importe de **S/ -6,327,997.00**; en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105, por el importe de **S/ -7,763,617.00**. En la Actividad **5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento** y Grupo Funcional: 103, por el importede **S/ -2,045.00**, en la Actividad **5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento** y Grupo Funcional: 104, por el importe de **S/**

-33,186.00, en la Actividad **5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento** y Grupo Funcional: 105, por el importe de **S/ -109,685.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 21 PERSONAL y OBLIGACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS por el importe total de **S/ 10,165,258.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 1,954,729.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 3,891,097.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105; por el importe de **S/ 4,319,432.00**, En la **GG. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como ANULACIÓN por el importe total de **S/ -20,832.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ -20,832.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS por el importe total de **S/ 204,000.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 45,000.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 69,000.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105; por el importe de **S/ 90,000.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 23 BIENES Y SERVICIOS** como ANULACIÓN, por el importe total de **S/ -2,139,626.00**, en la actividad **5000276 Gestión del Programa** y Grupo Funcional: 0008 por el importe de **S/ -2,139,626.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 23 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS por el importe total de **S/ 371,131.00**, En la actividad **5005642; Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 100,656.00**, en la actividad **5005642; Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 218,642.00**, en la actividad **5005642; Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105; por el importe de **S/ 11,310.00**. en la actividad **5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 1,456.00**, en la actividad **5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 1,172.00**. En la actividad **5003128; Evaluación del Desempeño Docente** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 37,895.00**.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

Modificaciones Presupuestales de Tipo 1 Transferencias de Partidas. –

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG.21 Personal y Obligaciones Sociales**; como HABILITADO, por el importe TOTAL de **S/ 744.00**, en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 744.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 1,090,177**, en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 1,090,177.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 296,360.00**, En la Actividad **5004308 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Programas de Intervención Temprana** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 80,280.00**, en la Actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 216,080.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como ANULACIÓN, por el importe total de **S/ - 1,090,177.00**, en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ -1,090,177.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.5 Otros Gastos** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 12,948.00**, En la Actividad **5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de Los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional: 0107**; por el importe de **S/ 12,948.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 PERSONAL y OBLIGACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS, por el importe de **S/ 599,312**. en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 599,312.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 24,000.00** en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 24,000.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe de **S/ 110,550.00**. En la Actividad **5003164 Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas** Grupo Funcional: 0107; por el importe de **S/ 2,641.00**. En la Actividad **5003166 Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos** y Grupo Funcional: 0107; por el importe de **S/ 37,527.00**. En la Actividad **5003169 Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 6,125.00**. en la actividad **5005882 Asistencia Técnica y Soporte para la Gestión Pedagógica e Institucional de los Centros de Educación Básica Especial** y Grupo Funcional 107, por el importe de **S/ 5,100.00**. En la Actividad **5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de Los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos** y Grupo Funcional: 0107; por el importe de **S/ 28,916.00**. En la Actividad **5003168 Mantenimiento y Acondicionamiento de**

Espacios en Programas de Intervención Temprana y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 6,201.00**. En la Actividad **5004307 Asistencia a Familias de Estudiantes de Centros de Educación Básica Especial para Participación en Proceso Educativo** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 20,660.00**. En la Actividad **5005875 Asistencia a Familias de Estudiantes de los Programas de Intervención Temprana para Participación en el Proceso Educativo** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 3,380.00**.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 245,547.00**, En la Actividad **5006342 Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 61,560.00**, en la Actividad **5006352 Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socio Emocionales** y Grupo Funcional 107, por el importe de **S/ 183,987.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe de **S/ 64,859.00**. En la Actividad **5006342 Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 1,774.00**, en la Actividad **5006352 Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socio Emocionales** y Grupo Funcional 107, por el importe de **S/ 63,085.00**.

CATEGORIA PRESUPUESTAL 9001 ACCIONES CENTRALES

Modificaciones Presupuestales de Tipo 1 Transferencias de Partidas. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES** como HABILITADO por el importe de **S/ 1,468.00**, en la actividad **5000005 Gestión de Recursos Humanos** y Grupo Funcional: 0011, por el importe **S/ 1,468.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG.2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 637,665.00**, en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 38,133.00**, en la actividad **5000002 Conducción y Orientación Superior**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 53,228.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 421,483.00**, en la actividad **5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 6,581.00**, en la actividad **5000005 Gestión de Recursos Humanos** y Grupo Funcional: 0011, por el importe **S/ 115,626.00**, en la actividad **5000006 Acciones deControl y Auditoria** y Grupo Funcional: 0012, por el importe **S/ 2,614.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como ANULACIÓN por el importe de **S/ -737,585.00**, en la actividad, **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ -34,635.00**, en la actividad **5000002 Conducción y Orientación Superior**, y Grupo Funcional: 0007, por el importe **S/ - 37,900.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/- 547,836.00**, en la actividad **5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/-51,214.00**, en la actividad **5000005 Gestión de Recursos Humanos** y Grupo Funcional: 0012, por el importe **S/-30,000.00**, en la actividad **5000006 Acciones de Control y Auditoria** y Grupo Funcional: 0011, por el importe **S/-36,000.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.5 Otros Gastos** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 2,904.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 2,904.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.5 Otros Gastos** como ANULACIÓN por el importe de **S/ -2,904.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ -2,904.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.6 Adquisición de Activos no Financieros** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 67,054.00**, en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 43,635.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 23,419.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.6 Adquisición De Activos No Financieros** como ANULACIÓN, por el importe de **S/ -39,000.00**, en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ - 39,000.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 50,751.00**,

en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 50,751.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG.2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 49,013.00**, en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 20,000.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 11,013.00**, en la actividad **5000005 Gestión de Recursos Humanos** y Grupo Funcional: 0011, por el importe **S/ 18,000.00**.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Modificaciones Presupuestales de Tipo 1 Transferencias de Partidas. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como HABILITADO por el importe de **S/. 4,519.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 1,426.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 3,036.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 57.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** como HABILITADO por el importe de **S/. 2,193,480.00**, en la actividad **5000991 Obligaciones Previsionales**, y Grupo Funcional: 0116, por el importe **S/ 2,193,480.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como CRÉDITO por el importe de **S/. 1,576,854.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 640,522.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 729,046.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/207,286.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES** como ANULACIÓN por el importe de **S/. - 1,576,854.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ -640,522.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ -729,046.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ -207,286.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del ejercicio anual tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** como CRÉDITO por el importe de **S/. 718,902.00**, en la actividad **5000991 Obligaciones Previsionales**, y Grupo Funcional: 0116, por el importe **S/ 718,902.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** como ANULACIÓN por el importe de **S/. -**

718,902.00, en la actividad **5000991 Obligaciones Previsionales**, y Grupo Funcional:0116, por el importe

S/ -718,902.00.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 Bienes y Servicios** como CREDITOS por el importe **S/ 594,690.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 26,368.00**, **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 22,793.00**, en la actividad **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ 335,864.00**, en la actividad **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 52,007.00**, en la actividad, **5005692 Desarrollo de Servicios Pedagógicos Especializados** y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 132,638.00**, en la actividad, **5006374 Supervisión a Instituciones Educativas Privadas** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ 25,020.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 Bienes y Servicios** como ANULACIÓN por el importe **S/ 1,064,731.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ -26,368.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ -22,793.00**, en la actividad **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ -265,305.00**, en la actividad, **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ -50,700.00**, en la actividad **5003934 Mejora en la Gestión de las Instituciones Educativas** y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ -699,565.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.5 Otros Gastos** como ANULACIÓN por el importe de **S/ -12,948.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ -12,948.00**

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como CRÉDITO por el importe de **S/. 866,255.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 374,472.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 394,009.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/97,774.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** como CRÉDITO por el importe de **S/. 18,000.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 9,000.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 3,000.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 6,000.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, por el importe de **S/. -18,000.00** como ANULACIÓN en la actividad **5000991 Obligaciones Previsionales**, y Grupo Funcional: 0116, por el importe **S/ -18,000.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 Bienes y Servicios** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 2,175,663.00**, en la actividad, **5005692 Desarrollo de Servicios Pedagógicos Especializados** y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 20,483.00**, en la actividad **5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus** y Grupo Funcional: 0035, por el importe **S/ 1,660,636.00**, en la actividad **5006374 Supervisión a Instituciones Educativas Privadas** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ 494,544.00**,

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.6 Adquisición de Activos no Financieros** como CREDITOS por el importe de **S/ 30,000.00**, en la actividad **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ 30,000.00**.

La Unidad de Gestión Local N°07 tiene en ejecución 58 Actividades Operativas, cada uno de ellas con meta física y financiera mayor a cero, donde al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), por otro lado, de acuerdo a la Tabla 4 la ejecución física al 1° Semestre se alcanzó el 100% de lo programado.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N 07 - SAN BORJA	58	399,810,521
	TOTAL	58	399,810,521

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.
 3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.
Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas

Al I semestre del año fiscal 2021, la ejecución de las actividades operativas de la UGEL 07-SB, contempladas en el POI 2021 del Pliego 010 Ministerio de Educación (R.M N°22-2021-MINEDU), se llevan a cabo dentro de lo programado, pese a las graves circunstancias que viene afectando la vida de la población y los estudiantes, a consecuencia del COVID-19, por lo mismo, con aún Declaratoria del Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio (cuarentena), así como, el establecimiento del trabajo remoto en el servicio educativo.

Respecto a las actividades operativas, cada una de ellas están diseñadas para ejecutar diez Acciones Estratégicas Institucionales alineadas al cumplimiento de siete Objetivos Estratégicos Institucionales, establecidos en el PEI 2019–2024 del MINEDU, la misma que se detalla en el siguiente cuadro:

ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 - AEI PEI MINEDU 2019-2024 - OEI PEI MINEDU 2019-2024					TOTAL
7	OEI PEI MINEDU 2019-2024	10	AEI PEI MINEDU 2019-2024	ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 – SB	68
1	OEI. 01	1.1	AEI.01.01	062 - 063	02
		1.2	AEI.01.02	054	01
		1.3	AEI.01.06	002 - 003 - 004 - 005 - 006 - 007 - 008 - 009 - 010 - 011 - 012 - 013 - 014 - 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 024 - 025 - 026 - 027 - 028 - 029 - 041 - 042 - 043 - 044 - 045 - 048 - 049 - 055 - 061 - 068	34
2	OEI. 02	2.1	AEI.02.10	038 - 039 - 040 - 050	04
3	OEI. 03	3.1	AEI.03.02	051 - 053	02
		3.2	AEI.03.04	052	01
4	OEI. 04	4.1	AEI.04.01	057	01
5	OEI. 05	5.1	AEI.05.04	020 - 021 - 022 - 023 - 056 - 058 - 059 - 060	08
6	OEI. 06	6.1	AEI.06.07	001 - 030 - 031 - 032 - 033 - 034- 035- 036 - 037 - 046 - 047- 065- 066- 067	14
7	OEI. 07	6.2	AEI.06.12	064	01

Sin embargo, al I semestre merced de las modificaciones para una ejecución eficiente, las siguientes diez AO quedaron desactivadas; las primeras dos: 001 y la 015, programada en el PIA como bolsa para una posterior distribución en actividades propias de intervención pedagógica y las siguientes ocho del listado,

incorporada a la actividad operativa principal por tener igual estructura funcional programática:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA
001	AOI00006200046 - GESTION DEL PROGRAMA
051	AOI00006200045 - PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL NACIONAL
003	AOI00006200058 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL MEF
006	AOI00006200059 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO MEF
011	AOI00006200060 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIA MEF
026	AOI00006200061 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS - MEF
039	AOI00006200064 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA -MEF
042	AOI00006200062 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - MEF
044	AOI00006200063 - DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA- MEF
047	AOI00006200065 - GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE - MEF

Por lo tanto, son 58 las actividades operativas materia de seguimiento y evaluación, la misma que se consigna en el cuadro siguiente:

ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 - AEI PEI MINEDU 2019-2024 - OEI PEI MINEDU 2019-2024					TOTAL
7	OEI PEI MINEDU 2019-2024	10	AEI PEI MINEDU 2019-2024	ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 – SB	58
1	OEI. 01	1.1	AEI.01.01	062 - 063	02
		1.2	AEI.01.02	054	01
		1.3	AEI.01.06	002 - 004 - 005 - 007 - 008 - 009 - 010 - 012 – 013 – 014 - 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 024 - 025 - 027 - 028 - 029 - 041 - 043 - 045 - 048 - 049 - 055 - 061 - 068	28
2	OEI. 02	2.1	AEI.02.10	038 - 040 - 050	03
3		3.1	AEI.03.02	053	01

	OEI. 03	3.2	AEI.03.04	052	01
4	OEI. 04	4.1	AEI.04.01	057	01
5	OEI. 05	5.1	AEI.05.04	020 - 021 - 022 - 023 - 056 - 058 - 059 - 060	08
6	OEI. 06	6.1	AEI.06.07	030 - 031 - 032 - 033 - 034 - 035 - 036 - 037 - 046 - 065 - 066 - 067	12
7	OEI. 07	6.2	AEI.06.12	064	01

Por último, presupuestalmente al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO).

A continuación, se procede con el seguimiento y evaluación de cada una de las Actividades Operativas de la UGEL 07-SB, en función de las Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2019–2024 del MINEDU:

I. OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Éste OEI.01 tiene establecido dos indicadores: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria y segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en Matemática y Lectura, con meta al 2024 en Lima Metropolitana de Mat. 19,6% y Lec. 45,9% en primaria y Mat. 26,9% y Lec. 24,2% en secundaria. Al respecto en la ECE 2019, la UGEL 07-SB, obtuvo el primer lugar a nivel de Lima Metropolitana. En matemáticas 38.5%, mientras que, en lectura el 39% y Ciencia y Tecnología el 24.2% en el nivel Satisfactorio, en tanto que, el 2020 y parte del 2021, pese a las circunstancias de emergencia sanitaria, la UGEL 07-SB trabaja para alcanzar y superar la meta programada al 2024. Asimismo, corresponde señalar que este objetivo contiene tres AEI, cada una de ellas encaminadas a fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad, por lo que, a continuación, se procede con el seguimiento de cada una de las actividades operativas (AO) de la UGEL 07 conducente al logro de las AEI y estas al OEI del PEI 2019-2024.

1. AEI.01.01 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

Las actividades operativas correspondientes a ésta AEI, son dos, cuya ejecución están programadas para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
62	AOI00006200074 - ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	FAMILIA	1033	0	0	20,660	0	0

63	AOI00006200075 - ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO	FAMILIA	169	0	0	3,380	0	0
----	--	---------	-----	---	---	-------	---	---

2. AEI.01.02 FORMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EFECTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Con una actividad que busca la reducción de brechas en los aprendizajes.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
54	AOI00006200067 - DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS	PERSONA	4	4	40	153,121	42,397.63	27.69

Ejecución financiera S/. 42,397.63 (27.69 %); Meta Física ejecutada 4 (40%); la actividad cuenta con la tarea. IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO. Donde de marzo a junio se cumplió con contratar a un Coordinador Pedagógico, un Psicólogo y dos Especialista Pedagógico, un total de cuatro PEAS CAS, quienes desarrollaron al I semestre lo siguiente: Actualmente se cuenta con 29 estudiantes-pacientes activos que se viene atendiendo según la disposición del tratamiento médico.

Un promedio de 10 estudiantes-pacientes en espera de atención puesto que ha rebasado el límite de atenciones por SEHO.

Las coordinaciones con el INSN-SAN BORJA se realizan con bastante apertura, quienes nos envían a estudiantes-pacientes para la atención correspondiente, que ha sobrepasado el límite de atención por SEHO.

3. AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA

Con veinte y ocho actividades operativas orientadas a brindar un servicio de calidad en educación básica, garantizando por ello la contratación y pago oportuno del personal que brinda el servicio educativo, asimismo, garantizar el óptimo mantenimiento de los locales escolares, por último, la asistencia en la gestión administrativa de las II.EE por las áreas correspondientes de la UGEL 07.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
2	AOI00006200002 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	INSTITUCION EDUCATIVA	97	97	50	46,401,583	21,125,695.96	45.53

EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL							
--	--	--	--	--	--	--	--

Ejecución financiera S/. 21,125,695.96 (45.53 %); Meta Física ejecutada 97 (50%); la actividad cuenta con dos tareas:

Tarea 1. DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL con una acción GESTION DE LA PLANILLA DE PERSONAL DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, donde al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal necesario para el funcionamiento de las 97 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Inicial, asimismo, se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, compensación por tiempo de servicio CTS, asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, abono a ESSALUD y el pago oportuno del personal nombrado y contratado de docentes, auxiliares de educación y directivos.

Por otro lado, para la prestación del servicio educativo escolarizada en EBR nivel Inicial, se cuenta con 97 II.EE (76 Pública y 21 por Convenio) con 858 secciones, donde 1,238 docentes atienden a 21,490 alumnos. Por último, Emisión de 422 contratos docentes y promotoras en el nivel, mediante sistema NEXUS.

Tarea 2. DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO NO ESCOLARIZADO EN LOS PRONOEI, con una acción, DESARROLLO DEL SERVICIO EN PRONOEI POR PARTE DE LAS PEC, donde se cumplió con devengar de marzo a junio, de este modo cumplir con el pago de 500 soles como propina de cada una de las 185 Promotoras Educativas Comunitarias, las misma que tienen funcionando los programas no escolarizados en toda la jurisdicción de la UGEL 07-SB;

Cabe señalar que en la atención no escolarizada, se brinda el servicio educativo en 185 PRONOEI, 165 Ciclo I y 20 Ciclo II; contándose para su atención con 24 profesoras coordinadoras, 185 Promotoras Educativas Comunitarias, beneficiando a 1,804 estudiantes: 1,454 en el Ciclo I y 350 en el ciclo II. Por último, el servicio educativo escolarizado y no escolarizado de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA			
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%	
5	AOI00006200003 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	INSTITUCION EDUCATIVA		85	85	50	60,163,400	35,506,845.30	59.02

Ejecución financiera S/. 35,506,845.30 (59.02%); Meta Física ejecutada 85 (50%); esta actividad operativa cuenta con una tarea: **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO**, donde al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal necesario para el funcionamiento de las 85 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular nivel Primaria, pago de bonificación por escolaridad, compensación

por tiempo de servicio CTS, asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, compensación vacacional, contribuciones a ESSALUD y pago oportuno del personal nombrado y contratado de docentes, auxiliares de educación y directivos. Por otro lado, para la prestación del servicio educativo se cuenta con 1,746 docentes que brindan sus servicios educativos en las 85 II.EE (69 Pública y 16 por Convenio) un total de 1,628 secciones, beneficiando a 49,292 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción. También, emisión de 614 contratos docentes y promotoras en el nivel, mediante sistema NEXUS. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
10	AOI00006200004 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	62	62	50	91,453,796	39,802,022.09	43.52

Ejecución financiera S/. 39,802,022.09 (43.52 %); Meta Física ejecutada 62 (50%); la actividad cuenta con una tarea, DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO, donde al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal necesario para el funcionamiento de las 62 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Secundaria, asimismo, se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, compensación por tiempo de servicio CTS, asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, gasto de sepelio y luto, contribuciones a ESSALUD y pago del personal nombrado y contratado de docentes, auxiliares de educación y directivos. Por otro lado, para la prestación del servicio educativo se cuenta con 2,086 docentes que brindan sus servicios educativos en las 62 II.EE (47 Pública y 15 por Convenio) que cuentan con un total de 1,267 secciones, beneficiando a 38,885 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción. También, Emisión de 784 contratos docentes y promotoras en el nivel, mediante sistema NEXUS. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
14	AOI00006200005 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	83	83	50	3,778,471	1,780,569.04	47.12

Ejecución financiera S/. 1,780,569.04 (47.12%); Meta Física ejecutada 83 (50%); la actividad cuenta con dos tarea: DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, donde al I Semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal administrativo y de apoyo necesario para el funcionamiento de las 83 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Inicial, asimismo, se cumplió de enero a junio con el pago de sus remuneraciones de los 153 administrativos (nombrados y contratados) que brindan sus servicios como oficinistas, secretarias, trabajadores de servicio, encargados de asegurar el funcionamiento efectivo y eficaz de la institución educativa; asimismo, se cumplió en enero con la asignación de la bonificación por escolaridad, asignación a fondos para el personal y el pago correspondiente por ESSALUD. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

Tarea. CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS POR INCREMENTO DE

MATRICULA. Por lo cual, para mejorar el servicio educativo en enero y febrero se contrató a un coordinador administrativo de I.E y uno más de abril a junio.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
15	AOI00006200006 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	76	76	50	8,434,501	3,724,392.02	44.16

Ejecución financiera S/. 3,724,392.02 (44.16%); Meta Física ejecutada 76 (50%); la actividad cuenta con dos tarea: DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO, donde al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal administrativo y de apoyo necesario para el funcionamiento de las 76 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Primaria, asimismo, se cumplió de enero a junio con el pago de sus remuneraciones de los 317 administrativos (nombrados y contratados) que brindan sus servicios como oficinistas, secretarias, trabajadores de servicio, encargados de asegurar el funcionamiento efectivo y eficaz de la institución educativa; asimismo, se cumplió en enero con la asignación de la bonificación por escolaridad, asignación a fondos para el personal, asignación por cumplir 25 o 30 años, gasto de sepelio y luto y el pago correspondiente por ESSALUD. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

Tarea. CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS POR INCREMENTO DE

MATRICULA. Por lo cual, para mejorar el servicio educativo, se programó el contrato de 11 coordinador administrativo, 5 secretarias y 12 oficinistas, cumpliéndose al I semestre con el contrato de veintiocho (28) PEAS CAS, dando con ello continuidad al periodo anterior.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
16	AOI00006200007 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	54	54	50	11,382,067	4,888,496.72	42.95

Ejecución financiera S/. 4,888,496.72 (42.95%); Meta Física ejecutada 54 (50%), la actividad operativa cuenta con tres tareas:

Tarea. **CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS DE JEC.** Por lo cual, para mejorar el servicio educativo y dar continuidad al año fiscal anterior, se cumplió con el contrato de veintiséis (26) PEAS CAS.

Tarea. **CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS POR INCREMENTO DE**

MATRICULA. Por lo cual, para mejorar el servicio educativo en enero y junio se contrató a un coordinador administrativo de I.E.

Tarea. **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO**, al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal administrativo y de apoyo necesario para el funcionamiento de las 54 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Secundaria, asimismo, se cumplió de enero a junio con el pago de sus remuneraciones de los 420 administrativos (nombrados y contratados) que brindan sus servicios como oficinistas, secretarias, trabajadores de servicio, encargados de asegurar el funcionamiento efectivo y eficaz de la institución educativa; asimismo, se cumplió en enero con la asignación de la bonificación por escolaridad, pago por asignación a fondos para el personal, compensación por tiempo de servicio, asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio y el pago correspondiente por ESSALUD. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
	AOI00006200008 - MANTENIMIENTO Y							

17	OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL INICIAL	LOCAL ESCOLAR	46	46	50	1,546,894	256,607.18	16.59
----	---	---------------	----	----	----	-----------	------------	-------

Ejecución financiera S/. 256,607.18 (16.59%); Meta Física ejecutada 46 (50%) la actividad operativa cuenta con dos tareas, donde al I semestre del 2021 presenta la siguiente performance: tarea **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL**

INICIAL, de enero a junio se cumplió con el pago oportuno del servicio de agua y desagüe, pago de servicio de suministro de energía eléctrica, asimismo, se cumplió con el pago de arbitrios de los 46 locales escolares.

Tarea. PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS **DE NIVEL INICIAL**, donde se cumplió con el pago de transporte de los materiales del almacén de la UGEL 7 a las II.EE, distribuyendo, según cuadro de necesidades, material didáctico, materiales de aseo y materiales de oficina.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
18	AOI00006200009 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL PRIMARIO	LOCAL ESCOLAR	31	31	50	3,445,795	664,414.34	19.28

Ejecución financiera S/. 664,414.34 (19.28%); Meta Física ejecutada 31 (50%) la actividad cuenta con dos tareas: **Tarea MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO**, de enero a junio se cumplió con el pago oportuno del servicio de agua y desagüe, pago del servicio de suministro de energía eléctrica, asimismo, se cumplió con el pago de arbitrios de los 31 locales del nivel.

Tarea. PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS **DE NIVEL PRIMARIO**, donde se cumplió con el pago de transporte de los materiales del almacén de la UGEL 7 a las II.EE, distribuyendo, según cuadro de necesidades, material didáctico, materiales de aseo y materiales de oficina.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
	AOI00006200010 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE							

19	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL SECUNDARIO	LOCAL ESCOLAR	46	46	50	6,014,501	1,876,702.58	31.2
----	--	---------------	----	----	----	-----------	--------------	------

Ejecución financiera S/. 1,876,702.58 (31.2%); Meta Física ejecutada 46 (50%) la actividad cuenta con tres tareas:

Tarea. **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO**, de enero a junio se cumplió con el pago oportuno del servicio de agua y desagüe, pago del servicio de suministro de energía eléctrica, asimismo, también se cumplió con el pago de arbitrios de los 46 locales del nivel.

Tarea. **PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO**, donde se distribuyó según cuadro de necesidades, material didáctico, materiales de aseo y materiales de oficina.

Tarea. **RESGUARDO Y PROTECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMATICAS**, donde se cumplió con el pago por el servicio de seguridad y vigilancia en las Instituciones Educativas Emblemáticas siguientes: Juana Alarco de Dammert, Mercedes Indacochea, Ricardo Palma y José María Eguren, siendo las dos últimas II.EE de Jornada Escolar Completa.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
24	AOI00006200025 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	PERSONA	17	17	50	572,140	288,337.16	50.4

Ejecución financiera de S/. 288,337.16 (50.4%); Meta Física ejecutada 17 (50%); asimismo, la presente actividad operativa cuenta con dos tareas: 1 **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN PRITE**, para lo cual se cumplió con el contrato y pago oportuno de tres PEAS CAS, asignados al PRITE Buenos Aires de Villa y al PRITE Alegría en el Corazón. Tarea 2 **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRITE**, donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago del personal docente y administrativo que en un número de 17 brindan sus servicios educativos en los dos PRITE de la jurisdicción, los pagos abonados a su cuenta fueron por concepto de bonificación por escolaridad, pago del personal nombrado y contratado y el correspondiente pago de Salud; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje se cuenta con 2 PRITE Público que son atendidos en 14 secciones, beneficiando a 169 alumnos en dos distritos de nuestra jurisdicción. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

--	--	--	--	--	--	--	--	--

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
25	AOI00006200026 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	PERSONA	429	429	50	15,040,427	6,717,515.12	44.66

Ejecución financiera de S/. 6,717,515.12 (44.66%); Meta Física ejecutada 429 (50%) asimismo, la presente actividad operativa cuenta con dos tareas: 1 **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN CEBE**, donde en mayo y junio se cumplió con el contrato de cinco (05) PEAS CAS de Profesionales de Tecnología Médica para CEBE y Educador Musical Especializado de Orquestando EBE

Tarea 2 **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CEBE**, donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, pago del personal nombrado y contratado, pago del personal administrativo nombrado y personal administrativo con contrato a plazo fijo; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje, se cuenta con 16 CEBEs 7 Público y 9 por Convenio, donde son atendidos en 210 secciones, beneficiando a 1,922 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción; cabe señalar que la unidad de medida de ésta actividad, es de 429 que, corresponde a 379 docentes y 50 administrativos que trabajan en la modalidad. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
28	AOI00006200023 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	LOCAL ESCOLAR	10	10	50	537,267	174,054.96	32.4

Ejecución financiera de S/. 174,054.96 (32.4%); Meta Física ejecutada 10 (50%) La actividad cuenta con: Tarea **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE CEBE**, donde de enero a junio se cumplió con el pago correspondiente por concepto de servicios de agua y desagüe, servicio de suministro de energía eléctrica de los diez locales escolares comprendidos en la actividad, también se cumplió con el pago de arbitrios y pago por concepto de telefonía fija.

Tarea **PROVISION DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD PARA CEBE**, reprogramada para el semestre siguiente.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%

			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
29	AOI00006200024 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	LOCAL ESCOLAR	2	2	50	27,170	4,110.70	15.13

Ejecución financiera de S/. 4,110.70 (15.13%); Meta Física ejecutada 2 (50%) La actividad cuenta con: Tarea **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE PRITE**, donde de enero a junio se ha cumplido con el pago correspondiente por concepto de servicios de agua y desagüe, servicio de suministro de energía eléctrica, pago de arbitrios, pago por concepto de telefonía fija.

Tarea **PROVISION DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD PARA CEBE**, reprogramada para el semestre siguiente.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
41	AOI00006200037 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	19	19	50	10,850,892	4,448,573.08	41

Ejecución financiera de S/. 4,448,573.08 (41%); Meta Física ejecutada 19 (50%) La presente actividad cuenta con tres tareas:

Tarea. **PROVISION DE MAQUINAS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA CEBAs DE NIVEL AVANZADO**, donde se cumplió en parte con la compra de mobiliario y máquinas y equipos, las mismas que serán distribuidas según cuadro de necesidades de los CEBAs focalizados.

Tarea. **PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA CEBAs DE NIVEL AVANZADO**. donde se cumplió con la compra de papelería en general, útiles y materiales de oficina, así como de material de aseo limpieza y tocador, las mismas que serán distribuidas según cuadro de necesidades de los CEBAs focalizados.

Tarea. **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CEBAs DE NIVEL AVANZADO**, donde se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, contribuciones a Essalud, pago del personal nombrado y contratado, pago del personal administrativo nombrado y personal con contrato a plazo fijo; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje en EBA ciclo Avanzado se cuenta con 19 II.EE 16 Públicas, 03 por Convenio, contándose con 181 docentes, 43 administrativos, un total de 194 secciones, beneficiando a 4,519 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es

virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
43	AOI00006200038 - DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	18	18	50	2,777,924	1,054,084.45	37.95

Ejecución financiera de S/. 1,054,084.45 (37.95 %); Meta Física ejecutada 18 (50%), La presente actividad cuenta con la Tarea **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CEBA DE NIVEL INICIAL E INTERMEDIO**. Donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, contribuciones a Essalud, pago del personal nombrado y contratado, pago del personal administrativo nombrado y personal con contrato a plazo fijo; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje en EBA ciclo intermedio se cuenta con 18 II.EE 16 Públicas y 02 por Convenio, atendidos por 58 Docentes, 5 Administrativos, un total de 52 secciones, beneficiando a 1,107 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
48	AOI00006200043 - SUPERVISION Y SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCION EDUCATIVA	316	128	41	1,074,545	553,488.80	51.51

Ejecución financiera S/. 553,488.80 (51.51 %); Meta Física ejecutada 128 (41%); la actividad cuenta con la tarea. **GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE ASGESE**. donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS altamente calificado, así como, abono correspondiente por Essalud, pagó de locadores. Es de señalar que en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la meta 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). Por último, corresponde señalar que 83 II.EE. Públicas fueron supervisadas sobre la matrícula escolar y se ha evidenciado desarrollo y cumplimiento de dicho proceso en el 100% de instituciones educativas públicas. 10 II.EE. de convenio supervisadas cuentan con condiciones pedagógicas en su funcionamiento y 09 II.EE. del ejército supervisadas cobran a los padres de familia por el servicio que ofrece. En total se han supervisado 102 II.E. Públicas alcanzando el 100% de lo programado

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
49	AOI00006200041 - GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION	ESTUDIANTE S	111,758	44,704	40	714,496	301,980.05	42.26

	BASICA REGULAR Y ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Ejecución financiera S/. 301,980.05 (42.26 %); Meta Física ejecutada 44,758 (40%); la actividad cuenta con la tarea. GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE AGEBRE, donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS, altamente calificado, así como, el abono correspondiente por Essalud. pagó a locadores. Es de señalar que en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la meta 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). A continuación lo ejecutado por los especialistas del AGEBRE:

Se cumplió en un 51% de la meta establecida en capacitación docente y directivos de los diferentes niveles en la modalidad de trabajo remoto.

Se logro implementar las estrategias pedagógicas aprendo en casa en un 95 % de la totalidad de los estudiantes al primer semestre, en sus tres niveles de atención.

En la modalidad de Educación Básica Especial, se ejecutó lo siguiente: 05 Capacitaciones para directores de CEBE Y PRITE; 03 Monitoreo de BIAE CEBE Y PRITE; 02 Monitoreo CEBE; 02 Monitoreos PRITE; 02 Capacitaciones o Asistencia técnica para docentes de CEBE; 02 Capacitaciones para docentes de PRITE; 02 Capacitaciones para docentes de SAANEE; Elaboración de un documento denominado Orientaciones Pedagógicas – aprendo en casa para CEBE Y PRITE; 02 talleres a familias de las IIEE Inclusivas de las 14 Redes de la UGEL 07; 02Ciclo de Capacitación Virtual sobre Atención a la Diversidad dirigido a docentes de Inicial, Primaria y Secundaria de EBR; Monitoreos Mundo IE-DRELM; 02 monitoreo – Mundo IE / DRELM (Hito 1, Hito 2, Hito 3, Hito 4)

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
55	AOI00006200068 - SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	INSTITUCION EDUCATIVA	320	42	13	519,564	86,029.20	16.56

Ejecución financiera S/. 86,029.20 (16.56 %); Meta Física ejecutada 42 (13%); la actividad cuenta con la tarea. SUPERVISION A IIEE PRIVADAS. Para lo cual se cumplió con contratar ocho de nueve programados; siendo los siguientes: 01 Coordinador de Equipo, 02 Supervisores Pedagógicos, 02 Supervisores Legales, 02 Supervisores de Infraestructura y 01 Supervisor Económico, quienes realizaron lo siguiente: Supervisión a 42 Instituciones Educativas Privadas en el ámbito legal, pedagógico, económico e infraestructura: En el ámbito Legal, pedagógico y económico la supervisión es virtual, los aspectos objeto de supervisión son verificar el cumplimiento del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y en el ámbito de infraestructura la supervisión es de campo los dos supervisores van a las instituciones educativas privadas los aspectos a verificar son en cumplimiento a la normativa, la RVM N° 208- 2019-MINEDU y RVM N° 104- 2019-MINEDU.

Estas supervisiones permitieron verificar que los usuarios del servicio educativo cuenten con información veraz, suficiente y necesaria de la prestación del servicio.

Se ha atendido 12 expedientes que requieren de nuestra atención, a la par con las Supervisiones A través de las reuniones virtuales se logró que los directores y/o promotores consideren que además de ejecutarse una supervisión también se realiza un acompañamiento a las IE privadas a fin que tengan presente las obligaciones establecidas en el DS 005-2021-MINEDU.

42 comunicaciones con los directores de las diferentes instituciones que fueron supervisadas. Directorio de las Instituciones Educativas Privadas actualizada semanalmente, lo cual nos permite tener una base de datos actualizada y real para un mejor nivel de comunicación con las diferente II.EE Privadas.

Asimismo, todo el equipo ha participado todas las semanas en Asistencias Técnicas realizadas por parte del Ministerio de Educación, a razón de la Estrategia de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas, lo cual permite optimizar el objetivo de las supervisiones.

Por último, en la **AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE.**

PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA, la ejecución de las siguientes diez actividades operativas fue reprogramada para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVEN	%
4	AOI00006200047 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR INICIAL	DOCENTE	1	0	0	141,214	0	0
7	AOI00006200048 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR PRIMARIA	DOCENTE	1	0	0	557,074	0	0
8	AOI00006200049 - PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE	1	0	0	2,084,165	0	0
9	AOI00006200050 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS EBR PRIMARIA	DOCENTE	1	0	0	327,976	0	0
12	AOI00006200051 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR SECUNDARIA	DOCENTE	1	0	0	1,632,307	0	0
13	AOI00006200052 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS EBR SECUNDARIA	DOCENTE	1	0	0	59,632	0	0

27	AOI00006200053 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBE	DOCENTE	1	0	0	72,244	0	0
45	AOI00006200055 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBA	DOCENTE	1	0	0	99,346	0	0
61	AOI00006200073 - ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	11	0	0	5,100	0	0
68	AOI00006200083 - GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - CDD	INSTITUCION EDUCATIVA	20	0	0	30,000	0	0

II. OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR

Con el propósito de ofrecer una formación de calidad los CETPRO de la jurisdicción de la UGEL 07-SB, está empeñado en obtener el licenciamiento correspondiente, para lo cual se viene recogiendo la documentación necesaria y evaluando tanto la infraestructura como la maquinaria con la que cuenta cada una de ellas.

Una AEI del PEI 2019-2024

1. AEI.02.10 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA

Por lo que se hace seguimiento en la declaración de gastos de mantenimiento de las Instituciones de Educación Técnico-Productiva

Para operativizar la AEI señalada, se encuentra tres actividades operativas:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
38	AOI00006200036 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	17	17	50	9,705,070	4,132,809.55	42.58

Ejecución financiera de S/. 4,132,809.55 (42.58%); Meta Física ejecutada 17 (50%), La actividad cuenta con cuatro tareas:

Tarea **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CETPRO**; donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, contribuciones a Essalud, pago del personal nombrado y contratado, pago del personal administrativo nombrado y personal con contrato a plazo fijo; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje se cuenta con 17 II.EE siendo 10 Públicas y 07 por Convenio, atendidos por 204 Docentes, 43 Administrativos; un total de 250 secciones, beneficiando a 6,459 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción;

Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

Tarea **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE CETPRO**, se cumplió con el pago de arbitrios, así como, con el pago oportuno de enero a junio, por concepto de servicios de agua, desagüe y suministro de energía eléctrica de los 10 CETPROS públicos.

Tarea **PROVISION DE MAQUINAS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA CETPRO**, se cumplió con la

compra con parte del mobiliario, la misma que será distribuida de acuerdo al cuadro de necesidades de los CETPRO focalizados.

Tarea **PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA CETPRO**, se cumplió con la

compra con parte de materiales de: oficina, limpieza y de enseñanza, la misma que será distribuida de acuerdo al cuadro de necesidades de los CETPRO focalizados.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
40	AOI00006200054 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD CETPRO	DOCENTE	1	0	0	218,724	0	0

Su ejecución fue reprogramada para el semestre siguiente.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
50	AOI00006200042 - GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y TECNICO PRODUCTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	12,085	4,836	40	175,929	88,813.60	50.48

Ejecución financiera S/. 88,813.60 (50.48 %); Meta Física ejecutada 4,836 (40%); la actividad cuenta con la tarea. GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE AGEBATP. Por lo que al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS, así como del locador y el abono correspondiente por Essalud. Es de señalar que, en esta actividad se consigna la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP

nombrado y contratado se encuentra en la meta 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). A continuación, los logros de cada equipo del área: **CETPRO.**

En Monitoreo. Acompañamiento a 20 Directivos en el Monitoreo Pedagógico (Servicio Educativo no presencial sincrónico y asincrónico); 60 Directivos en el marco de la RVM N° 157-2020- MINEDU; 20 Directivos en el registro de Ficha BRPA - 2021 Etapa 1 y 2 - y Ficha II Hito1 de la Estrategia Aprendo a Distancia 2021 en Plataforma MUNDO IE DRELM.

Asistencia Técnica Virtual en: Planificación y organización de la gestión escolar para directivos; "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los CETPRO e Institutos y EES"; "Disposiciones para el trabajo de profesores y auxiliares frente al brote del COVID-19"; "Criterios Generales de diseño para Infraestructura Educativa" y en Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Centros de Educación Técnico-Productiva

GIA. Ejecución de 05 Grupos de Interaprendizaje (GIAS) dirigido a directivos, coordinador y docente fortaleza programadas en el marco de las demandas formativas desarrollados a cargo de los Directivos, realizándose las réplicas en sus respectivas instituciones.

Implementación de los Lineamientos Académicos Generales – LAG. Elaboración de plan de trabajo para la implementación de la RVM N° 178-2018-MINEDU y RVM ° 188- 2020-MINEDU.

Acciones de información y sensibilización a Promotores, Directivos y docentes de CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privadas sobre la implementación de los Lineamientos Académicos Generales en el marco de la RVM N° 188-2020-MINEDU

Desarrollo de programa de capacitación en uso de herramientas TIC a Directivos, docentes y administrativos de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio: Taller de Herramientas Colaborativas - febrero 2021; Ejecución de Bloque I del Taller de Herramientas Digitales a través de 6 módulos:

Herramientas Colaborativas; Presentaciones Educativas e interactivas; Herramientas Digitales para la gestión del aprendizaje; Aprendizaje Interactivo y la gamificación en el aula; Herramientas y recursos digitales para el aprendizaje y Herramientas Digitales para la evaluación mediante rúbricas y portafolios digitales

Desarrollo de página WEB institucional en CETPRO. Diagnóstico de funcionamiento y operatividad de la página web. (febrero 2021); Revisión de la actualización de contenidos de las páginas web de 20 CETPRO de Gestión Pública y de Convenio (abril 2021).

Proyectos Buenas Prácticas. Taller de formulación de Proyectos de Innovación Educativa – FONDEP con la participación de 19 directores y 12 coordinadores dando un total de 31 participantes de la modalidad de Educación Técnico Productiva **Fortalecimiento de Capacidades:** I Primer Taller Virtual a 20 directivos (enero 2021) con la participación del 100% de directivos convocados; Taller de Fortalecimiento de Capacidades de directivos y docentes Catalogo Nacional de Oferta Formativa y Lineamientos Académicos Generales (marzo 2021); Taller de Atención a la diversidad adaptaciones curriculares para estudiantes con NEE (junio 2021) y Taller de Prevención de Violencia y Convivencia Pacífica Bloque I y II a estudiantes de CEBA y CETPRO de Surco

CEBA

Monitoreo y Acompañamiento. Acompañamiento y Seguimiento a 19 directores de los CEBA en el Plan de Recuperación; en el cumplimiento de actividades planificadas en el DRIVE y Mundo I.E; en el Buen retorno del Año escolar 2021 – BRAE; a las acciones de la Gestión Escolar que viene desarrollando a 19 directores de los CEBA en el DRIVE – AGEBATP; en el registro de la FICHA II - HITO I -2021 de la estrategia AeC en la Plataforma Mundo I.E

Asistencias Técnicas. A 19 directores de los CEBA en Orientaciones del Inicio del Año Escolar; a 19 directores y 90 docentes en el marco de la norma N° 155 – 2021; en el marco de la estrategia sanitaria AeC- Trabajo remoto

GIAS. Ejecución de 06 Grupos de Inter Aprendizaje (GIA) sobre fortalecimiento de competencias y capacidades de directivos y docentes de la modalidad de EBA programadas en el marco de las necesidades de gestión escolar y pedagógicas.

Implementación de la Estrategia Aprendo en casa para la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) teniendo en cuenta el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB): Conformación de 12 Mesas de trabajo con directivos; Conformación del Equipo Técnico Local de directivos y docentes fortaleza;

Conformación de Directores - Docentes del Equipo Tecnológico; Seguimiento en el desarrollo de las 06 mesas de trabajo de directivo para la socialización

de los avances, y nudos críticos identificados en el I periodo promocional 2021; 3 Mesas de trabajo con el Equipo Local Tecnológico para el desarrollo de las capacidades digitales de los directores y docentes de EBA.

Desarrollo de programa de capacitación en herramientas digitales para directores, docentes y administrativos: I Taller de Fortalecimiento en uso de herramientas TIC a Directivos, docentes y administrativos; Taller de Herramientas Colaborativas - Febrero 2021 (154 entre directivos y docentes)

II Taller de Fortalecimiento en uso de herramientas TIC a Directivos, docentes y administrativos de CEBA de Gestión Pública y de Convenio (182 participantes)

Ejecución de Bloque I del Taller de Herramientas Digitales a través de 6 módulos: Herramientas Colaborativas 32 participantes; Presentaciones Educativas e interactivas 30 participantes; Herramientas Digitales para la gestión del aprendizaje 30 participantes; Aprendizaje Interactivo y la ramificación en el aula 30 participantes; Herramientas y recursos digitales para el aprendizaje 30 participantes; Herramientas Digitales para la evaluación mediante rúbricas y portafolios digitales 30 participantes

Desarrollo de programa de capacitación en Talleres de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas para directores, docentes y administrativos de CEBA de Gestión Pública y de Convenio: I Taller de Fortalecimiento (marzo 2021) participación de 156 docentes y 19 directores de los CEBA; **II Taller de Fortalecimiento (mayo 2021)** - participaron de 178 docentes y 19 directores de los CEBA de Gestión pública y de Convenio

Desarrollo del Proceso de Articulación CEBA y CETPRO: Reunión de trabajo con los 19 directores y docentes 39 docentes de EPT involucrados de EBA para dar a conocer los módulos y programas de los CETPRO según la especialidad que tiene cada maestro de EBA.

Proyectos Buenas Prácticas en Gestión Escolar y Pedagógica. Identificación y socialización de Proyectos Buenas Prácticas e integración de las TICs en Gestión Escolar, Gestión Pedagógica y Emprendimiento en el marco de la emergencia sanitaria a 19 directivos y 90 docentes de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio y Taller de formulación de Proyectos de Innovación Educativa – FONDEP para 15 directores y 23 docentes de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio

III OEI.03 FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES

Que busca que un mayor porcentaje de docentes con nivel afectivo satisfactorio (nivel 3 o 4) que promueven relaciones positivas al interior de las aulas de Educación Básica,

Con dos AEI:

1. AEI.03.02 ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Busca que un mayor porcentaje de especialista de la UGEL aprueben satisfactoriamente la asistencia técnica sobre Tutoría y Orientación Educativa

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
53	AOI00006200077 - TALLERES EDUCATIVOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO EMOCIONALES	PERSONA	11,303	11,303	40	247,072	83,079.70	33.63

Ejecución financiera S/. 83,079.70 (33.63 %); Meta Física ejecutada 11,303 (40%); la actividad cuenta con la tarea. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SOPORTE PSICOLOGICO. La estrategia de Convivencia Escolar, lo integran 10 profesionales: 1 especialista de convivencia, 2 miembros de equipo itinerante de convivencia (Psicóloga y Docente) y 7 psicólogos de soporte. Se tiene a cargo 19 II.EE. asignadas por el MINEDU; 12 IIEE a cargo de la especialista, 4 IIEE a cargo del equipo itinerante de convivencia y 7 IIEE asignadas a cada psicólogo (1 escuela por profesional).

La ECEU a cargo de desarrollar talleres y GIAs con las escuelas asignadas ha desarrollado de abril a junio 28 talleres y 8 Grupos de interaprendizaje con las comunidades educativas a cargo en temáticas de convivencia escolar, prevención y atención de la violencia. Total de 36 actividades. Administración y seguimiento en la gestión de casos reportados en el portal virtual del SíseVe para la asistencia técnica en la atención oportuna, en cumplimiento del CdD 10.

El Equipo itinerante de Convivencia Escolar por parte de cada profesional a cargo llevaron a cabo: la Psicóloga 16 talleres y 6 grupos de interaprendizaje; la Docente 14 grupos de interaprendizaje y 4 talleres en temáticas de convivencia escolar, prevención y atención de la violencia. Total de 40 actividades.

Los 7 Psicólogos de soporte han desarrollado 21 talleres y 28 grupos de interaprendizaje en temáticas de convivencia escolar, prevención y atención de la violencia. Total de 49 actividades. Cada profesional del equipo desarrolla la asistencia técnica y acompañamiento en la gestión, atención y cierre oportuno de casos reportados en el SíseVe.

2. AEI.03.04 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Provisto para que los casos reportados en SiseVe sean atendidos oportunamente, así como, asistiendo con los profesionales encargados del apoyo y seguimiento.

En tal propósito se señala el seguimiento y evaluación de la presente actividad operativa.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%

52	AOI00006200076 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	4	440	63,334	22,786.54	35.98
----	---	-----------------------	---	-----	--------	-----------	-------

Ejecución financiera S/. 22,786.54 (35.98 %); Meta Física ejecutada 4 (40%); la actividad cuenta con la tarea. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA. Se tiene contratado dos (02) PEAS CAS. Al I semestre la Especialista de Convivencia Escolar ASGESE ha desarrollado 4 talleres virtuales sobre prevención y atención oportuna de la violencia contra niñas, niños y adolescentes mediante la plataforma Google meet con IIEE públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 7. En la labor como miembro del equipo de convivencia escolar, se ha llevado a cabo un total de: 10 talleres virtuales y de asistencia técnica con II.EE. públicas y de convenio sobre la temática de prevención y abordaje de la violencia, así como el fortalecimiento de normas de convivencia en la modalidad virtual como un factor de protección escolar. Participación en el desarrollo de tres campañas de prevención desarrolladas en las II.EE. piloto de la estrategia de convivencia escolar a cargo: IE Nuestra Señora de Lourdes, IE 6049 Ricardo Palma e IE La Divina Providencia.

De manera paralela los profesionales de psicología del equipo de convivencia han participado en 11 talleres virtuales de prevención frente a todo tipo de violencia e identificación de factores de riesgo en violencia escolar en las II.EE. pilotos desarrollados en el primer semestre.

Asimismo, se ha desarrollado actividades de manera complementaria con los CEM de la jurisdicción quienes también desarrollaron actividades de prevención de la violencia contra la mujer y otros agentes de familia.

IV. OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Busca que los docentes logren un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del Monitoreo de Prácticas Escolares. Con una AEI.

1. AEI.04.01 ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
57	AOI00006200069 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	DOCENTE EVALUADO	374	0	0	37,895	0	0

Actividad, cuya ejecución está programada para el II semestre.

V. OEI.05 MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES

La misma que busca que los materiales educativos cumplan con los criterios de calidad previstos, así como, se avance en el cierre de la brecha de infraestructura

educativa en la jurisdicción. Contándose para el logro de este OEI con una AEI:

1. AEI.05.04 PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA

En la modalidad de EBR y EBE los materiales educativos son adquiridos por el MINEDU y según cuadro de necesidades, entregado a almacén de la UGEL, asimismo, para garantizar su oportuna distribución, se cuenta con un personal CAS.

Ésta AEI cuenta con ocho actividades operativas:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
22	AOI00006200016 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	ESTUDIANTES	42,254	42,254	20	35,584	2,781.04	7.82

Ejecución financiera S/. 2,781.04 (7.82 %); Meta Física ejecutada 42,254 (100%); la actividad cuenta con las tareas. ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA. Donde en junio se devengó por concepto de transporte el monto de 2,781 soles. Se cumplió con la entrega de los materiales educativos del nivel secundaria a 45,775 estudiantes de 59 II.EE. públicas. Superando la meta planteada, debido al aumento de estudiantes de II.EE. privadas a públicas.

Lo entregado consistió en Cuaderno de trabajo de comunicación, matemática, tutoría, fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología y el kit de evaluación: 7680 Cuaderno de Trabajo 1°, 7680 Cuaderno de Trabajo 2°, 7537 Cuaderno de Trabajo 3°, 7229 Cuaderno de Trabajo 4° y 6938 Cuaderno de Trabajo 5°.

Tarea. ENTREGA DE KIT DE IMPRESIONES PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA.

Reprogramada su ejecución para el semestre siguiente

Por otro lado, en la **AEI.05.04 PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA**, la ejecución de la siguiente siete actividades operativas fueron reprogramadas para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENG	%
20	AOI00006200014 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	ESTUDIANTES	14,653	0	0	114,617	0	0
	AOI00006200015 - DOTACION DE MATERIAL Y							

21	RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	ESTUDIANTES	49,515	0	0	248,900	0	0
23	AOI00006200017 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	AULA	714	0	0	1,776	0	0
56	AOI00006200078 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR PRIM	AULA	1,461	0	0	1,172	0	0
58	AOI00006200070 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	ESTUDIANTES	1,202	0	0	2,641	0	0
59	AOI00006200071 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	INSTITUCION EDUCATIVA	9	0	0	37,527	0	0
60	AOI00006200072 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	INSTITUCION EDUCATIVA	2	0	0	6,125	0	0

VI. OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

El presente OEI busca el avance en la implementación del Plan de Mejora de los sistemas administrativos, así como, busca la eficiencia en la ejecución presupuestal, para lo cual, se cuenta con una AEI:

1. AEI.06.07 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)

Con el cual se busca que se incremente el número de estrategias orientadas a la modernización de la UGEL 7-SB.

Para el logro de la presente AEI se trabaja en las siguientes doce actividades operativas:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
30	AOI00006200030 - GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	INFORME	4	250		805,284	397,707.76	49.39

Ejecución financiera 397,707.76 soles (49.39%); Meta Física ejecutada 2 (50%), cuenta con la tarea. GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (13) altamente calificado, así como, el pago oportuno y abono correspondiente por Essalud, también pago por concepto de servicios diversos. Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central).

Por consiguiente, para la gestión administrativo del APP se cuenta con 21 colaboradores: 1 jefe, 2 secretarias, 4 coordinadores y 14 entre especialista, asistentes, técnicos y locadores, cuyos logros por equipo, se detalla brevemente a continuación:

EQUIPO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. Cuenta con 04 colaboradores quienes realizaron:

Reajuste Presupuestal de acuerdo al PIA y PIM del POI 2021, en coordinación con la UPP - MINEDU.

Cierre y Conciliación Financiero-Presupuestal 2020, sustentado ante la Unidad de Administración del Ministerio de Educación, en el Módulo Contable WEB MEF del ejercicio 2020. **Elaboración de información a los estados financieros** presupuestarios primer trimestre 2021. sustentado ante la Unidad de Administración del Ministerio de Educación, los Comentarios y Análisis a los Estados Financieros Presupuestales del Módulo Contable WEB MEF.

Información para “Transferencia de Gestión y Rendición de Cuentas, solicitados por la Contraloría General de la República periodo 2021”.

Evaluación Presupuestal Anual 2020

Certificaciones Presupuestales. 142 certificaciones al segundo trimestre 2021, atendiendo y certificando requerimientos de los diferentes Órganos de Línea y Áreas Administrativas de la UGEL07.

Modificaciones Presupuestarias, se atendió y se registró 38 Notas Modificatorias Registradas en MPP-SIAF, de Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3 y Tipo 4. **Registros de Modificaciones Presupuestales por parte de la UPP-MINEDU al II Trimestre:** Se cumplió con el registro de las diferentes transferencias por parte del pliego con modificaciones presupuestales de Tipo 01 y Tipo 04, aprobadas al I semestre con 10 normas.

Se emitió **Opinión Presupuestal** de las diferentes áreas administrativas y de la jurisdicción de la UGEL07, asimismo se canalizaron Informes con los respectivos Oficios de Demanda de Recursos Adicionales GG 2.3 Bienes y Servicios y GG 2.1, Personal y Obligaciones Sociales a la UPP- MINEDU. Asimismo, se solicitó la asignación de mayores recursos para adquisición de materiales, equipos sanitarios y de bienestar para el personal de la UGEL

Metas de Atención 2021; Se proyectó el consolidado de las metas de atención 2021 y que fueron aprobados con RD por cada uno de los niveles y modalidades, siendo el total de IIEE de la UGEL 07-SB 316: EBR 244; EBE 18; EBA 37 y CETPRO 17; siendo 243 pública y 73 por Convenio, por último, en su forma escolarizada la UGEL 07-SB atiende a 123,843 estudiantes.

Convenios 2021, de Plazas Orgánicas Presupuestadas, suscrita con diversas entidades son 31 convenios, donde 26 se encuentran vigentes; cabe señalar que éstas benefician a 73 IIEE (Barranco 7, Chorrillos 27, Miraflores 3, San Borja 4, San Luís 12, Surco 16 y 4 en Surquillo).

Registro de Información en Aplicativo CEPLAN v.01 y SISPLAN; se cumplió con el Registro de enero a junio 2021, con el seguimiento físico financiero, en el aplicativo **CEPLAN v.01** de las actividades operativas de la UGEL 07-SB, encontrándose ésta, en estado aprobado. Asimismo, se registró en el aplicativo **SISPLAN** la ejecución física financiero, certificado y devengado de enero a junio 2021 e igualmente se encuentra en estado aprobado.

Programación Multianual de Presupuesto (PMA) 2022-2024; participación del EPP, en la elaboración, revisión, aprobación y registro en el aplicativo CEPLAN v.01 y SISPLAN del MINEDU en coordinación con la UPP-MINEDU.

EQUIPO DE ESTADISTICA Y MONITOREO Cuenta con 05 colaboradores, quienes obtuvieron los siguientes logros: se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro de la ficha del Plan de Retorno cierre 2021 al 100% (130) directores de EBR, también se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro de la ficha del Hito IV sobre la gestión del año escolar 2020 al 100% de directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA y CETPRO de gestión pública. Se organizó y se realizó el seguimiento al registro de la ficha técnica de evaluación de infraestructura educativa para condiciones mínimas al 100%, en este monitoreo fueron 65 instituciones educativas focalizadas de las 14 redes educativas; se realizó el seguimiento al registro del 100% de la ficha de la ficha de vacantes de estudiantes de EBR del mismo modo al registro de la ficha de vacantes de estudiantes de primer ingreso (3 años inicial y 1er grado de primaria) de las IIEE focalizadas por el MINEDU, se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro del 100% de las fichas sobre las Carpetas de Recuperación dirigido a directores de EBR de primaria y secundaria, se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro de la ficha del monitoreo al Buen Retorno del Año Escolar BRAE 2021 al 100% de directores de Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA y CETPRO de las 14 redes educativas en dos etapas, se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro de la ficha del Plan de permanencia de EBR, EBE y EBA en Mundo IE al 100% de directores de las IIEE focalizadas, se realizó el seguimiento a la actualización de datos de la IE y del personal al 100% de directores de las IIEE de las 14 redes educativas en la plataforma Mundo IE. Asimismo, se brindó asistencia técnica para el registro del informe mensual de actividades de los docentes de EBR, EBE, EBA y CETPRO en la plataforma Mundo IE al 100% de directores de las IIEE de las 14 redes educativas. También, se realizaron cinco talleres dirigidos a especialistas de UGEL, directores sobre el registro de instrumentos de monitoreo en la plataforma Mundo IE y en el sistema SIMON MINEDU. **EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA.** Cuenta con 04 colaboradores, logrando que las áreas de atención emitan Manuales y Disposiciones para una mejora en la atención virtual:

Manual de uso del aplicativo Web De "Gestión de Recursos Propios".

Manual de Contenido para el Desarrollo del Espacio Web de la CPPADD - UGEL 07 "COPROA a tu alcance en tiempos de COVID".

Manual para publicación de información de la Secretaría Técnica del procedimiento administrativo disciplinario de la Ley SERVIR- STPAD en el sitio web de la UGEL N° 07.

Manual para la presentación y trámite de licencias y subsidios por salud del personal docente, administrativo y auxiliar de educación de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja. Disposiciones para solicitar Licencia con Goce de Haber por Enfermedad con Diagnóstico Positivo COVID-19.

En el Comité de Contratos Docentes 2021, se asume la Secretaría Técnica:

Se cumplió con la organización y el desarrollo del Cronograma y Disposiciones emitidas por la DITEN – MINEDU.

Se logró contratos docentes por encima del 96% para el Buen Inicio del Año escolar 2021

Se instala la Comisión de Racionalización (CORA-UGEL) y se viene trabajando para la Evaluación Extraordinaria de Racionalización 2021 con el MINEDU

EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. Cuenta con 04 colaboradores siendo sus logros:

Implementación de Sistema de Mesa de Partes Virtual y Sistema de Citas Virtuales, por las actuales circunstancias de pandemia COVID-19.

Renovación por vencimiento de licencias antivirus, atención de 324 equipos, actualizándose el sistema antivirus en todos los equipos de la sede institucional.

Mantenimiento, reinstalación y actualización del 45% de equipos de cómputo. Mantenimiento y actualización sistema NOE y Firmas digitales a 42 colaboradores.

Capacitación para el sistema CAS, Sistema de Estadística y Sisgestion, Actualización con nuevos requerimientos a los sistemas detallados.

Se creó acceso por VPN a 24 usuarios, mismo que fueron capacitados en el uso

Atención de 128 expedientes SINAD de actualizar los permisos de acceso a sistemas informáticos, atendándose a 128 colaboradores, con nuevos permisos y restricciones.

Activación correcta de nuevo servicio de Internet y enlace de datos. Renovación del Parque Informático cambio de 16 equipos obsoletos.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
31	AOI00006200031 - CONDUCCION DE LA POLITICA EDUCATIVA EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UGEL 07	INFORME	4	2	50	401,673	170,775.80	42.52

Ejecución financiera 170,775.80 soles (42.52%); Meta Física ejecutada 2 (50%), cuenta con la tarea GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE LA UGEL, donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (05) altamente calificado, así como, bonificación por escolaridad, pago oportuno al colaborador y abono correspondiente por Essalud, también pago por servicios de publicidad. Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). A continuación, logros al I semestre del 2021 de: **DIRECCION**

Mejora de la **PLATAFORMA VIRTUAL**. Logrando que su funcionamiento sea más sencillo para el usuario en la recepción de los expedientes cuyo horario es de 8 a 5 pm.

Dada la pandemia por la COVID 19 se han implementado las modalidades laborales que la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR – viene recomendando; así, se ha implementado el trabajo presencial; el trabajo remoto y el trabajo mixto el cual ha permitido mantener la seguridad y salud de todos(as) los servidores(as) de la Entidad sin descuidar el trabajo y metas que se tienen como Entidad.

Se ha implementado el proyecto **KUSIKUY “Alegría en tu Corazón”**. Cumpliendo el objetivo de brindar soporte emocional en este contexto del COVID 19 se promovió el bienestar integral, relaciones interpersonales, autonomía y disciplina y seguridad.

Se ha implementado el proyecto **"ESCUELA SEGURA"** Se logró el propósito de propiciar la coordinación entre actores que realizan acciones en Pro de la Seguridad y Convivencia pacífica al interior y exterior de la Instituciones Educativas, reduciendo los riesgos sociales a los que están expuestos los estudiantes y lograr a mediano plazo fortalecer su desarrollo socio afectivo. Esta estrategia está dirigida a todas las I.I.E.E.

Se ha implementado el proyecto **“AYUDAME A RECIBIR MIS CLASES, NO ME QUIERO QUEDAR SIN ESTUDIAR”**. Se logró sensibilizar a toda la comunidad educativa, logrando la atención de los estudiantes sin conectividad que se encuentran en riesgos de deserción. En el presente año 2021 se tiene un total de 96 953 alumnos matriculados en todos los niveles, existiendo solo 3 875 alumnos que no se encuentran conectado, el cual representan el 4% del total de estudiantes.

Implementación del Proyecto: **"MANCOMUNIDAD EDUCATIVA**, lográndose promover niveles de participación, concertación, coordinación y cooperación multisectorial e intergubernamental, con el fin de asegurar una adecuada escuela pública segura, saludable y de calidad a favor de los estudiantes en el ámbito de la UGEL 07.

Proyecto ganador, 1er lugar, del Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020, organizado por Ciudadanos Al Día. Categoría Cooperación Pública.

Implementación de la **Estrategia "AYUDAME A APRENDER"**. Se logró el acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los alumnos de segundo grado de primaria por el equipo protector de aprendizaje .teniendo como objetivo fortalecer las competencias priorizadas de la estrategia "Aprendo en Casa" de los estudiantes de segundo grado mediante el acompañamiento de un estudiante protector en el área de matemáticas y comunicación teniendo como segundo objetivo fortalecer actitudes y valores de excelencia y de orientación al bien común y como tercer objetivo empoderar con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional a las familias de los estudiantes de segundo grado.

EQUIPO DE PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN

Difusión de los Cronogramas y otras indicaciones, avisos, informes del Proceso de Adjudicación Docente 2021, con implementación de banners y señalética para un correcto desarrollo (enero y febrero).

Difusión y promoción de la política educativa local, medidas y disposiciones adoptadas para el Inicio del Año Escolar con la Plataforma Educativa "APRENDO EN CASA", estrategia para promover los aprendizajes en situaciones de emergencia, logrando incrementar la interacción y grado de respuesta con nuestros usuarios a través de las diversas plataformas informativas.

Publicación de 110 notas de prensa, a través de nuestro portal web y su interacción en nuestras redes sociales hemos logrado un alcance promedio de más de 7500 por día, incluido los sábados, domingos y días festivos. Lo cual demuestra el interés de nuestra comunidad educativa.

Se han realizado 76 videos, lo cual implican los procesos de grabación, edición y publicación del producto final, elaborado por el Equipo de Participación y Comunicación; asimismo, fueron compartidos por nuestras plataformas informativas oficiales de la Institución.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
32	AOI00006200066 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS DIRECCION	ACCION	1	143		2,340,428	1,013,699.83	43.31

Ejecución financiera S/. 1,013,699.83 (43.31 %); Meta Física ejecutada 1 (43%); la actividad cuenta con la tarea. GESTION DE LA PLANILLA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL. Donde a junio se ha cumplido con: Pago por compensación por tiempo de servicios CTS, Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio y por Gastos de sepelio y luto del personal activo.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
33	AOI00006200032 - GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	INFORME	12	650		4,143,995	1,589,707.01	38.36

Ejecución financiera 1,589,707.01 soles (38.36%); Meta Física ejecutada 6 (50%), cumpliéndose al I semestre del 2021 con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (46) altamente calificado, así como, el pago oportuno y abono correspondiente por Essalud, también pago por vacaciones truncas para contrato administrativo de servicios y pago de aguinaldo por fiestas patrias y navidad. Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). Cuenta esta actividad con las siguientes tareas:

Tarea. **GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE ADMINISTRACION.**
Cumpliéndose al I

semestre 2021, con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (46) altamente calificado del Área de Administración, así como, el pago oportuno, abono correspondiente por Essalud, bonificación por escolaridad, pago de locadores, pago por servicio de terceros.

Tarea. **ADMINISTRACION DE IMPREVISTOS Y URGENTES.** Se cumplió con la distribución de los alimentos y bebidas para personas de la sede administrativa, que vienen realizando trabajo mixto de las áreas y órganos, asimismo, se compró medicamentos para el personal que así lo requiriese y con ello reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el CORONAVIRUS (COVID-19)

Tarea. **ADQUISICION Y DOTACION DE MATERIAL, INSUMOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LAS AREAS.** Al I Semestre 2021, se procedió con la adquisición de materiales de oficina para las áreas que realizan trabajo presencial, pago por el servicio de impresiones y empastado y compra de softwares

Tarea. **ATENCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DIFUSION INSTITUCIONAL.** Se

devengo por concepto de servicios de publicación en el diario oficial El Peruano.

Tarea. **ATENCION DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS Y PROCESOS,** donde se cumplió por devengar por concepto de servicio de currier. así como, por gastos notariales. Cabe resaltar que el Equipo de Tramite Documentario cumplió con las notificaciones de manera virtual a sus correos electrónicos consignado por el usuario, asimismo, con la habilitación de la plataforma de atención de trámite no presencial.

Tarea. **MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA SEDE ADMINISTRATIVA,** esta tarea cuenta con cinco acciones, ejecutándose de la manera siguiente:

BRINDAR SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LA SEDE ADMINISTRATIVA. Cabe señalar que se cuenta con un eficiente servicio de aseo y limpieza, así como, de vigilancia de la sede principal y las otras cuatro sedes,

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE LA SEDE. Se realizó la contratación del servicio de mantenimiento y acondicionamiento de las sedes de la UGEL

PAGO OPORTUNO DE ARBITRIOS MUNICIPALES. Se pago por este concepto a las entidades correspondientes.

PROVISION OPORTUNA DE SERVICIOS BASICOS DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. Se cumplió con el pago oportuno por concepto del servicio de energía eléctrica, para las sedes administrativas, así como, pago del servicio de agua y desagüe.

PROVISION OPORTUNA DE SERVICIOS DE INTERNET, TELEFONIA FIJA Y MOVIL. Se

cumplió con el pago de servicios de internet, telefonía fija y móvil, tanto de la sede como la de los funcionarios que tiene a su disposición un celular, más aún, cuando en tiempos de pandemia se tiene habilitado el trabajo remoto.

Tarea. **MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE VEHICULOS DE LA SEDE,** para el uso y

mantenimiento de los vehículos de la sede se devengó solo por concepto de combustible. Es de señalar que la sede cuenta con una flota de siete unidades vehiculares, los cuales están asignados de la siguiente manera: Placa EGU 424 al Órgano de Dirección; Placa EGQ 285 a AGEBRE siendo utilizada para las supervisiones y monitoreos de sus quehaceres pedagógicos; Placa EGQ 272, programada a labores administrativas; Placa EGQ 289, programada al Equipo de Mantenimiento; Placa EGU 407, programada al Equipo de Mantenimiento; Placa EGU 423, programada al Equipo de Mantenimiento y Placa EGV 515, programada al Equipo de Almacén

Tarea. SUPERVISION, MONITOREO Y VISITAS DEL PERSONAL DE LA UGEL, donde para las visitas y monitoreo de servidores de la Sede administrativa a las II.EE de la jurisdicción, se hizo uso de la específica de gastos 2.3.2.1.2.99, por un monto de S/2,230. Cabe señalar que por la emergencia sanitaria actual, las supervisiones se realizan vía telefónica, video llamadas o por redes sociales.

Tarea. INVENTARIO DE BIENES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDE **ADMINISTRATIVA**, donde de marzo a junio se llevó a cabo el servicio de inventarios de los bienes patrimoniales de la UGEL 07 y las II.EE de la jurisdicción, devengándose a la fecha 82,640 soles A continuación, los logros de Los equipos del Área de Administración:

EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO. Donde sus sub equipos de: Orientación al Usuario, Mesa de Partes, Notificación, Archivo y Resoluciones, Archivo Central y Actas y Certificados, alcanzaron los siguientes logros:

Implementación de los canales de atención a los usuarios vía WhatsApp y vía telefónica y atención de trámites presenciales a través de citas.

Mejor atención a los usuarios en cuanto a la orientación y facilidades que se le brinda para el ingreso y registro de sus expedientes, evitando que se obtenga quejas en el Libro de Reclamaciones. (solo se tiene registrado 6 reclamos)

Mayor satisfacción de los usuarios por la disminución de tiempo de entrega de informes escalafonarios, pase UGEL, constancia de trabajo y copias de resoluciones. Adicionalmente se le comunica al usuario, vía celular, para el recojo del documento solicitado.

Se genera la remisión automática de Registro de Expedientes generados con su número de sinad dentro de las 12 hrs por el correo electrónico.

Cabe señalar que el Sub Equipo de Mesa de Partes viene atendiendo en dos canales, Buzón de Comunicaciones y por la Plataforma de la Mesa de Partes Virtual desde el 10 de febrero en el horario de 8:00am hasta las 16:45 pm, debido a estado de Emergencia decretado por el Gobierno. Notificación electrónica del total de documentos emitidos.

Notificación presencial de documentos muy urgente.

Digitalización parcial de los Expedientes de Resoluciones Directorales y Jefaturales del 2020 Notificación de certificados mediante citas

EQUIPO DE CONTABILIDAD

Presentación de Estados Financieros de enero a junio.

Se efectuó el control previo de los expedientes de gasto para el registro de la fase devengado

Se realizó la fase devengados O/S, O/C, Planillas de pensiones, remuneraciones, practicantes, PRONOEI, vacaciones truncas, incentivo laboral y complementarias

Desembalse de SINAD

Se inició la Supervisión a la Gestión de los Recursos Propios correspondiente al cumplimiento de funciones mediante revisión de expedientes remitidos por las Instituciones Educativas.

Se diseñó el aplicativo Gestión de Recursos Propios el mismo que permitirá realizar una supervisión constante y actualizada de los recursos.

La supervisión de las visitas a las II:EE

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
35	AOI00006200034 - ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA UGEL 07	INFORME	12	6	50	233,251	120,913.69	51.84

Ejecución financiera 120,913.69 soles (51.84%); Meta Física ejecutada 6 (50%), cuenta con la tarea GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE ASESORIA JURIDICA, donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (05) altamente calificado, asimismo, se pagó las propinas a los practicantes, contribuciones a los seguros de salud y abono correspondiente por Essalud.

Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central), siendo 08 los colaboradores del área. A continuación, los logros de cada equipo:

EQUIPO DE ASUNTOS JUDICIALES

Se logró tramitar oportunamente los expedientes relacionados a procesos judiciales en los que es parte la UGEL, asimismo, se efectuaron coordinaciones sobre la tramitación de asuntos a cargo de la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación, en los que están inmersas las IIEE de la UGEL.

EQUIPO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Se brindó oportuna y eficiente asistencia legal a los Directivos de las IIEE, lo que ha conllevado a la aplicación de los principios legislados durante el ejercicio de su función, a través de los medios virtuales; se brindó asesoramiento y emisión de opiniones legales sobre actos resolutivos, convenios y contratos suscritos por la Dirección, lográndose que los procedimientos que realiza la entidad se encuentren ajustados a Ley.

Cumplimiento de los plazos establecidos para la evaluación de procedencia de solicitudes por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

Elevación oportuna al superior jerárquico de los recursos de apelación interpuestos.

Se atendieron dentro del plazo establecido las quejas por defecto de tramitación presentadas, conllevando a la subsanación de los defectos presentados.

Recomendaciones a las áreas o equipos para la subsanación de errores contenidos en los proyectos de resoluciones.

Se efectuó el monitoreo para la implementación de las recomendaciones efectuadas por el OCI, en atención a las funciones de Monitor designado por la Dirección de la UGEL.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
36	AOI00006200033 - GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	PLANILLA	12	6	50	6,318,967	2,407,728.46	38.1

Ejecución financiera 2,407,728.46 soles (38.1%); Meta Física ejecutada 6 (50%), al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS cuarenta y dos (42) altamente calificado, así como, el pago oportuno, asignación a fondos para el personal y abono correspondiente por Essalud. Cuenta esta actividad con las siguientes tareas:

Tarea. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL EN EL MARCO DEL PDP. Para lo cual se tiene programado para el II Semestre, la capacitación del personal de la sede en el marco del PDP.

Tarea. **GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS.** Cumpliéndose al primer semestre con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (42) altamente calificado del Área de Recursos Humanos, así como, el pago oportuno, abono correspondiente por Essalud.

Tarea. **GESTION DE LA PLANILLA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL,** siendo su acción PAGO Y CONTRATACION OPORTUNA DE LA PLANILLA CAP DE LA SEDE UGEL 07, donde al I Semestre se garantizó el pago oportuno del personal administrativo nombrado y al personal con contrato a plazo fijo de la sede en un número de 84 Administrativos, entre jefes de área, profesionales de distintas especialidades, oficinistas, técnicos y secretarías, así como, el pago de bonificación por escolaridad, asignación a fondos para personal, el abono correspondiente de Essalud, incentivos laborales, pago por CTS.

A continuación se detalla los logros de cada equipo del Área de Recursos Humanos:

EQUIPO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

Aprobó el Plan Anual 2021 de Bienestar Social (R.D N°2592-2021-UGEL.07); Capacitación al Equipo de Trámite Documentario sobre las últimas normativas dadas por EsSalud frente a la COVID-19 y demás actualizaciones sobre incapacidad temporal para el trabajo y maternidad; Usuarios asesorados vía telefónica, conexión Meet y correo para sus solicitudes de subsidio por incapacidad

temporal para el trabajo y maternidad mediante la plataforma VIVA EsSalud; Contratación del plan de salud de la EPS RÍMAC para colaboradores planilla CAS de la UGEL. De acuerdo a la programación de ejecución de las acciones de capacitación, de acuerdo al Plan de Desarrollo de las Personas -PDP 2021, se han desarrollado los cursos de capacitación en “Construcción de Indicadores de Gestión y Desempeño”. y “Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias”.

Asimismo, se cuenta con un Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 aprobado el 17 junio del 2020 con la R.D. N°3852- UGEL N°07 y Plan de Bioseguridad para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en la UGEL N° 07 aprobado el 17 de junio del 2020 con R.D N° 3853- UGEL N° 07.

EQUIPO DE PLANILLAS Y PENSIONES

Programación, Elaboración y compromiso de la planilla en forma oportuna para el pago de remuneraciones, en cumplimiento de las fechas establecidas según normatividad vigente.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
37	AOI00006200044 - EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 07	ACCION	12	650		184,458	75,920.40	41.16

Ejecución financiera 75,920.40 soles (41.16%); Meta Física ejecutada 6 (50%), cuenta con la tarea GESTION ADMINISTRATIVA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO (OCI), donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación del personal CAS (03) altamente calificado, así como, el pago abono correspondiente por Essalud. Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). A continuación se detalla logros del órgano:

Se formuló el Plan Anual de Control 2021; se ha ejecutado los servicios de control simultaneo que incluye un Control Concurrente de tres hitos; se ha realizado el seguimiento de las medidas correctivas que adopte la Entidad, como resultado de las acciones y actividades de control, conforme a los términos y plazos respectivos; se ha realizado el servicio relacionado de seguimiento a la presentación del informe de rendición de cuentas de Titulares; se ha realizado el servicio relacionado de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación en forma bimestral desde el mes de enero del 2021 a la fecha.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
46	AOI00006200040 - GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE	PLANILLA	12	650		102,809,908	48,728,413.73	47.4

Ejecución financiera de S/. 48,728,413.73 (47.4%); Meta Física ejecutada 6 (50%), cuenta con la tarea ADMINISTRACION DE LA PLANILLA DEL PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE, donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago por escolaridad, así como, el pago mensual de la planilla continua, gasto de sepelio y luto; donde están comprendidos los 5,748 pensionistas, 835 sobrevivientes y 42 palmarios con el correspondiente abono a sus cuentas.

Por último, de la **AEI.06.07 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE**, la ejecución de las siguientes cuatro actividades operativas fueron reprogramadas para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
34	AOI00006200057 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD. AA	DOCENTE	1	0	0	44,890	0	0
65	AOI00006200080 - GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDD	PERSONA	2	0	0	20,000	0	0
66	AOI00006200081 - GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDD	ACCION	1	0	0	11,013	0	0
67	AOI00006200082 - GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDD	PERSONA	1	0	0	18,000	0	0

VII. OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Por lo que se trabaja para que todas las II.EE, así como, la sede administrativa cuenten con Plan de Contingencia aprobado con Resolución. Cuenta con una AEI.

???????1. AEI.07.02 ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA

Que busca que las II.EE reciban asistencia técnica para la elaboración de su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres durante el periodo de vigencia del PEI.

La ejecución de la siguiente actividad operativa fue reprogramada para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%

		MEDIDA						
64	AOI00006200079 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	BENEFICIARIO	129,804	0	0	1,660,636	0	0

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/
OEI.01	FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1					
AEI.01.02	FORMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EFECTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	1	42,398	100 %	17 %	50 %
AEI.01.06	SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	28	123,253,919	100 %	11 %	36 %
AEI.01.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	4	2	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.02	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)	2					

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA	4	3	4,221,623	100 %	11 %	36 %
OEI.03	FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES	3					
AEI.03.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	1	83,080	100 %	17 %	50 %
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	3	1	22,787	100 %	17 %	50 %
OEI.04	FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	4					
AEI.04.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	5	1	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.05	MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES	5					

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.05.04	PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	8	2,781	100 %	6 %	13 %
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO	6					
AEI.06.07	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)	9	12	54,504,867	100 %	13 %	41 %
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7					
AEI.07.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	1	0	S.P.	0 %	0 %
	TOTAL		58	182,131,453			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Unidad de Gestión Local N°07 tiene en ejecución 58 Actividades Operativas, cada uno de ellas con meta física y financiera mayor a cero, donde al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), por otro lado, de acuerdo a la Tabla 4 la ejecución física al 1° Semestre se alcanzó el 100% de lo programado.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N 07 - SAN BORJA	58	182,131,453	100 %	10 %	32 %
	TOTAL	58	182,131,453			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Para garantizar el cumplimiento de metas, se adoptaron las siguientes medidas:

- Mediante RD N°0083-2021-UGEL.07 de fecha 22 de enero del 2021, se designó a los funcionarios **responsables** de garantizar la programación, seguimiento y evaluación de cada una de las metas presupuestales.
- De manera remota, se realizaron reuniones con los responsables de las metas presupuestales, con el fin de identificar posibles nudos críticos, para tomar acciones correctivas y preventivas, así como, establecer el seguimiento y cumplimiento de las actividades, garantizando con ello su óptima ejecución.
- Se realizaron servicio de control con el propósito de alertar al titular de la UGEL 07 de hechos que podría afectar a la entidad
- Permanente coordinación con el Área de Administración para acelerar los trámites, tanto en la adquisición de bienes y servicios, así como, el correspondiente devengado de los expedientes derivados de compra de bienes y servicios, asegurando de esta forma una ejecución presupuestal eficiente
- Constante coordinación con la Unidad de Presupuesto del MINEDU para un correcto seguimiento en temas presupuestales
- Reuniones de coordinación virtual y articulación, participación en grupos de trabajo virtual y desarrollo de acciones conjuntas con la Mancomunidad (Entidades Públicas, privadas y sociedad civil) que permanentemente apoyan a elevar la calidad educativa de las II.EE de la jurisdicción

2.4. Medidas para la mejora continua

- Para contrarrestar los efectos de la emergencia sanitaria, se implementó el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en la Unidad de Gestión Educativa Local 07 (R.D. N°3852- 2020- UGEL07), asimismo, el Plan de Bioseguridad para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en la Unidad de Gestión Educativa Local 07 (R.D N° 3853-2020- UGEL 07).
- Se tiene habilitado un sistema de Atención Virtual de Mesa de Partes, para la atención de trámites de nuestros usuarios vía remota y/o virtual, con ello se tiene garantizado el servicio al usuario interno y externo.
- Por recomendación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), se ha implementado las modalidades laborales de: trabajo presencial, trabajo remoto y el trabajo mixto, que ha permitido mantener la seguridad y salud de todos los servidores de la Entidad y con ello se garantizó la continuidad en la prestación del servicio educativo en la jurisdicción.
- Trabajo coordinado de las áreas involucradas en la ejecución de las actividades de la UGEL 07-SB
- De manera remota y/o virtual, se realizó reuniones de coordinación con los responsables de las metas presupuestales, para efecto de que la implementación de las recomendaciones se realice de manera oportuna.
- Se cumplió con capacitar a las áreas usuarias, en la normativa de contrataciones respecto a la elaboración de términos de referencia o especificaciones técnicas para las diversas contrataciones de bienes y servicios
- Con intervención del Especialista de Procesos, luego vía remota se capacitó al personal de las diferentes áreas y órganos, respecto a la Gestión de Procesos, así como promover la simplificación administrativa a fin de mejorar los procedimientos
- Consolidar la articulación del POI y el presupuesto de la actividad operativa con el SIAF, SIGA y CEPLAN.
- Se ha implementado el proyecto **Kusikuy “Alegría en tu Corazón”**. Cumpliéndose el objetivo de brindar soporte emocional en este contexto del COVID 19
- Se ha implementado el proyecto **“AYUDAME A RECIBIR MIS CLASES, NO ME QUIERO QUEDAR SIN ESTUDIAR”**. logrando la atención de los estudiantes sin conectividad que se encuentran en riesgos de deserción y al I semestre aún 3,875 alumnos no se encuentran conectado, siendo esto, tarea a trabajar en el semestre siguiente
- Implementación del Proyecto: **"Mancomunidad Educativa"**, con el fin de asegurar una adecuada escuela pública segura, saludable y de calidad a favor de los estudiantes en el ámbito de la UGEL 07. Proyecto ganador, 1er lugar, del Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020, organizado por Ciudadanos Al Día. Categoría Cooperación Pública.

3. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Al I semestre del año fiscal 2021, la ejecución de las actividades operativas de la UGEL 07-SB, contempladas en el POI 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación (R.M N°22-2021-MINEDU), se lleva a cabo dentro de lo programado, pese a las graves circunstancias que viene afectando la vida de la población y los estudiantes a consecuencia del COVID-19, por lo mismo, con aún Declaratoria del Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio (cuarentena), así como, el establecimiento del trabajo remoto en el servicio educativo.

Respecto a las actividades operativas, cada una de ellas están diseñadas para ejecutar diez Acciones Estratégicas Institucionales alineadas al cumplimiento de siete Objetivos Estratégicos Institucionales, establecidos en el PEI 2019–2024 del MINEDU.

Asimismo, al I semestre se registró 68 actividades operativas en CEPLAN v.01. Sin embargo, merced de las modificaciones para una ejecución eficiente, las siguientes diez AO quedaron desactivadas; las primeras dos: 001 y la 015, programada en el PIA como bolsa para una posterior distribución en actividades propias de intervención pedagógica y las siguientes ocho del listado, incorporada a la actividad operativa principal por tener igual estructura funcional programática:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA
001	AOI00006200046 - GESTION DEL PROGRAMA
051	AOI00006200045 - PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL NACIONAL
003	AOI00006200058 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL MEF
006	AOI00006200059 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO MEF
011	AOI00006200060 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIA MEF
026	AOI00006200061 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS - MEF
039	AOI00006200064 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA -MEF
042	AOI00006200062 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - MEF
044	AOI00006200063 - DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA- MEF
047	AOI00006200065 - GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE - MEF

Por lo tanto, son **cincuenta y ocho (58)** las actividades operativas materia de seguimiento y evaluación, la misma que se consigna en el cuadro siguiente:

--	--

ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 - AEI PEI MINEDU 2019-2024 - OEI PEI MINEDU 2019-2024					TOTAL
7	OEI PEI MINEDU 2019-2024	10	AEI PEI MINEDU 2019-2024	ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07-SB	58
1	OEI. 01	1.1	AEI.01.01	062 - 063	02
		1.2	AEI.01.02	054	01
		1.3	AEI.01.06	002 - 004 - 005 - 007 - 008 - 009 - 010 - 012 - 013 - 014 - 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 024 - 025 - 027 - 028 - 029 - 041 - 043 - 045 - 048 - 049 - 055 - 061 - 068	28
2	OEI. 02	2.1	AEI.02.10	038 - 040 - 050	03
3	OEI. 03	3.1	AEI.03.02	053	01
		3.2	AEI.03.04	052	01
4	OEI. 04	4.1	AEI.04.01	057	01
5	OEI. 05	5.1	AEI.05.04	020 - 021 - 022 - 023 - 056 - 058 - 059 - 060	08
6	OEI. 06	6.1	AEI.06.07	030 - 031 - 032 - 033 - 034 - 035 - 036 - 037 - 046 - 065 - 066 - 067	12
7	OEI. 07	6.2	AEI.06.12	064	01

Por último, presupuestalmente al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO).

A continuación, se procede a señalar las conclusiones por cada uno de los siete Objetivos Estratégicos Institucionales, a las cuales están alineadas las AEI y las 58 Actividades Operativas de la UGEL 07-SB:

- o Respecto al **OEI.01 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el currículo nacional para estudiantes de Educación Básica**, las tres AEI se encuentran encaminadas a fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad y que la UGEL 07-SB, tal cual corrobora los resultados de la ECE, se encuentra en esa ruta.

De la **AEI.01.01** Encargadas de continuar con la implementación del Currículo en la Educación Básica, donde la AO 062 y 063 tiene programada su ejecución en el II semestre.

De la **AEI.01.02** orientadas a reducir las brechas en los aprendizajes, cuenta con la actividad 054 mediante el cual se implementó el Servicio Educativo Hospitalario, siendo contratados 04 PEAS CAS con el cual se asistió a 29 estudiantes-pacientes activos. Alcanzando una ejecución de meta física de 40% y financiera 28%.

Por último, la tercera **AEI.01.06** con veinte y ocho actividades operativas, donde en las AO siguientes 002, 005, 010, 014, 015, 016, 024, 025, 041, 043, se cumplió con el contrato y pago oportuno del personal directivo, docente, administrativo, auxiliar de educación, asimismo, se cumplió con las propinas de las 185 Promotoras Educativas de PRONOEI y de veintiséis PEAS CAS de Jornada Escolar Completa, con ello se garantizó la prestación del servicio educativo de calidad de la jurisdicción, siendo su principal característica, enseñanza aprendizaje virtual y/o remoto, ejecutando la estrategia "Aprendo en casa", con la asistencia de las TIC y aplicativos que las redes sociales brinda, por otro lado, con las AO 017, 018, 019, 028, 029, se trabajó para garantizar el mantenimiento y operación del 100% de los locales escolares en todas las modalidades de la jurisdicción, así como, el pago oportuno de los servicios básicos, pago de arbitrios, distribución de materiales de bioseguridad para contrarrestar el covid 19 y el pago por el servicio de seguridad y vigilancia de las IE Emblemáticas y con las AO 048, 049, 055 se prestó asistencia en la gestión administrativa de las II.EE por las áreas correspondientes de la UGEL 07-SB.

Por último, está pendiente la ejecución de las 10 AO siguientes: 004, 007, 008, 009, 012, 013, 027, 045, 061, 068

- Respecto al **OEI.02 Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la Educación Técnico-Productiva y Superior**, cuenta con la **AEI.02.10**, con tres AO; donde la actividad 038 trabajó al I semestre del 2021, para que cada CETPRO ofrezca una formación de calidad, con la modalidad remota, con una ejecución financiera del 42.58% y 50% de ejecución de meta física, cumpliendo con la contratación y pago oportuno de todo el personal y garantizando aprendizaje de calidad en estudiantes ávidos en una carrera técnica, todo este esfuerzo para obtener el licenciamiento correspondiente, en tanto la AO 040 fue reprogramada su ejecución al II semestre y la AO 050, correspondiente a la gestión administrativa del AGEBATP cumplió con brindar el apoyo técnico pedagógico a los CETPROS de la jurisdicción.
- Respecto al **OEI.03 Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables**. Busca que un mayor porcentaje de docentes con nivel afectivo satisfactorio (nivel 3 o 4) promuevan relaciones positivas al interior de las aulas de Educación Básica, con dos Acciones Estratégicas Institucionales:

AEI.03.02 con la actividad 053 que al I semestre trabajo el fortalecimiento de la gestión de convivencia escolar y soporte psicológico, con una ejecución financiera de 33.63% y 40% de ejecución de meta física. La estrategia de Convivencia Escolar, lo integran 10 profesionales a cargo de 19 II.EE. asignadas por el MINEDU; desarrollaron de abril a junio 28 talleres y 8 Grupos de interaprendizaje con las comunidades educativas, con temáticas de convivencia escolar, prevención y atención de la violencia. Un total de 36 actividades realizadas.

Asimismo, administración y seguimiento en la gestión de casos reportados en el portal virtual del SíseVe para la asistencia técnica en la atención y cierre oportuno de casos reportados en el SíseVe.

En tanto, la **AEI.03.04** busca que los casos reportados en SiseVe sean atendidos oportunamente, con los profesionales encargados del apoyo y seguimiento, en tal propósito la AO 052 implementa las acciones para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia, alcanzando una ejecución financiera de 35.98% y ejecución de meta física de 40%. Esta AO se encuentra a cargo de dos PEAS CAS, quienes desarrollaron 4 talleres virtuales sobre prevención y atención oportuna de la violencia contraniñas, niños y adolescentes mediante la plataforma Google meet con IIEE públicas y privadas. Asimismo, 10 talleres virtuales y de asistencia técnica con II.EE. públicas y de convenio sobre la temática de prevención y abordaje de la violencia, así como el

fortalecimiento de normas de convivencia en la modalidad virtual como un factor de protección escolar. Participación en el desarrollo de tres campañas de prevención. De manera paralela los profesionales de psicología del equipo de convivencia han participado en 11 talleres virtuales de prevención frente a todo tipo de violencia e identificación de factores de riesgo en violencia escolar en las II.EE. pilotos.

- Respecto al **OEI.04 fortalecer el desarrollo profesional docente**. Busca que los docentes logren un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del Monitoreo de Prácticas Escolares, cuenta con la **AEI.04.01** y esta operativizada con la AO 057 cuya ejecución está programada para el II semestre.
- Respecto al **OEI.05 Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes**, la misma que busca que los materiales educativos cumplan con los criterios de calidad previsto. Con la **AEI.05.04** programa efectivo de recursos educativos para estudiantes de II.EE públicas de Lima Metropolitana. Con ocho actividades operativas, donde en EBR y EBE (020, 021, 022, 023, 056, 058, 059 y 060) los materiales educativos son adquiridos por el MINEDU, quien deriva a almacén de la UGEL y con la asignación presupuestal previsto para el transporte en las actividades, la UGEL cumple con distribuir, aún en medio de la pandemia según cuadro de necesidades, a las IIEE de la jurisdicción, al I semestre solo la AO 022 alcanzó la ejecución presupuestal de 7.82%, sin embargo, en la ejecución de la meta física se alcanzó al 100%, pues se cumplió con la entrega de 7680 Cuaderno de Trabajo 1°, 7680 Cuaderno de Trabajo 2°, 7537 Cuaderno de Trabajo 3°, 7229 Cuaderno de Trabajo 4° y 6938 Cuaderno de Trabajo 5°. Beneficiando a 45,775 estudiantes, de 59 I.E. públicas, superando la meta planteada, debido al aumento de estudiantes de I.E. privadas a públicas. Por último, se deja de señalar los materiales educativos distribuidos en las otras siete AO, en tanto en ellas no hubo ejecución financiera.
- Respecto al **OEI.06 Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo**, que busca el avance en la implementación del Plan de Mejora de los sistemas administrativos, así como, la eficiencia en la ejecución presupuestal, contando para tal propósito con una Acción Estratégica Institucional:

AEI.06.07 trabaja la implementación del Plan de Mejora de los sistemas administrativos y el incremento en el número de estrategias orientadas a la modernización de la UGEL 7-SB, para ello cuenta con doce actividades, en las AO (030, 031, 032, 033, 035, 036 y 037) se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS del área, en tanto que, el personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la AO 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central), en todas ellas con ejecución presupuestal promedio del 40% y física 50%; la actividad **033 Gestión Administrativa y Operativa de la Sede Institucional de la UGEL 07**, comprende nueve tareas, la Tarea Gestión Administrativa del Área de Administración, contiene la asignación presupuestal del personal CAS del área y del personal CAP, al igual que en las actividades anteriores, en la AO 036; en tanto que, con las otras ocho tareas, se tiene garantizado la gestión administrativa de la Sede (adquisición y dotación de materiales, insumos, equipos y mobiliario; mantenimiento y operatividad de la sede y de los vehículos, servicio de vigilancia, arbitrios, servicios básicos, inventarios de bienes, etc.) en todas ellas con ejecución presupuestal promedio del 38.36% y física 50%

AO 036 Gestión de los Recursos Humanos de la Sede Institucional de la UGEL 07, con tres tareas, una referida a las capacitaciones del personal programadas para el II semestre, la segunda personal CAS del área y la tercera **Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central**, donde está comprendido el personal administrativo (84) nombrado y contratado de la sede, entre jefes de área, profesionales de distintas especialidades, oficinistas, técnicos y secretarías, así como, el pago de bonificación por escolaridad, asignación a fondos para personal, el abono correspondiente de Essalud, incentivos laborales, pago por CTS, etc. Con ejecución financiera del 38.1% y física del 50%.

La AO **046 Gestión de la Planilla de Pensiones del Personal Cesante y Superviviente**. Cumplió con el pago oportuno de los 5,748 pensionistas, 835 sobrevivientes y 42 palmarios con el correspondiente abono a sus cuentas. Por último, las AO (034, 065, 066, 067) presentan o ejecución por lo que fueron reprogramados para el semestre siguiente.

- Respecto al **OEI.07 Implementar la Gestión de Riesgo en II.EE. Públicas de Lima Metropolitana**, busca que todas las II.EE cuenten con Plan de Contingencia aprobado con Resolución. Cuenta con una **AEI 07.02** que trabaja para que las II.EE reciban asistencia técnica para la elaboración de su PGRD. Operativizada con la AO 064 que al cierre del I semestre no tuvo ejecución presupuestal.

Recomendaciones

- Se recomienda una mayor participación de los responsables de las metas presupuestales, tanto en la elaboración de las actividades operativas, como en el seguimiento y evaluación.
- Capacitación de los responsables de las metas presupuestales que intervienen en la ejecución de las actividades.
- Fortalecer y consolidar el proceso de seguimiento y evaluación en el marco del POI



Isaac Ccoyllar Enriquez
Planificación – EPP – APP
UGEL.07 SB

AOI000620003 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	85 85 85 85 85 85	85	100	50	609616.22	5660260.75	5605984.83	6007418.51	6029425.5	6107239.49	35,506,845.30
				PROG.											
				EJEC.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											
AOI000620048 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR PRIMARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											
				EJEC.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											
AOI000620050 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS EBR PRIMARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											
AOI000620002 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	96 97 97 97 97 97	97	100	50	3,597,630.93	3,317,917.17	3,426,703.10	3,548,989.02	3,648,667.08	3,585,788.66	21,125,695.96
				PROG.											
				EJEC.	96 97 97 97 97 97	97			3597630.93	3317917.17	3426703.1	3548989.02	3648667.08	3585788.66	21,125,695.96
				PROG.											
AOI000620043 - SUPERVISION Y SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	Acumulado Anual	EJEC.	0 0 32 32 32 32	128	100	41	75,147.00	91,582.60	99,882.60	93,664.80	92,447.00	100,764.80	553,488.80
				PROG.											
				EJEC.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											
AOI000620047 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR INICIAL	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											
AOI000620006 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	76 76 76 76 76 76	76	100	50	697,795.47	608,480.29	604,606.44	601,244.38	604,892.76	607,372.68	3,724,392.02
				PROG.											
				EJEC.	76 76 76 76 76 76	76			697795.47	608480.29	604606.44	601244.38	604892.76	607372.68	3,724,392.02
				PROG.											
AOI000620051 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR SECUNDARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											
AOI000620052 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS EBR SECUNDARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											
AOI000620004 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	62 62 62 62 62 62	62	100	50	6,837,922.26	6,451,282.59	6,120,430.63	6,694,455.73	6,833,804.47	6,862,126.41	39,802,022.09
				PROG.											
				EJEC.	62 62 62 62 62 62	62			6837922.26	6451282.59	6120430.63	6694455.73	6833804.47	6862126.41	39,802,022.09
				PROG.											
AOI000620010 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL SECUNDARIO	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	EJEC.	46 46 46 46 46 46	46	100	50	143,783.00	148,315.60	676,713.02	279,595.55	317,741.56	310,553.85	1,876,702.58
				PROG.											
				EJEC.	46 46 46 46 46 46	46			143783	148315.6	676713.02	279595.55	317741.56	310553.85	1,876,702.58
				PROG.											
AOI000620053 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											
AOI000620009 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL PRIMARIO	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	EJEC.	31 31 31 31 31 31	31	100	50	66,141.50	72,922.40	266,791.63	75,729.40	99,848.01	82,981.40	664,414.34
				PROG.											
				EJEC.	31 31 31 31 31 31	31			66141.5	72922.4	266791.63	75729.4	99848.01	82981.4	664,414.34
				PROG.											
AOI000620026 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	Muy Alta	PERSONA	No Acumulado	EJEC.	426 426 429 429 429 429	429	100	50	1,161,822.16	1,078,882.67	1,008,596.26	1,232,003.56	1,101,068.23	1,135,142.24	6,717,515.12
				PROG.											
				EJEC.	426 426 429 429 429 429	429			1161822.16	1078882.67	1008596.26	1232003.56	1101068.23	1135142.24	6,717,515.12
				PROG.											

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.06:

100 30.13

EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.06: 123,253,918.75

OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)
AEI.02.10 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA

AOI000620042 - GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y TECNICO PRODUCTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Muy Alta	ESTUDIANTES	Acumulado Anual	EJEC.	0 0 1,209.00 1,209.00 1,209.00 1,209.00	4,836.00	100	40	10,435.60	12,535.60	16,735.60	16,435.60	16,135.60	16,535.60	88,813.60
				PROG.											
				EJEC.	0 0 1209 1209 1209 1209	4,836.00			10435.6	12535.6	16735.6	16435.6	16135.6	16535.6	88,813.60
				PROG.											
AOI000620036 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	17 17 17 17 17 17	17	100	50	686,219.19	676,354.78	532,516.27	843,585.61	680,123.65	714,010.05	4,132,809.55
				PROG.											
				EJEC.	17 17 17 17 17 17	17			686219.19	676354.78	532516.27	843585.61	680123.65	714010.05	4,132,809.55
				PROG.											
AOI000620054 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD CETPRO	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
				PROG.											

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.10:

100 30.01

EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.10: 4,221,623.11

OEI.03 FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES
AEI.03.02 ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

AOI000620077 - TALLERES EDUCATIVOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO EMOCIONALES	Muy Alta	PERSONA	No Acumulado	EJEC.	0 0 11,303.00 11,303.00 11,303.00 11,303.00	11,303.00	100	40	0	0	13,352.50	23,242.40	23,242.40	23,242.40	83,079.70
				PROG.											
				EJEC.	0 0 11303 11303 11303 11303	11,303.00			0	0	13352.5	23242.4	23242.4	23242.4	83,079.70
				PROG.											

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.02:

100 40

EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.02: 83,079.70

AEI.03.04 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES				PROG.	0 0 4 4 4 4	4			0	0	4,679.74	6,035.60	6,035.60	6,035.60	22,786.54
---	--	--	--	-------	-------------	---	--	--	---	---	----------	----------	----------	----------	-----------

AOI0006200076 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACION PRIMARIA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	E.E.C.	0 0 4 4 4 4 4	4	100	40	0	0	4679.74	6035.6	6035.6	6035.6	22,786.54
Ejecución Física por AEI.03.04:															
100 40 Ejecución Financiera por AEI.03.04: 22,786.54															
OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE															
AEI.04.01 ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE															
AOI0006200069 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	Muy Alta	DOCENTE EVALUADO	Acumulado Anual	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
Ejecución Física por AEI.04.01:															
0 Ejecución Financiera por AEI.04.01: 0															
OEI.05 MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES															
AEI.05.04 PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA															
AOI0006200014 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	Muy Alta	ESTUDIANTES	No Acumulado	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	14,653.00	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200071 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	9	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200017 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	Muy Alta	AULA	No Acumulado	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	714	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200072 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	2	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200078 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR PRIM	Muy Alta	AULA	No Acumulado	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	1,461.00	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200016 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	Muy Alta	ESTUDIANTES	No Acumulado	E.E.C.	0 0 0 0 0 42,254.00	42,254.00	100	50	0	0	0	0	0	2,781.04	2,781.04
AOI0006200070 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	Muy Alta	ESTUDIANTES	No Acumulado	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	1,202.00	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200015 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	Muy Alta	ESTUDIANTES	No Acumulado	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	49,515.00	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
Ejecución Física por AEI.05.04:															
100 6.25 Ejecución Financiera por AEI.05.04: 2,781.04															
OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO															
AEI.06.07 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)															
AOI0006200032 - GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	E.E.C.	1 1 1 1 1 1 1	6	100	50	150,709.20	199,032.07	380,640.42	279,225.25	287,134.14	292,965.93	1,589,707.01
AOI0006200066 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS DIRECCION	Muy Alta	ACCION	No Acumulado	E.E.C.	0 0 1 1 1 1 1	1	100	40	0	0	369,905.97	505,278.49	4,500.00	134,015.37	1,013,699.83
AOI0006200057 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD, AA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	1	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200081 - GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDD	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200031 - CONDUCCION DE LA POLITICA EDUCATIVA EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UGEL 07	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	E.E.C.	0 0 1 0 0 1 1	2	100	50	22,051.20	22,971.90	29,822.70	30,098.40	32,322.19	33,509.41	170,775.80
AOI0006200033 - GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	E.E.C.	1 1 1 1 1 1 1	6	100	50	450,730.94	399,004.82	400,957.95	391,940.21	379,828.29	385,266.25	2,407,728.46
AOI0006200082 - GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDD	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	E.E.C.	0 0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200040 - GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	E.E.C.	1 1 1 1 1 1 1	6	100	50	10,040,264.99	7,944,143.87	7,621,194.18	7,552,654.74	7,562,511.26	8,007,644.69	48,728,413.73
Ejecución Física por AEI.06.07:															
100 50 Ejecución Financiera por AEI.06.07: 48,728,413.73															

AOI0006200030 - GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	EJEC.	0 0 1 0 0 1 2	2	100	50	57,710.80	57,710.80	79,153.76	77,710.80	67,710.80	57,710.80	397,707.76	
AOI0006200044 - EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 07	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	EJEC.	1 1 1 1 1 1 1	6	100	50	12,653.40	12,653.40	12,653.40	12,653.40	12,653.40	12,653.40	75,920.40	
AOI0006200080 - GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDD	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	EJEC.	0 0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0006200034 - ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA UGEL 07	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	EJEC.	1 1 1 1 1 1 1	6	100	50	23,078.60	23,078.60	18,360.80	18,360.80	18,938.90	19,095.99	120,913.69	
				EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.06.07:		100	32.5	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.06.07:		54,504,866.68						
OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN																
AEI.07.02 ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA																
AOI0006200079 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	Muy Alta	BENEFICIARIO	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0 0	129,804.00	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	
				EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.07.02:		0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.07.02:		0							
				EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL:		100	25.75	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL:		182,131,453.49						

- (i) En el reporte se consideran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
- (ii) [El "% Avance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO \(acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado\). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente enlace](#)
- (iii) Las siglas 'S.I.' significan 'seguimiento incompleto' y se presentan en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses del periodo de reporte.
- (iv) Las siglas 'S.P.' significan 'sin programación' y se presenta en AO que no tienen programación cero en el periodo de reporte.


Isaac Ccoyllar Enriquez
 Planificación – EPP – APP
 UGEL.07 SB

 Firmado digitalmente por:
 HUAMAN TERAN Luz
 Emperatriz FAU 20334020281 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15/09/2021 17:02:28-0500

 Firmado digitalmente por:
 TRUJILLO VALDERRAMA John
 Walter FAU 20334020281 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15/09/2021 19:08:25-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de agosto de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00110-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).

**DIRECTORES(AS), JEFES(AS) DE OFICINA Y RESPONSABLES DE UNIDADES
EJECUTORAS**

Presente.-

Asunto: AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021 EN EL APLICATIVO CEPLAN.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00020-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) establece el cronograma de plazos para el registro de seguimiento de metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 en el aplicativo CEPLAN v.01, cuyo plazo para el registro del seguimiento del mes de Julio vence el 10 de Agosto.

Al respecto, considerando los inconvenientes presentados en la habilitación del módulo de evaluación en el aplicativo CEPLAN v.01, lo cual ha dificultado que las unidades operativas del Pliego 010. Ministerio de Educación puedan realizar el seguimiento del mes de Julio y reprogramación de meses posteriores, CEPLAN ha informado lo siguiente a través de correo electrónico:

1. La fecha de publicación del primer Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 (Semestre I), será ampliado hasta el 30 de Setiembre y se comunicará oportunamente la habilitación del módulo de evaluación en dicho aplicativo.
2. Los centros de costos pueden realizar el seguimiento de Julio sin restricciones, ya que el módulo de evaluación considera la información de los registros del primer semestre, los cuales están cerrados y no pueden ser modificados.
3. En relación a la reprogramación, se puede realizar siempre y cuando no se modifique el total anual (PIM), de lo contrario existirán diferencias con el avance anual obtenido al cierre del primer semestre. Solo en el caso que la reprogramación modifique el total anual, se sugiere concluir primero la evaluación.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, esta Unidad considera factible ampliar el plazo de seguimiento del mes de Julio hasta el 31 de Agosto.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/08/2021 16:46:50-0500

EXPEDIENTE: UPP2021-INT-0114537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 45B313

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Constancia de recepción

Estimado(a) LADY MARIA CCOYCCA NAVEROS,

Le comunicamos que su expediente N° MPD2021-EXT-0132716 ha sido registrado satisfactoriamente, el día 10/09/2021, a las 07:39:18 horas.

Tipo de documento: OFICIO

Cantidad de páginas: 64

Medio de notificación: CORREO ELECTRÓNICO

Para realizar el seguimiento de su expediente ingrese al siguiente enlace:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/consultaexterna/loginexterno.aspx

Consignando el año, número de expediente y clave:

Año: 2021

Número de expediente: 132716

Clave: 0739

Tenga en cuenta que los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 17:00 horas de un día hábil, se consideran presentados en el mismo día hábil. La presentación de documentos realizados entre las 17:01 horas hasta las 23:59 horas de un día hábil se consideran presentados el día y hora hábil siguiente.

Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados el primer día hábil siguiente, según lo dispuesto por la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

NOTA IMPORTANTE:

El expediente presentado se sujeta a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Planificación y Presupuesto

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 09 de septiembre del 2021

OFICIO N° 639 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-APP

Señor:

JOAO JOMEINY BOCANEGRA AGUERO
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Calle del Comercio N°193 – San Borja

Presente. -

ASUNTO : REMITE INFORME DE EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2021 DE LA UGEL.07 – SAN BORJA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°00110-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP Expediente N°36226-2021 (63) folios.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se remite el Informe **de Evaluación e Implementación del POI 2021 de la UGEL.07 - San Borja** correspondiente al Primer **Semestre**, generado por aplicativo CEPLAN v.01.

Asimismo, se adjunta al presente:

- Reporte_Seguimiento_Fisico_Financiera_TIPO_I_20210906181011, emitido por aplicativo CEPLAN v.01

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Econ. JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA
Director del Sistema Administrativo II
Área de Planificación y Presupuesto
UGEL 07- San Borja



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO VALDERRAMA John
Walter FAU 20334020281 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 09/09/2021 12:33:34-0500

JWTV/DSAI-APP
LEHT/CEPP
ICE/Planificación

"Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegados mediante Resolución Directoral N°0003-2021-UGEL.07 por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco"

Firmado digitalmente por:
HUAMAN TERAN Luz
Emperatriz FAU 20334020281 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/09/2021 15:13:26-0500



Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021

I Semestre

Unidad Ejecutora 000062 - USE 07 San Borja

Fecha: 06.09.2021

1. Resumen ejecutivo

La UGEL 07 –San Borja, al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), siendo la ejecución en **GASTOS CORRIENTES** en la Genérica de Gasto **2.1 Personal y Obligaciones Sociales** el importe de **S/ 124,506,879.10** que equivale al **46.42%** respecto al **PIM**; **GG. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** el importe de **S/ 49,142,413.73** que equivale al **47.34%** respecto al **PIM**; **GG.2.3 Bienes y Servicios** el importe de **S/ 7,732,667.47** que equivale al **29.00%** respecto al **PIM**; **GG. 2.5 Otros Gastos** por el importe de **S/ 654,784.34** que equivale el **71.05%** respecto al **PIM**; en **GASTOS DE CAPITAL** en la **GG. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros** por el importe de **S/ 94,708.85** que equivale al **44.45%** respecto al **PIM**.

La UGEL 07-San Borja, tiene jurisdicción en siete distritos de Lima Metropolitana: Barranco, Chorrillos, Santiago de Surco, Miraflores, San Borja, San Luís y Surquillo. Atendiendo al cierre del I Semestre en su forma **Escolarizada** a 123, 843 alumnos que son atendidas en 316 Instituciones Educativas pública y por convenio (244 EBR; 18 EBE; 37 EBA y 17 en Técnico Productiva). Asimismo, se cumplió con las propinas a las 185 Promotoras Educativas de PRONOEI.

Al cierre del I semestre, se atendió la Planilla Continua; Personal Docente Nombrado (4,412), Personal Docente Contratado (3,980); Personal Auxiliar Nombrado (321), Personal Auxiliar Contratado (680), Personal Administrativo Nombrado (960), Personal Administrativo Contratado (1,215), Personal de Salud Nombrado (10), Personal de Salud Contratado (6).

Al respecto la meta **046 Obligaciones Previsionales**, al cierre del I Semestre se cumplió con el pago mensual de la planilla continua; donde están comprendidos los 5,748 pensionistas, 835 sobrevivientes y 42 palmarios, con el correspondiente abono a sus cuentas.

En la meta **JEC 016; Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**, al cierre del I semestre se contrató por modalidad CAS (Personal de Vigilancia (14), Psicólogo (12).

Contamos, en la **meta 024; Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Programas de Intervención Temprana (PRITE)**, al cierre del I Semestre se contrató por modalidad CAS, Profesionales de Terapia física (3); en la **meta 025; Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial Y Centros de Recursos**, se contrató por modalidad CAS, Profesionales de Profesional de Tecnología Médica para CEBE (4) y Educador(A) Musical Especializado De Orquestando EBE(1)

En la meta 052; Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación Primaria, al cierre del I Semestre se contrató por modalidad CAS, Profesional de Educación Especial para la Formación Laboral (2), en la **meta 053; Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socio Emocionales**, se contrató por modalidad CAS, Psicólogo(a)(7), Especialista en convivencia (1), en la **meta 054; Desarrollo de Servicios Pedagógicos Especializados** al cierre del I Semestre se contrató por modalidad CAS, Especialista Pedagógico (2), Coordinador Educativo (1) y Psicólogo(a) (1)

Contamos, en la **meta 055; Supervisión a Instituciones Educativas Privadas**, al cierre del I Semestre se contrató por modalidad CAS, Coordinador(a) de UGEL (1), Supervisor de UGEL - Económico (1), Supervisor de UGEL – Infraestructura (2), Supervisor de UGEL – Legal (2) y Supervisor Pedagógico (2).

Al respecto a la **meta 0014; Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**, al cierre del I semestre contamos Coordinador Administrativo I.E (2), en la **meta 0015; Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**, Coordinador Administrativo I.E (11); Oficinista(12) y Secretario(a) (5), Coordinador Administrativo I.E (2),

en la **meta 0016; Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**, Coordinador Administrativo I.E (1).

2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas

2.1 Modificaciones:

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre, muestra una variación en el PIM por las Modificaciones Presupuestarias, de las variaciones en la **GG. 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 252,291,838.00 a un Marco Modificado (PIM) total de **S/ 268,207,607.00** Millones de soles; en la **GG. 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 101,382,583 a un Marco Modificado (PIM) total de **S/ 103,804,063** Millones de soles; en la **GG. 23 BIENES Y SERVICIOS** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 26,060,629.00 a un Marco Modificado (PIM) total de **S/ 26,664,165.00** Millones de soles; en la **GG. 25 OTROS GASTOS** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 921,632.00 a un Marco Modificado (PIM) total de **S/ 921,632.00** soles; en la **GG. 26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** del Marco Inicial (PIA) del importe de S/ 155,000 a un Marco Modificado (PIM) total de **S/. 213,054.00** soles; siendo por tipo de modificación:

Tipo1 Transferencias de Partidas: HABILITADO por el importe total de **S/ 6,448,505.00** en la GG.21 Personal y Obligaciones Sociales; GG. 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora: ANULACIONES y CRÉDITOS por el importe total de **S/ 24,969,039.00**, en la GG.21 Personal y Obligaciones Sociales; GG. 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; y GG. 23 Bienes y Servicios; GG 2.5 Otros Gastos y GG. 26 Adquisición de Activos No Financieros. **Tipo4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras:** ANULACIONES por el importe total de **S/- 2,178,458.00**; CRÉDITOS por el importe total de **S/ 14,728,792.00** en la GG.21 Personal y Obligaciones Sociales; GG. 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; y GG. 23 Bienes y Servicios; GG 2.5 Otros Gastos y GG. 26 Adquisición de Activos No Financieros.

El desagregado en Categorías y Programas Presupuestales, Actividades y Grupo Funcional siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Modificaciones Presupuestales de Tipo 1 Transferencias de Partidas. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG.2.1 Personal y Obligaciones Sociales**; como HABILITADO, por el importe TOTAL de **S/ 4,248,294.00**, en la actividad **5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular** y Grupo Funcional 103, por el importe de **S/ 599,729.00**, en la actividad **5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular** y Grupo Funcional 104, por el

importe de **S/ 1,984,797.00**, en la actividad **5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular** y Grupo Funcional 105, por el importe de **S/ 1,630,544.00**, En la actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103. por el importe de **S/ 5,493.00**, en la actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104. por el importe de **S/ 11,956.00**, en la actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105. por el importe de **S/ 15,775.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 19,725,938.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 4,096,100.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104, por el importe de **S/ 6,327,997.00**; en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105, por el importe de **S/ 7,763,617.00**; en la actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103, por el importe de **S/ 46,326.00**, en la Actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104, por el importe de **S/ 549,156.00**, en la Actividad **5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105, por el importe de **S/ 797,826.00**; en la Actividad

5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento y Grupo Funcional: 103, por el importe de **S/ 144,916.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como ANULACIÓN, por el importe total de **S/ -19,725,938.00**, en la actividad **5000276 Gestión del Programa** y Grupo Funcional: 0008 por el importe de **S/ -1,393,308.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ -4,096,100.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104, por el importe de **S/ -6,327,997.00**; en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105, por el importe de **S/ -7,763,617.00**. En la Actividad **5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento** y Grupo Funcional: 103, por el importe de **S/ -2,045.00**, en la Actividad **5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento** y Grupo Funcional: 104, por el importe de **S/**

-33,186.00, en la Actividad **5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas Para Su Funcionamiento** y Grupo Funcional: 105, por el importe de **S/ -109,685.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 21 PERSONAL y OBLIGACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS por el importe total de **S/ 10,165,258.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 1,954,729.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 3,891,097.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105; por el importe de **S/ 4,319,432.00**, En la **GG. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como ANULACIÓN por el importe total de **S/ -20,832.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ -20,832.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS por el importe total de **S/ 204,000.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 45,000.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 69,000.00**, en la actividad **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105; por el importe de **S/ 90,000.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 23 BIENES Y SERVICIOS** como ANULACIÓN, por el importe total de **S/ -2,139,626.00**, en la actividad **5000276 Gestión del Programa** y Grupo Funcional: 0008 por el importe de **S/ -2,139,626.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 23 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS por el importe total de **S/ 371,131.00**, En la actividad **5005642; Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 100,656.00**, en la actividad **5005642; Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 218,642.00**, en la actividad **5005642; Dotación de Material y Recursos Educativos para Estudiantes de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0105; por el importe de **S/ 11,310.00**. en la actividad **5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0103; por el importe de **S/ 1,456.00**, en la actividad **5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 1,172.00**. En la actividad **5003128; Evaluación del Desempeño Docente** y Grupo Funcional: 0104; por el importe de **S/ 37,895.00**.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

Modificaciones Presupuestales de Tipo 1 Transferencias de Partidas. –

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG.21 Personal y Obligaciones Sociales**; como HABILITADO, por el importe TOTAL de **S/ 744.00**, en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 744.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 1,090,177**, en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 1,090,177.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 296,360.00**, En la Actividad **5004308 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Programas de Intervención Temprana y Grupo Funcional: 0107**, por el importe de **S/ 80,280.00**, en la Actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 216,080.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como ANULACIÓN, por el importe total de **S/ - 1,090,177.00**, en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ -1,090,177.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.5 Otros Gastos** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 12,948.00**, En la Actividad **5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de Los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional: 0107**; por el importe de **S/ 12,948.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 PERSONAL y OBLIGACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS, por el importe de **S/ 599,312**. en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 599,312.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 24,000.00** en la actividad **5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos y Grupo Funcional 107**, por el importe de **S/ 24,000.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe de **S/ 110,550.00**. En la Actividad **5003164 Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas** Grupo Funcional: 0107; por el importe de **S/ 2,641.00**. En la Actividad **5003166 Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos** y Grupo Funcional: 0107; por el importe de **S/ 37,527.00**. En la Actividad **5003169 Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 6,125.00**. en la actividad **5005882 Asistencia Técnica y Soporte para la Gestión Pedagógica e Institucional de los Centros de Educación Básica Especial** y Grupo Funcional 107, por el importe de **S/ 5,100.00**. En la Actividad **5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de Los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos** y Grupo Funcional: 0107; por el importe de **S/ 28,916.00**. En la Actividad **5003168 Mantenimiento y Acondicionamiento de**

Espacios en Programas de Intervención Temprana y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 6,201.00**. En la Actividad **5004307 Asistencia a Familias de Estudiantes de Centros de Educación Básica Especial para Participación en Proceso Educativo** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 20,660.00**. En la Actividad **5005875 Asistencia a Familias de Estudiantes de los Programas de Intervención Temprana para Participación en el Proceso Educativo** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 3,380.00**.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe total de **S/ 245,547.00**, En la Actividad **5006342 Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 61,560.00**, en la Actividad **5006352 Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socio Emocionales** y Grupo Funcional 107, por el importe de **S/ 183,987.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS, por el importe de **S/ 64,859.00**. En la Actividad **5006342 Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación** y Grupo Funcional: 0107, por el importe de **S/ 1,774.00**, en la Actividad **5006352 Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socio Emocionales** y Grupo Funcional 107, por el importe de **S/ 63,085.00**.

CATEGORIA PRESUPUESTAL 9001 ACCIONES CENTRALES

Modificaciones Presupuestales de Tipo 1 Transferencias de Partidas. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES** como HABILITADO por el importe de **S/ 1,468.00**, en la actividad **5000005 Gestión de Recursos Humanos** y Grupo Funcional: 0011, por el importe **S/ 1,468.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG.2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 637,665.00**, en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 38,133.00**, en la actividad **5000002 Conducción y Orientación Superior**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 53,228.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 421,483.00**, en la actividad **5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 6,581.00**, en la actividad **5000005 Gestión de Recursos Humanos** y Grupo Funcional: 0011, por el importe **S/ 115,626.00**, en la actividad **5000006 Acciones de Control y Auditoria** y Grupo Funcional: 0012, por el importe **S/ 2,614.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 BIENES Y SERVICIOS** como ANULACIÓN por el importe de **S/ -737,585.00**, en la actividad, **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ -34,635.00**, en la actividad **5000002 Conducción y Orientación Superior**, y Grupo Funcional: 0007, por el importe **S/ - 37,900.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/- 547,836.00**, en la actividad **5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/-51,214.00**, en la actividad **5000005 Gestión de Recursos Humanos** y Grupo Funcional: 0012, por el importe **S/-30,000.00**, en la actividad **5000006 Acciones de Control y Auditoria** y Grupo Funcional: 0011, por el importe **S/-36,000.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.5 Otros Gastos** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 2,904.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 2,904.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.5 Otros Gastos** como ANULACIÓN por el importe de **S/ -2,904.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ -2,904.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.6 Adquisición de Activos no Financieros** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 67,054.00**, en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 43,635.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 23,419.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.6 Adquisición De Activos No Financieros** como ANULACIÓN, por el importe de **S/ -39,000.00**, en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ - 39,000.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 50,751.00**,

en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 50,751.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG.2.3 BIENES Y SERVICIOS** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 49,013.00**, en la actividad **5000001 Planeamiento y Presupuesto**, y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 20,000.00**, en la actividad **5000003 Gestión Administrativa**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ 11,013.00**, en la actividad **5000005 Gestión de Recursos Humanos** y Grupo Funcional: 0011, por el importe **S/ 18,000.00**.

CATEGORÍA PRESUPUETAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Modificaciones Presupuestales de Tipo 1 Transferencias de Partidas. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como HABILITADO por el importe de **S/ 4,519.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 1,426.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 3,036.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 57.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** como HABILITADO por el importe de **S/ 2,193,480.00**, en la actividad **5000991 Obligaciones Previsionales**, y Grupo Funcional: 0116, por el importe **S/ 2,193,480.00**.

Modificaciones Presupuestales de Tipo 3 Créditos Anulaciones dentro de una Ejecutora. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como CRÉDITO por el importe de **S/ 1,576,854.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 640,522.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 729,046.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 207,286.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES** como ANULACIÓN por el importe de **S/ - 1,576,854.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ -640,522.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ -729,046.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ -207,286.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del ejercicio anual tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** como CRÉDITO por el importe de **S/ 718,902.00**, en la actividad **5000991 Obligaciones Previsionales**, y Grupo Funcional: 0116, por el importe **S/ 718,902.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la GG. **2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** como ANULACIÓN por el importe de **S/ -**

718,902.00, en la actividad **5000991 Obligaciones Previsionales**, y Grupo Funcional: 0116, por el importe

S/ -718,902.00.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 Bienes y Servicios** como CREDITOS por el importe **S/ 594,690.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 26,368.00**, **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 22,793.00**, en la actividad **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ 335,864.00**, en la actividad **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 52,007.00**, en la actividad, **5005692 Desarrollo de Servicios Pedagógicos Especializados** y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 132,638.00**, en la actividad, **5006374 Supervisión a Instituciones Educativas Privadas** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ 25,020.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 Bienes y Servicios** como ANULACIÓN por el importe **S/ 1,064,731.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ -26,368.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ -22,793.00**, en la actividad **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ -265,305.00**, en la actividad, **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ -50,700.00**, en la actividad **5003934 Mejora en la Gestión de las Instituciones Educativas** y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ -699,565.00**

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.5 Otros Gastos** como ANULACIÓN por el importe de **S/ -12,948.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica**, y Grupo Funcional: 0008, por el importe **S/ -12,948.00**

Modificaciones Presupuestales de Tipo 4 Créditos Anulaciones entre Unidades Ejecutoras. -

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** como CRÉDITO por el importe de **S/. 866,255.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 374,472.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 394,009.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 97,774.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** como CRÉDITO por el importe de **S/. 18,000.00**, en la actividad **5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica** y Grupo Funcional: 0112, por el importe **S/ 9,000.00**, en la actividad **5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 3,000.00**, en la actividad **5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de La Educación Básica Alternativa** y Grupo Funcional: 0106, por el importe **S/ 6,000.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, por el importe de **S/. -18,000.00** como ANULACIÓN en la actividad **5000991 Obligaciones Previsionales**, y Grupo Funcional: 0116, por el importe **S/ -18,000.00**.

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.3 Bienes y Servicios** como CRÉDITOS por el importe de **S/ 2,175,663.00**, en la actividad, **5005692 Desarrollo de Servicios Pedagógicos Especializados** y Grupo Funcional: 0005, por el importe **S/ 20,483.00**, en la actividad **5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus** y Grupo Funcional: 0035, por el importe **S/ 1,660,636.00**, en la actividad **5006374 Supervisión a Instituciones Educativas Privadas** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ 494,544.00**,

La UGEL.07-San Borja, al cierre del I Semestre tuvo variación en el PIM, por modificaciones presupuestales en la **GG. 2.6 Adquisición de Activos no Financieros** como CREDITOS por el importe de **S/ 30,000.00**, en la actividad **5001227 Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica** y Grupo Funcional: 0104, por el importe **S/ 30,000.00**.

La Unidad de Gestión Local N°07 tiene en ejecución 58 Actividades Operativas, cada uno de ellas con meta física y financiera mayor a cero, donde al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), por otro lado, de acuerdo a la Tabla 4 la ejecución física al 1° Semestre se alcanzó el 100% de lo programado.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	N° AO	POI Modificado 3/
			Financiamiento
01.01	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N 07 - SAN BORJA	58	399,810,521
	TOTAL	58	399,810,521

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.
3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.
Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas

Al I semestre del año fiscal 2021, la ejecución de las actividades operativas de la UGEL 07-SB, contempladas en el POI 2021 del Pliego 010 Ministerio de Educación (R.M N°22-2021-MINEDU), se llevan a cabo dentro de lo programado, pese a las graves circunstancias que viene afectando la vida de la población y los estudiantes, a consecuencia del COVID-19, por lo mismo, con aún Declaratoria del Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio (cuarentena), así como, el establecimiento del trabajo remoto en el servicio educativo.

Respecto a las actividades operativas, cada una de ellas están diseñadas para ejecutar diez Acciones Estratégicas Institucionales alineadas al cumplimiento de siete Objetivos Estratégicos Institucionales, establecidos en el PEI 2019–2024 del MINEDU, la misma que se detalla en el siguiente cuadro:

ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 - AEI PEI MINEDU 2019-2024 - OEI PEI MINEDU 2019-2024					TOTAL
7	OEI PEI MINEDU 2019-2024	10	AEI PEI MINEDU 2019-2024	ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 – SB	68
1	OEI. 01	1.1	AEI.01.01	062 - 063	02
		1.2	AEI.01.02	054	01
		1.3	AEI.01.06	002 - 003 - 004 - 005 - 006 - 007 - 008 - 009 - 010 - 011 - 012 - 013 - 014 - 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 024 - 025 - 026 - 027 - 028 - 029 - 041 - 042 - 043 - 044 - 045 - 048 - 049 - 055 - 061 - 068	34
2	OEI. 02	2.1	AEI.02.10	038 - 039 - 040 - 050	04
3	OEI. 03	3.1	AEI.03.02	051 - 053	02
		3.2	AEI.03.04	052	01
4	OEI. 04	4.1	AEI.04.01	057	01
5	OEI. 05	5.1	AEI.05.04	020 - 021 - 022 - 023 - 056 - 058 - 059 - 060	08
6	OEI. 06	6.1	AEI.06.07	001 - 030 - 031 - 032 - 033 - 034 - 035 - 036 - 037 - 046 - 047 - 065 - 066 - 067	14
7	OEI. 07	6.2	AEI.06.12	064	01

Sin embargo, al I semestre merced de las modificaciones para una ejecución eficiente, las siguientes diez AO quedaron desactivadas; las primeras dos: 001 y la 015, programada en el PIA como bolsa para una posterior distribución en actividades propias de intervención pedagógica y las siguientes ocho del listado,

incorporada a la actividad operativa principal por tener igual estructura funcional programática:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA
001	AOI00006200046 - GESTION DEL PROGRAMA
051	AOI00006200045 - PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL NACIONAL
003	AOI00006200058 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL MEF
006	AOI00006200059 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO MEF
011	AOI00006200060 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIA MEF
026	AOI00006200061 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS - MEF
039	AOI00006200064 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA -MEF
042	AOI00006200062 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - MEF
044	AOI00006200063 - DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA- MEF
047	AOI00006200065 - GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE - MEF

Por lo tanto, son 58 las actividades operativas materia de seguimiento y evaluación, la misma que se consigna en el cuadro siguiente:

ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 - AEI PEI MINEDU 2019-2024 - OEI PEI MINEDU 2019-2024					TOTAL
7	OEI PEI MINEDU 2019-2024	10	AEI PEI MINEDU 2019-2024	ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 – SB	58
1	OEI. 01	1.1	AEI.01.01	062 - 063	02
		1.2	AEI.01.02	054	01
		1.3	AEI.01.06	002 - 004 - 005 - 007 - 008 - 009 - 010 - 012 – 013 – 014 - 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 024 - 025 - 027 - 028 - 029 - 041 - 043 - 045 - 048 - 049 - 055 - 061 - 068	28
2	OEI. 02	2.1	AEI.02.10	038 - 040 - 050	03
3		3.1	AEI.03.02	053	01

	OEI. 03	3.2	AEI.03.04	052	01
4	OEI. 04	4.1	AEI.04.01	057	01
5	OEI. 05	5.1	AEI.05.04	020 - 021 - 022 - 023 - 056 - 058 - 059 - 060	08
6	OEI. 06	6.1	AEI.06.07	030 - 031 - 032 - 033 - 034 - 035 - 036 - 037 - 046 - 065 - 066 - 067	12
7	OEI. 07	6.2	AEI.06.12	064	01

Por último, presupuestalmente al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO).

A continuación, se procede con el seguimiento y evaluación de cada una de las Actividades Operativas de la UGEL 07-SB, en función de las Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2019–2024 del MINEDU:

I. OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Éste OEI.01 tiene establecido dos indicadores: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria y segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en Matemática y Lectura, con meta al 2024 en Lima Metropolitana de Mat. 19,6% y Lec. 45,9% en primaria y Mat. 26,9% y Lec. 24,2% en secundaria. Al respecto en la ECE 2019, la UGEL 07-SB, obtuvo el primer lugar a nivel de Lima Metropolitana. En matemáticas 38.5%, mientras que, en lectura el 39% y Ciencia y Tecnología el 24.2% en el nivel Satisfactorio, en tanto que, el 2020 y parte del 2021, pese a las circunstancias de emergencia sanitaria, la UGEL 07-SB trabaja para alcanzar y superar la meta programada al 2024. Asimismo, corresponde señalar que este objetivo contiene tres AEI, cada una de ellas encaminadas a fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad, por lo que, a continuación, se procede con el seguimiento de cada una de las actividades operativas (AO) de la UGEL 07 conducente al logro de las AEI y estas al OEI del PEI 2019-2024.

1. AEI.01.01 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

Las actividades operativas correspondientes a ésta AEI, son dos, cuya ejecución están programadas para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
62	AOI00006200074 - ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	FAMILIA	1033	0	0	20,660	0	0

63	AOI00006200075 - ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO	FAMILIA	169	0	0	3,380	0	0
----	--	---------	-----	---	---	-------	---	---

2. AEI.01.02 FORMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EFECTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Con una actividad que busca la reducción de brechas en los aprendizajes.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
54	AOI00006200067 - DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS	PERSONA	4	4	40	153,121	42,397.63	27.69

Ejecución financiera S/. 42,397.63 (27.69 %); Meta Física ejecutada 4 (40%); la actividad cuenta con la tarea. IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO. Donde de marzo a junio se cumplió con contratar a un Coordinador Pedagógico, un Psicólogo y dos Especialista Pedagógico, un total de cuatro PEAS CAS, quienes desarrollaron al I semestre lo siguiente: Actualmente se cuenta con 29 estudiantes-pacientes activos que se viene atendiendo según la disposición del tratamiento médico.

Un promedio de 10 estudiantes-pacientes en espera de atención puesto que ha rebasado el límite de atenciones por SEHO.

Las coordinaciones con el INSN-SAN BORJA se realizan con bastante apertura, quienes nos envían a estudiantes-pacientes para la atención correspondiente, que ha sobrepasado el límite de atención por SEHO.

3. AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA

Con veinte y ocho actividades operativas orientadas a brindar un servicio de calidad en educación básica, garantizando por ello la contratación y pago oportuno del personal que brinda el servicio educativo, asimismo, garantizar el óptimo mantenimiento de los locales escolares, por último, la asistencia en la gestión administrativa de las II.EE por las áreas correspondientes de la UGEL 07.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
2	AOI00006200002 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	INSTITUCION EDUCATIVA	97	97	50	46,401,583	21,125,695.96	45.53

EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL							
--	--	--	--	--	--	--	--

Ejecución financiera S/. 21,125,695.96 (45.53 %); Meta Física ejecutada 97 (50%); la actividad cuenta con dos tareas:

Tarea 1. DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL con una acción GESTION DE LA PLANILLA DE PERSONAL DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, donde al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal necesario para el funcionamiento de las 97 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Inicial, asimismo, se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, compensación por tiempo de servicio CTS, asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, abono a ESSALUD y el pago oportuno del personal nombrado y contratado de docentes, auxiliares de educación y directivos.

Por otro lado, para la prestación del servicio educativo escolarizada en EBR nivel Inicial, se cuenta con 97 II.EE (76 Pública y 21 por Convenio) con 858 secciones, donde 1,238 docentes atienden a 21,490 alumnos. Por último, Emisión de 422 contratos docentes y promotoras en el nivel, mediante sistema NEXUS.

Tarea 2. DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO NO ESCOLARIZADO EN LOS PRONOEI, con una acción, DESARROLLO DEL SERVICIO EN PRONOEI POR PARTE DE LAS PEC, donde se cumplió con devengar de marzo a junio, de este modo cumplir con el pago de 500 soles como propina de cada una de las 185 Promotoras Educativas Comunitarias, las misma que tienen funcionando los programas no escolarizados en toda la jurisdicción de la UGEL 07-SB;

Cabe señalar que en la atención no escolarizada, se brinda el servicio educativo en 185 PRONOEI, 165 Ciclo I y 20 Ciclo II; contándose para su atención con 24 profesoras coordinadoras, 185 Promotoras Educativas Comunitarias, beneficiando a 1,804 estudiantes: 1,454 en el Ciclo I y 350 en el ciclo II. Por último, el servicio educativo escolarizado y no escolarizado de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
5	AOI00006200003 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	85	85	50	60,163,400	35,506,845.30	59.02

Ejecución financiera S/. 35,506,845.30 (59.02%); Meta Física ejecutada 85 (50%); esta actividad operativa cuenta con una tarea: **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO**, donde al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal necesario para el funcionamiento de las 85 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular nivel Primaria, pago de bonificación por escolaridad, compensación

por tiempo de servicio CTS, asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, compensación vacacional, contribuciones a ESSALUD y pago oportuno del personal nombrado y contratado de docentes, auxiliares de educación y directivos. Por otro lado, para la prestación del servicio educativo se cuenta con 1,746 docentes que brindan sus servicios educativos en las 85 II.EE (69 Pública y 16 por Convenio) un total de 1,628 secciones, beneficiando a 49,292 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción. También, emisión de 614 contratos docentes y promotoras en el nivel, mediante sistema NEXUS. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
10	AOI00006200004 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	62	62	50	91,453,796	39,802,022.09	43.52

Ejecución financiera S/. 39,802,022.09 (43.52 %); Meta Física ejecutada 62 (50%); la actividad cuenta con una tarea, DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO, donde al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal necesario para el funcionamiento de las 62 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Secundaria, asimismo, se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, compensación por tiempo de servicio CTS, asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, gasto de sepelio y luto, contribuciones a ESSALUD y pago del personal nombrado y contratado de docentes, auxiliares de educación y directivos. Por otro lado, para la prestación del servicio educativo se cuenta con 2,086 docentes que brindan sus servicios educativos en las 62 II.EE (47 Pública y 15 por Convenio) que cuentan con un total de 1,267 secciones, beneficiando a 38,885 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción. También, Emisión de 784 contratos docentes y promotoras en el nivel, mediante sistema NEXUS. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
14	AOI00006200005 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	83	83	50	3,778,471	1,780,569.04	47.12

Ejecución financiera S/. 1,780,569.04 (47.12%); Meta Física ejecutada 83 (50%); la actividad cuenta con dos tarea: DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, donde al I Semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal administrativo y de apoyo necesario para el funcionamiento de las 83 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Inicial, asimismo, se cumplió de enero a junio con el pago de sus remuneraciones de los 153 administrativos (nombrados y contratados) que brindan sus servicios como oficinistas, secretarias, trabajadores de servicio, encargados de asegurar el funcionamiento efectivo y eficaz de la institución educativa; asimismo, se cumplió en enero con la asignación de la bonificación por escolaridad, asignación a fondos para el personal y el pago correspondiente por ESSALUD. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

Tarea. CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS POR INCREMENTO DE

MATRICULA. Por lo cual, para mejorar el servicio educativo en enero y febrero se contrató a un coordinador administrativo de I.E y uno más de abril a junio.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
15	AOI00006200006 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	76	76	50	8,434,501	3,724,392.02	44.16

Ejecución financiera S/. 3,724,392.02 (44.16%); Meta Física ejecutada 76 (50%); la actividad cuenta con dos tarea: DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO, donde al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal administrativo y de apoyo necesario para el funcionamiento de las 76 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Primaria, asimismo, se cumplió de enero a junio con el pago de sus remuneraciones de los 317 administrativos (nombrados y contratados) que brindan sus servicios como oficinistas, secretarias, trabajadores de servicio, encargados de asegurar el funcionamiento efectivo y eficaz de la institución educativa; asimismo, se cumplió en enero con la asignación de la bonificación por escolaridad, asignación a fondos para el personal, asignación por cumplir 25 o 30 años, gasto de sepelio y luto y el pago correspondiente por ESSALUD. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

Tarea. CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS POR INCREMENTO DE

MATRICULA. Por lo cual, para mejorar el servicio educativo, se programó el contrato de 11 coordinador administrativo, 5 secretarias y 12 oficinistas, cumpliéndose al I semestre con el contrato de veintiocho (28) PEAS CAS, dando con ello continuidad al periodo anterior.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
16	AOI00006200007 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	INSTITUCION EDUCATIVA	54	54	50	11,382,067	4,888,496.72	42.95

Ejecución financiera S/. 4,888,496.72 (42.95%); Meta Física ejecutada 54 (50%), la actividad operativa cuenta con tres tareas:

Tarea. **CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS DE JEC.** Por lo cual, para mejorar el servicio educativo y dar continuidad al año fiscal anterior, se cumplió con el contrato de veintiséis (26) PEAS CAS.

Tarea. **CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS POR INCREMENTO DE**

MATRICULA. Por lo cual, para mejorar el servicio educativo en enero y junio se contrató a un coordinador administrativo de I.E.

Tarea. **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO,** al I semestre del 2021, se cumplió con el contrato oportuno del personal administrativo y de apoyo necesario para el funcionamiento de las 54 instituciones educativas en la modalidad de Educación Básica Regular, nivel Secundaria, asimismo, se cumplió de enero a junio con el pago de sus remuneraciones de los 420 administrativos (nombrados y contratados) que brindan sus servicios como oficinistas, secretarias, trabajadores de servicio, encargados de asegurar el funcionamiento efectivo y eficaz de la institución educativa; asimismo, se cumplió en enero con la asignación de la bonificación por escolaridad, pago por asignación a fondos para el personal, compensación por tiempo de servicio, asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio y el pago correspondiente por ESSALUD. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
	AOI00006200008 - MANTENIMIENTO Y							

17	OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL INICIAL	LOCAL ESCOLAR	46	46	50	1,546,894	256,607.18	16.59
----	---	---------------	----	----	----	-----------	------------	-------

Ejecución financiera S/. 256,607.18 (16.59%); Meta Física ejecutada 46 (50%) la actividad operativa cuenta con dos tareas, donde al I semestre del 2021 presenta la siguiente performance: tarea **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL**

INICIAL, de enero a junio se cumplió con el pago oportuno del servicio de agua y desagüe, pago de servicio de suministro de energía eléctrica, asimismo, se cumplió con el pago de arbitrios de los 46 locales escolares.

Tarea. PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS **DE NIVEL INICIAL**, donde se cumplió con el pago de transporte de los materiales del almacén de la UGEL 7 a las II.EE, distribuyendo, según cuadro de necesidades, material didáctico, materiales de aseo y materiales de oficina.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
18	AOI00006200009 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL PRIMARIO	LOCAL ESCOLAR	31	31	50	3,445,795	664,414.34	19.28

Ejecución financiera S/. 664,414.34 (19.28%); Meta Física ejecutada 31 (50%) la actividad cuenta con dos tareas: **Tarea MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO**, de enero a junio se cumplió con el pago oportuno del servicio de agua y desagüe, pago del servicio de suministro de energía eléctrica, asimismo, se cumplió con el pago de arbitrios de los 31 locales del nivel.

Tarea. PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS **DE NIVEL PRIMARIO**, donde se cumplió con el pago de transporte de los materiales del almacén de la UGEL 7 a las II.EE, distribuyendo, según cuadro de necesidades, material didáctico, materiales de aseo y materiales de oficina.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
	AOI00006200010 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE							

19	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL SECUNDARIO	LOCAL ESCOLAR	46	46	50	6,014,501	1,876,702.58	31.2
----	--	---------------	----	----	----	-----------	--------------	------

Ejecución financiera S/. 1,876,702.58 (31.2%); Meta Física ejecutada 46 (50%) la actividad cuenta con tres tareas:

Tarea. **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO**, de enero a junio se cumplió con el pago oportuno del servicio de agua y desagüe, pago del servicio de suministro de energía eléctrica, asimismo, también se cumplió con el pago de arbitrios de los 46 locales del nivel.

Tarea. **PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO**, donde se distribuyó según cuadro de necesidades, material didáctico, materiales de aseo y materiales de oficina.

Tarea. **RESGUARDO Y PROTECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMATICAS**, donde se cumplió con el pago por el servicio de seguridad y vigilancia en las Instituciones Educativas Emblemáticas siguientes: Juana Alarco de Dammert, Mercedes Indacochea, Ricardo Palma y José María Eguren, siendo las dos últimas II.EE de Jornada Escolar Completa.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
24	AOI00006200025 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	PERSONA	17	17	50	572,140	288,337.16	50.4

Ejecución financiera de S/. 288,337.16 (50.4%); Meta Física ejecutada 17 (50%); asimismo, la presente actividad operativa cuenta con dos tareas: 1 **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN PRITE**, para lo cual se cumplió con el contrato y pago oportuno de tres PEAS CAS, asignados al PRITE Buenos Aires de Villa y al PRITE Alegría en el Corazón. Tarea 2 **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRITE**, donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago del personal docente y administrativo que en un número de 17 brindan sus servicios educativos en los dos PRITE de la jurisdicción, los pagos abonados a su cuenta fueron por concepto de bonificación por escolaridad, pago del personal nombrado y contratado y el correspondiente pago de Essalud; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje se cuenta con 2 PRITE Público que son atendidos en 14 secciones, beneficiando a 169 alumnos en dos distritos de nuestra jurisdicción. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

--	--	--	--	--	--	--	--	--

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
25	AOI00006200026 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	PERSONA	429	429	50	15,040,427	6,717,515.12	44.66

Ejecución financiera de S/. 6,717,515.12 (44.66%); Meta Física ejecutada 429 (50%) asimismo, la presente actividad operativa cuenta con dos tareas: 1 **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN CEBE**, donde en mayo y junio se cumplió con el contrato de cinco (05) PEAS CAS de Profesionales de Tecnología Médica para CEBE y Educador Musical Especializado de Orquestando EBE

Tarea 2 **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CEBE**, donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, pago del personal nombrado y contratado, pago del personal administrativo nombrado y personal administrativo con contrato a plazo fijo; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje, se cuenta con 16 CEBEs 7 Público y 9 por Convenio, donde son atendidos en 210 secciones, beneficiando a 1,922 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción; cabe señalar que la unidad de medida de ésta actividad, es de 429 que, corresponde a 379 docentes y 50 administrativos que trabajan en la modalidad. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
28	AOI00006200023 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	LOCAL ESCOLAR	10	10	50	537,267	174,054.96	32.4

Ejecución financiera de S/. 174,054.96 (32.4%); Meta Física ejecutada 10 (50%) La actividad cuenta con: Tarea **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE CEBE**, donde de enero a junio se cumplió con el pago correspondiente por concepto de servicios de agua y desagüe, servicio de suministro de energía eléctrica de los diez locales escolares comprendidos en la actividad, también se cumplió con el pago de arbitrios y pago por concepto de telefonía fija.

Tarea **PROVISION DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD PARA CEBE**, reprogramada para el semestre siguiente.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%

			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
29	AOI00006200024 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	LOCAL ESCOLAR	2	2	50	27,170	4,110.70	15.13

Ejecución financiera de S/. 4,110.70 (15.13%); Meta Física ejecutada 2 (50%) La actividad cuenta con: Tarea **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE PRITE**, donde de enero a junio se ha cumplido con el pago correspondiente por concepto de servicios de agua y desagüe, servicio de suministro de energía eléctrica, pago de arbitrios, pago por concepto de telefonía fija.

Tarea **PROVISION DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD PARA CEBE**, reprogramada para el semestre siguiente.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
41	AOI00006200037 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	19	19	50	10,850,892	4,448,573.08	41

Ejecución financiera de S/. 4,448,573.08 (41%); Meta Física ejecutada 19 (50%) La presente actividad cuenta con tres tareas:

Tarea. **PROVISION DE MAQUINAS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA CEBAs DE NIVEL AVANZADO**, donde se cumplió en parte con la compra de mobiliario y máquinas y equipos, las mismas que serán distribuidas según cuadro de necesidades de los CEBAs focalizados.

Tarea. **PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA CEBAs DE NIVEL AVANZADO**. donde se cumplió con la compra de papelería en general, útiles y materiales de oficina, así como de material de aseo limpieza y tocador, las mismas que serán distribuidas según cuadro de necesidades de los CEBAs focalizados.

Tarea. **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CEBAs DE NIVEL AVANZADO**, donde se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, contribuciones a Essalud, pago del personal nombrado y contratado, pago del personal administrativo nombrado y personal con contrato a plazo fijo; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje en EBA ciclo Avanzado se cuenta con 19 II.EE 16 Públicas, 03 por Convenio, contándose con 181 docentes, 43 administrativos, un total de 194 secciones, beneficiando a 4,519 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es

virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
43	AOI00006200038 - DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	18	18	50	2,777,924	1,054,084.45	37.95

Ejecución financiera de S/. 1,054,084.45 (37.95 %); Meta Física ejecutada 18 (50%), La presente actividad cuenta con la Tarea **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CEBA DE NIVEL INICIAL E INTERMEDIO**. Donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, contribuciones a Essalud, pago del personal nombrado y contratado, pago del personal administrativo nombrado y personal con contrato a plazo fijo; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje en EBA ciclo intermedio se cuenta con 18 II.EE 16 Públicas y 02 por Convenio, atendidos por 58 Docentes, 5 Administrativos, un total de 52 secciones, beneficiando a 1,107 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción. Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
48	AOI00006200043 - SUPERVISION Y SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCION EDUCATIVA	316	128	41	1,074,545	553,488.80	51.51

Ejecución financiera S/. 553,488.80 (51.51 %); Meta Física ejecutada 128 (41%); la actividad cuenta con la tarea. GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE ASGESE. donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS altamente calificado, así como, abono correspondiente por Essalud, pagó de locadores. Es de señalar que en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la meta 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). Por último, corresponde señalar que 83 II.EE. Públicas fueron supervisadas sobre la matrícula escolar y se ha evidenciado desarrollo y cumplimiento de dicho proceso en el 100% de instituciones educativas públicas. 10 II.EE. de convenio supervisadas cuentan con condiciones pedagógicas en su funcionamiento y 09 II.EE. del ejército supervisadas cobran a los padres de familia por el servicio que ofrece. En total se han supervisado 102 II.E. Públicas alcanzando el 100% de lo programado

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
49	AOI00006200041 - GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION	ESTUDIANTE S	111,758	44,704	40	714,496	301,980.05	42.26

	BASICA REGULAR Y ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Ejecución financiera S/. 301,980.05 (42.26 %); Meta Física ejecutada 44,758 (40%); la actividad cuenta con la tarea. GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE AGEBRE, donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS, altamente calificado, así como, el abono correspondiente por Essalud. pagó a locadores. Es de señalar que en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la meta 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). A continuación lo ejecutado por los especialista del AGEBRE:

Se cumplió en un 51% de la meta establecida en capacitación docente y directivos de los diferentes niveles en la modalidad de trabajo remoto.

Se logro implementar las estrategias pedagógicas aprendo en casa en un 95 % de la totalidad de los estudiantes al primer semestre, en sus tres niveles de atención.

En la modalidad de Educación Básica Especial, se ejecutó lo siguiente: 05 Capacitaciones para directores de CEBE Y PRITE; 03 Monitoreo de BIAE CEBE Y PRITE; 02 Monitoreo CEBE; 02 Monitoreos PRITE; 02 Capacitaciones o Asistencia técnica para docentes de CEBE; 02 Capacitaciones para docentes de PRITE; 02 Capacitaciones para docentes de SAANEE; Elaboración de un documento denominado Orientaciones Pedagógicas – aprendo en casa para CEBE Y PRITE; 02 talleres a familias de las IIEE Inclusivas de las 14 Redes de la UGEL 07; 02 Ciclo de Capacitación Virtual sobre Atención a la Diversidad dirigido a docentes de Inicial, Primaria y Secundaria de EBR; Monitoreos Mundo IE-DRELM; 02 monitoreo – Mundo IE / DRELM (Hito 1, Hito 2, Hito 3, Hito 4)

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
55	AOI00006200068 - SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	INSTITUCION EDUCATIVA	320	42	13	519,564	86,029.20	16.56

Ejecución financiera S/. 86,029.20 (16.56 %); Meta Física ejecutada 42 (13%); la actividad cuenta con la tarea. SUPERVISION A IIEE PRIVADAS. Para lo cual se cumplió con contratar ocho de nueve programados; siendo los siguientes: 01 Coordinador de Equipo, 02 Supervisores Pedagógicos, 02 Supervisores Legales, 02 Supervisores de Infraestructura y 01 Supervisor Económico, quienes realizaron lo siguiente: Supervisión a 42 Instituciones Educativas Privadas en el ámbito legal, pedagógico, económico e infraestructura: En el ámbito Legal, pedagógico y económico la supervisión es virtual, los aspectos objeto de supervisión son verificar el cumplimiento del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y en el ámbito de infraestructura la supervisión es de campo los dos supervisores van a las instituciones educativas privadas los aspectos a verificar son en cumplimiento a la normativa, la RVM N° 208- 2019-MINEDU y RVM N° 104-2019-MINEDU.

Estas supervisiones permitieron verificar que los usuarios del servicio educativo cuenten con información veraz, suficiente y necesaria de la prestación del servicio.

Se ha atendido 12 expedientes que requieren de nuestra atención, a la par con las Supervisiones A través de las reuniones virtuales se logró que los directores y/o promotores consideren que además de ejecutarse una supervisión también se realiza un acompañamiento a las IE privadas a fin que tengan presente las obligaciones establecidas en el DS 005-2021-MINEDU.

42 comunicaciones con los directores de las diferentes instituciones que fueron supervisadas. Directorio de las Instituciones Educativas Privadas actualizada semanalmente, lo cual nos permite tener una base de datos actualizada y real para un mejor nivel de comunicación con las diferente II.EE Privadas.

Asimismo, todo el equipo ha participado todas las semanas en Asistencias Técnicas realizadas por parte del Ministerio de Educación, a razón de la Estrategia de Supervisión de Instituciones Educativas Privadas, lo cual permite optimizar el objetivo de las supervisiones.

Por último, en la **AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE.**

PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA, la ejecución de las siguientes diez actividades operativas fue reprogramada para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVEN	%
4	AOI00006200047 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR INICIAL	DOCENTE	1	0	0	141,214	0	0
7	AOI00006200048 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR PRIMARIA	DOCENTE	1	0	0	557,074	0	0
8	AOI00006200049 - PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE	1	0	0	2,084,165	0	0
9	AOI00006200050 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS EBR PRIMARIA	DOCENTE	1	0	0	327,976	0	0
12	AOI00006200051 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR SECUNDARIA	DOCENTE	1	0	0	1,632,307	0	0
13	AOI00006200052 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS EBR SECUNDARIA	DOCENTE	1	0	0	59,632	0	0

27	AOI00006200053 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBE	DOCENTE	1	0	0	72,244	0	0
45	AOI00006200055 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBA	DOCENTE	1	0	0	99,346	0	0
61	AOI00006200073 - ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	11	0	0	5,100	0	0
68	AOI00006200083 - GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - CDD	INSTITUCION EDUCATIVA	20	0	0	30,000	0	0

II. OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR

Con el propósito de ofrecer una formación de calidad los CETPRO de la jurisdicción de la UGEL 07-SB, está empeñado en obtener el licenciamiento correspondiente, para lo cual se viene recogiendo la documentación necesaria y evaluando tanto la infraestructura como la maquinaria con la que cuenta cada una de ellas.

Una AEI del PEI 2019-2024

1. AEI.02.10 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA

Por lo que se hace seguimiento en la declaración de gastos de mantenimiento de las Instituciones de Educación Técnico-Productiva

Para operativizar la AEI señalada, se encuentra tres actividades operativas:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
38	AOI00006200036 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	17	17	50	9,705,070	4,132,809.55	42.58

Ejecución financiera de S/. 4,132,809.55 (42.58%); Meta Física ejecutada 17 (50%), La actividad cuenta con cuatro tareas:

Tarea **DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CETPRO**; donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago de bonificación por escolaridad, contribuciones a Essalud, pago del personal nombrado y contratado, pago del personal administrativo nombrado y personal con contrato a plazo fijo; por otro lado, para el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje se cuenta con 17 II.EE siendo 10 Públicas y 07 por Convenio, atendidos por 204 Docentes, 43 Administrativos; un total de 250 secciones, beneficiando a 6,459 alumnos en los siete distritos de la jurisdicción;

Por último, el servicio educativo de abril a junio, por la emergencia sanitaria, en cumplimiento de la estrategia Aprendo en Casa, es virtual con uso de los medios informáticos, de comunicación, internet y las redes sociales.

Tarea **MANTENIMIENTO BASICO DE LOCALES ESCOLARES DE CETPRO**, se cumplió con el pago de arbitrios, así como, con el pago oportuno de enero a junio, por concepto de servicios de agua, desagüe y suministro de energía eléctrica de los 10 CETPROS públicos.

Tarea **PROVISION DE MAQUINAS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA CETPRO**, se cumplió con la

compra con parte del mobiliario, la misma que será distribuida de acuerdo al cuadro de necesidades de los CETPRO focalizados.

Tarea **PROVISION DE MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y DIDACTICO PARA CETPRO**, se cumplió con la

compra con parte de materiales de: oficina, limpieza y de enseñanza, la misma que será distribuida de acuerdo al cuadro de necesidades de los CETPRO focalizados.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
40	AOI00006200054 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD CETPRO	DOCENTE	1	0	0	218,724	0	0

Su ejecución fue reprogramada para el semestre siguiente.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
50	AOI00006200042 - GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y TECNICO PRODUCTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTE S	12,085	4,836	40	175,929	88,813.60	50.48

Ejecución financiera S/. 88,813.60 (50.48 %); Meta Física ejecutada 4,836 (40%); la actividad cuenta con la tarea. GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE AGEBATP. Por lo que al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS, así como del locador y el abono correspondiente por Essalud. Es de señalar que, en esta actividad se consigna la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP

nombrado y contratado se encuentra en la meta 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). A continuación, los logros de cada equipo del área: **CETPRO.**

En Monitoreo. Acompañamiento a 20 Directivos en el Monitoreo Pedagógico (Servicio Educativo no presencial sincrónico y asincrónico); 60 Directivos en el marco de la RVM N° 157-2020- MINEDU; 20 Directivos en el registro de Ficha BRPA - 2021 Etapa 1 y 2 - y Ficha II Hito1 de la Estrategia Aprendo a Distancia 2021 en Plataforma MUNDO IE DRELM.

Asistencia Técnica Virtual en: Planificación y organización de la gestión escolar para directivos; "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los CETPRO e Institutos y EES"; "Disposiciones para el trabajo de profesores y auxiliares frente al brote del COVID-19"; "Criterios Generales de diseño para Infraestructura Educativa" y en Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Centros de Educación Técnico-Productiva

GIA. Ejecución de 05 Grupos de Interaprendizaje (GIAS) dirigido a directivos, coordinador y docente fortaleza programadas en el marco de las demandas formativas desarrollados a cargo de los Directivos, realizándose las réplicas en sus respectivas instituciones.

Implementación de los Lineamientos Académicos Generales – LAG. Elaboración de plan de trabajo para la implementación de la RVM N° 178-2018-MINEDU y RVM ° 188- 2020-MINEDU.

Acciones de información y sensibilización a Promotores, Directivos y docentes de CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privadas sobre la implementación de los Lineamientos Académicos Generales en el marco de la RVM N° 188-2020-MINEDU

Desarrollo de programa de capacitación en uso de herramientas TIC a Directivos, docentes y administrativos de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio: Taller de Herramientas Colaborativas - febrero 2021; Ejecución de Bloque I del Taller de Herramientas Digitales a través de 6 módulos:

Herramientas Colaborativas; Presentaciones Educativas e interactivas; Herramientas Digitales para la gestión del aprendizaje; Aprendizaje Interactivo y la gamificación en el aula; Herramientas y recursos digitales para el aprendizaje y Herramientas Digitales para la evaluación mediante rúbricas y portafolios digitales

Desarrollo de página WEB institucional en CETPRO. Diagnóstico de funcionamiento y operatividad de la página web. (febrero 2021); Revisión de la actualización de contenidos de las páginas web de 20 CETPRO de Gestión Pública y de Convenio (abril 2021).

Proyectos Buenas Prácticas. Taller de formulación de Proyectos de Innovación Educativa – FONDEP con la participación de 19 directores y 12 coordinadores dando un total de 31 participantes de la modalidad de Educación Técnico Productiva **Fortalecimiento de Capacidades:** I Primer Taller Virtual a 20 directivos (enero 2021) con la participación del 100% de directivos convocados; Taller de Fortalecimiento de Capacidades de directivos y docentes Catalogo Nacional de Oferta Formativa y Lineamientos Académicos Generales (marzo 2021); Taller de Atención a la diversidad adaptaciones curriculares para estudiantes con NEE (junio 2021) y Taller de Prevención de Violencia y Convivencia Pacífica Bloque I y II a estudiantes de CEBA y CETPRO de Surco

CEBA

Monitoreo y Acompañamiento. Acompañamiento y Seguimiento a 19 directores de los CEBA en el Plan de Recuperación; en el cumplimiento de actividades planificadas en el DRIVE y Mundo I.E; en el Buen retorno del Año escolar 2021 – BRAE; a las acciones de la Gestión Escolar que viene desarrollando a 19 directores de los CEBA en el DRIVE – AGEBATP; en el registro de la FICHA II - HITO I -2021 de la estrategia AeC en la Plataforma Mundo I.E

Asistencias Técnicas. A 19 directores de los CEBA en Orientaciones del Inicio del Año Escolar; a 19 directores y 90 docentes en el marco de la norma N° 155 – 2021; en el marco de la estrategia sanitaria AeC- Trabajo remoto

GIAS. Ejecución de 06 Grupos de Inter Aprendizaje (GIA) sobre fortalecimiento de competencias y capacidades de directivos y docentes de la modalidad de EBA programadas en el marco de las necesidades de gestión escolar y pedagógicas.

Implementación de la Estrategia Aprendo en casa para la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) teniendo en cuenta el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB): Conformación de 12 Mesas de trabajo con directivos; Conformación del Equipo Técnico Local de directivos y docentes fortaleza;

Conformación de Directores - Docentes del Equipo Tecnológico; Seguimiento en el desarrollo de las 06 mesas de trabajo de directivo para la socialización

de los avances, y nudos críticos identificados en el I periodo promocional 2021; 3 Mesas de trabajo con el Equipo Local Tecnológico para el desarrollo de las capacidades digitales de los directores y docentes de EBA.

Desarrollo de programa de capacitación en herramientas digitales para directores, docentes y administrativos: I Taller de Fortalecimiento en uso de herramientas TIC a Directivos, docentes y administrativos; Taller de Herramientas Colaborativas - Febrero 2021 (154 entre directivos y docentes)

II Taller de Fortalecimiento en uso de herramientas TIC a Directivos, docentes y administrativos de CEBA de Gestión Pública y de Convenio (182 participantes)

Ejecución de Bloque I del Taller de Herramientas Digitales a través de 6 módulos: Herramientas Colaborativas 32 participantes; Presentaciones Educativas e interactivas 30 participantes; Herramientas Digitales para la gestión del aprendizaje 30 participantes; Aprendizaje Interactivo y la ramificación en el aula 30 participantes; Herramientas y recursos digitales para el aprendizaje 30 participantes; Herramientas Digitales para la evaluación mediante rúbricas y portafolios digitales 30 participantes

Desarrollo de programa de capacitación en Talleres de Fortalecimiento de capacidades pedagógicas para directores, docentes y administrativos de CEBA de Gestión Pública y de Convenio: I Taller de Fortalecimiento (marzo 2021) participación de 156 docentes y 19 directores de los CEBA; **II Taller de Fortalecimiento (mayo 2021)** - participaron de 178 docentes y 19 directores de los CEBA de Gestión pública y de Convenio

Desarrollo del Proceso de Articulación CEBA y CETPRO: Reunión de trabajo con los 19 directores y docentes 39 docentes de EPT involucrados de EBA para dar a conocer los módulos y programas de los CETPRO según la especialidad que tiene cada maestro de EBA.

Proyectos Buenas Prácticas en Gestión Escolar y Pedagógica. Identificación y socialización de Proyectos Buenas Prácticas e integración de las TICs en Gestión Escolar, Gestión Pedagógica y Emprendimiento en el marco de la emergencia sanitaria a 19 directivos y 90 docentes de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio y Taller de formulación de Proyectos de Innovación Educativa – FONDEP para 15 directores y 23 docentes de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio

III OEI.03 FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES

Que busca que un mayor porcentaje de docentes con nivel afectivo satisfactorio (nivel 3 o 4) que promueven relaciones positivas al interior de las aulas de Educación Básica,

Con dos AEI:

1. AEI.03.02 ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Busca que un mayor porcentaje de especialista de la UGEL aprueben satisfactoriamente la asistencia técnica sobre Tutoría y Orientación Educativa

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
53	AOI00006200077 - TALLERES EDUCATIVOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO EMOCIONALES	PERSONA	11,303	11,303	40	247,072	83,079.70	33.63

Ejecución financiera S/. 83,079.70 (33.63 %); Meta Física ejecutada 11,303 (40%); la actividad cuenta con la tarea. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SOPORTE PSICOLOGICO. La estrategia de Convivencia Escolar, lo integran 10 profesionales: 1 especialista de convivencia, 2 miembros de equipo itinerante de convivencia (Psicóloga y Docente) y 7 psicólogos de soporte. Se tiene a cargo 19 II.EE. asignadas por el MINEDU; 12 IIEE a cargo de la especialista, 4 IIEE a cargo del equipo itinerante de convivencia y 7 IIEE asignadas a cada psicólogo (1 escuela por profesional).

La ECEU a cargo de desarrollar talleres y GIAs con las escuelas asignadas ha desarrollado de abril a junio 28 talleres y 8 Grupos de interaprendizaje con las comunidades educativas a cargo en temáticas de convivencia escolar, prevención y atención de la violencia. Total de 36 actividades. Administración y seguimiento en la gestión de casos reportados en el portal virtual del SíseVe para la asistencia técnica en la atención oportuna, en cumplimiento del CdD 10.

El Equipo itinerante de Convivencia Escolar por parte de cada profesional a cargo llevaron a cabo: la Psicóloga 16 talleres y 6 grupos de interaprendizaje; la Docente 14 grupos de interaprendizaje y 4 talleres en temáticas de convivencia escolar, prevención y atención de la violencia. Total de 40 actividades.

Los 7 Psicólogos de soporte han desarrollado 21 talleres y 28 grupos de interaprendizaje en temáticas de convivencia escolar, prevención y atención de la violencia. Total de 49 actividades. Cada profesional del equipo desarrolla la asistencia técnica y acompañamiento en la gestión, atención y cierre oportuno de casos reportados en el SíseVe.

2. AEI.03.04 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Provisto para que los casos reportados en SiseVe sean atendidos oportunamente, así como, asistiendo con los profesionales encargados del apoyo y seguimiento.

En tal propósito se señala el seguimiento y evaluación de la presente actividad operativa.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%

52	AOI00006200076 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	4	4.40	63,334	22,786.54	35.98
----	---	-----------------------	---	------	--------	-----------	-------

Ejecución financiera S/. 22,786.54 (35.98 %); Meta Física ejecutada 4 (40%); la actividad cuenta con la tarea. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA. Se tiene contratado dos (02) PEAS CAS. Al I semestre la Especialista de Convivencia Escolar ASGESE ha desarrollado 4 talleres virtuales sobre prevención y atención oportuna de la violencia contra niñas, niños y adolescentes mediante la plataforma Google meet con IIEE públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 7. En la labor como miembro del equipo de convivencia escolar, se ha llevado a cabo un total de: 10 talleres virtuales y de asistencia técnica con II.EE. públicas y de convenio sobre la temática de prevención y abordaje de la violencia, así como el fortalecimiento de normas de convivencia en la modalidad virtual como un factor de protección escolar. Participación en el desarrollo de tres campañas de prevención desarrolladas en las II.EE. piloto de la estrategia de convivencia escolar a cargo: IE Nuestra Señora de Lourdes, IE 6049 Ricardo Palma e IE La Divina Providencia.

De manera paralela los profesionales de psicología del equipo de convivencia han participado en 11 talleres virtuales de prevención frente a todo tipo de violencia e identificación de factores de riesgo en violencia escolar en las II.EE. pilotos desarrollados en el primer semestre.

Asimismo, se ha desarrollado actividades de manera complementaria con los CEM de la jurisdicción quienes también desarrollaron actividades de prevención de la violencia contra la mujer y otros agentes de familia.

IV. OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Busca que los docentes logren un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del Monitoreo de Practicas Escolares. Con una AEI.

1. AEI.04.01 ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
57	AOI00006200069 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	DOCENTE EVALUADO	374	0	0	37,895	0	0

Actividad, cuya ejecución está programada para el II semestre.

V. OEI.05 MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES

La misma que busca que los materiales educativos cumplan con los criterios de calidad previstos, así como, se avance en el cierre de la brecha de infraestructura

educativa en la jurisdicción. Contándose para el logro de este OEI con una AEI:

1. AEI.05.04 PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA

En la modalidad de EBR y EBE los materiales educativos son adquiridos por el MINEDU y según cuadro de necesidades, entregado a almacén de la UGEL, asimismo, para garantizar su oportuna distribución, se cuenta con un personal CAS.

Ésta AEI cuenta con ocho actividades operativas:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
22	AOI00006200016 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	ESTUDIANTE S	42,254	42,254	20	35,584	2,781.04	7.82

Ejecución financiera S/. 2,781.04 (7.82 %); Meta Física ejecutada 42,254 (100%); la actividad cuenta con las tareas. ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA. Donde en junio se devengó por concepto de transporte el monto de 2,781 soles. Se cumplió con la entrega de los materiales educativos del nivel secundaria a 45,775 estudiantes de 59 II.EE. públicas. Superando la meta planteada, debido al aumento de estudiantes de II.EE. privadas a públicas.

Lo entregado consistió en Cuaderno de trabajo de comunicación, matemática, tutoría, fichas de actividades de indagación con el uso de los kits- ciencia y tecnología y el kit de evaluación: 7680 Cuaderno de Trabajo 1°, 7680 Cuaderno de Trabajo 2°, 7537 Cuaderno de Trabajo 3°, 7229 Cuaderno de Trabajo 4° y 6938 Cuaderno de Trabajo 5°.

Tarea. ENTREGA DE KIT DE IMPRESIONES PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA.

Reprogramada su ejecución para el semestre siguiente

Por otro lado, en la **AEI.05.04 PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA**, la ejecución de la siguiente siete actividades operativas fueron reprogramadas para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENG	%
20	AOI00006200014 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	ESTUDIANTES	14,653	0	0	114,617	0	0
	AOI00006200015 - DOTACION DE MATERIAL Y							

21	RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	ESTUDIANTES	49,515	0	0	248,900	0	0
23	AOI00006200017 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	AULA	714	0	0	1,776	0	0
56	AOI00006200078 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR PRIM	AULA	1,461	0	0	1,172	0	0
58	AOI00006200070 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	ESTUDIANTES	1,202	0	0	2,641	0	0
59	AOI00006200071 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	INSTITUCION EDUCATIVA	9	0	0	37,527	0	0
60	AOI00006200072 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	INSTITUCION EDUCATIVA	2	0	0	6,125	0	0

VI. OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

El presente OEI busca el avance en la implementación del Plan de Mejora de los sistemas administrativos, así como, busca la eficiencia en la ejecución presupuestal, para lo cual, se cuenta con una AEI:

1. AEI.06.07 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)

Con el cual se busca que se incremente el número de estrategias orientadas a la modernización de la UGEL 7-SB.

Para el logro de la presente AEI se trabaja en las siguientes doce actividades operativas:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
30	AOI00006200030 - GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	INFORME	4	2	50	805,284	397,707.76	49.39

Ejecución financiera 397,707.76 soles (49.39%); Meta Física ejecutada 2 (50%), cuenta con la tarea. GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (13) altamente calificado, así como, el pago oportuno y abono correspondiente por Essalud, también pago por concepto de servicios diversos. Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central).

Por consiguiente, para la gestión administrativo del APP se cuenta con 21 colaboradores: 1 jefe, 2 secretarias, 4 coordinadores y 14 entre especialista, asistentes, técnicos y locadores, cuyos logros por equipo, se detalla brevemente a continuación:

EQUIPO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. Cuenta con 04 colaboradores quienes realizaron:

Reajuste Presupuestal de acuerdo al PIA y PIM del POI 2021, en coordinación con la UPP - MINEDU.

Cierre y Conciliación Financiero-Presupuestal 2020, sustentado ante la Unidad de Administración del Ministerio de Educación, en el Módulo Contable WEB MEF del ejercicio 2020. **Elaboración de información a los estados financieros** presupuestarios primer trimestre 2021. sustentado ante la Unidad de Administración del Ministerio de Educación, los Comentarios y Análisis a los Estados Financieros Presupuestales del Módulo Contable WEB MEF.

Información para “Transferencia de Gestión y Rendición de Cuentas, solicitados por la Contraloría General de la República periodo 2021”.

Evaluación Presupuestal Anual 2020

Certificaciones Presupuestales. 142 certificaciones al segundo trimestre 2021, atendiendo y certificando requerimientos de los diferentes Órganos de Línea y Áreas Administrativas de la UGEL07.

Modificaciones Presupuestarias, se atendió y se registró 38 Notas Modificatorias Registradas en MPP-SIAF, de Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3 y Tipo 4. **Registros de Modificaciones Presupuestales por parte de la UPP-MINEDU al II Trimestre:** Se cumplió con el registro de las diferentes transferencias por parte del pliego con modificaciones presupuestales de Tipo 01 y Tipo 04, aprobadas al I semestre con 10 normas.

Se emitió **Opinión Presupuestal** de las diferentes áreas administrativas y de la jurisdicción de la UGEL07, asimismo se canalizaron Informes con los respectivos Oficios de Demanda de Recursos Adicionales GG 2.3 Bienes y Servicios y GG 2.1, Personal y Obligaciones Sociales a la UPP- MINEDU. Asimismo, se solicitó la asignación de mayores recursos para adquisición de materiales, equipos sanitarios y de bienestar para el personal de la UGEL

Metas de Atención 2021; Se proyectó el consolidado de las metas de atención 2021 y que fueron aprobados con RD por cada uno de los niveles y modalidades, siendo el total de IIEE de la UGEL 07-SB 316: EBR 244; EBE 18; EBA 37 y CETPRO 17; siendo 243 pública y 73 por Convenio, por último, en su forma escolarizada la UGEL 07-SB atiende a 123,843 estudiantes.

Convenios 2021, de Plazas Orgánicas Presupuestadas, suscrita con diversas entidades son 31 convenios, donde 26 se encuentran vigentes; cabe señalar que éstas benefician a 73 IIEE (Barranco 7, Chorrillos 27, Miraflores 3, San Borja 4, San Luís 12, Surco 16 y 4 en Surquillo).

Registro de Información en Aplicativo CEPLAN v.01 y SISPLAN; se cumplió con el Registro de enero a junio 2021, con el seguimiento físico financiero, en el aplicativo **CEPLAN v.01** de las actividades operativas de la UGEL 07-SB, encontrándose ésta, en estado aprobado. Asimismo, se registró en el aplicativo **SISPLAN** la ejecución física financiero, certificado y devengado de enero a junio 2021 e igualmente se encuentra en estado aprobado.

Programación Multianual de Presupuesto (PMA) 2022-2024; participación del EPP, en la elaboración, revisión, aprobación y registro en el aplicativo CEPLAN v.01 y SISPLAN del MINEDU en coordinación con la UPP-MINEDU.

EQUIPO DE ESTADISTICA Y MONITOREO Cuenta con 05 colaboradores, quienes obtuvieron los siguientes logros: se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro de la ficha del Plan de Retorno cierre 2021 al 100% (130) directores de EBR, también se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro de la ficha del Hito IV sobre la gestión del año escolar 2020 al 100% de directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA y CETPRO de gestión pública. Se organizó y se realizó el seguimiento al registro de la ficha técnica de evaluación de infraestructura educativa para condiciones mínimas al 100%, en este monitoreo fueron 65 instituciones educativas focalizadas de las 14 redes educativas; se realizó el seguimiento al registro del 100% de la ficha de la ficha de vacantes de estudiantes de EBR del mismo modo al registro de la ficha de vacantes de estudiantes de primer ingreso (3 años inicial y 1er grado de primaria) de las IIEE focalizadas por el MINEDU, se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro del 100% de las fichas sobre las Carpetas de Recuperación dirigido a directores de EBR de primaria y secundaria, se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro de la ficha del monitoreo al Buen Retorno del Año Escolar BRAE 2021 al 100% de directores de Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA y CETPRO de las 14 redes educativas en dos etapas, se organizó y se realizó el seguimiento al monitoreo al registro de la ficha del Plan de permanencia de EBR, EBE y EBA en Mundo IE al 100% de directores de las IIEE focalizadas, se realizó el seguimiento a la actualización de datos de la IE y del personal al 100% de directores de las IIEE de las 14 redes educativas en la plataforma Mundo IE. Asimismo, se brindó asistencia técnica para el registro del informe mensual de actividades de los docentes de EBR, EBE, EBA y CETPRO en la plataforma Mundo IE al 100% de directores de las IIEE de las 14 redes educativas. También, se realizaron cinco talleres dirigidos a especialistas de UGEL, directores sobre el registro de instrumentos de monitoreo en la plataforma Mundo IE y en el sistema SIMON MINEDU. **EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA.** Cuenta con 04 colaboradores, logrando que las áreas de atención emitan Manuales y Disposiciones para una mejora en la atención virtual:

Manual de uso del aplicativo Web De "Gestión de Recursos Propios".

Manual de Contenido para el Desarrollo del Espacio Web de la CPPADD - UGEL 07 "COPROA a tu alcance en tiempos de COVID".

Manual para publicación de información de la Secretaría Técnica del procedimiento administrativo disciplinario de la Ley SERVIR- STPAD en el sitio web de la UGEL N° 07.

Manual para la presentación y trámite de licencias y subsidios por salud del personal docente, administrativo y auxiliar de educación de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja. Disposiciones para solicitar Licencia con Goce de Haber por Enfermedad con Diagnóstico Positivo COVID-19.

En el Comité de Contratos Docentes 2021, se asume la Secretaría Técnica:

Se cumplió con la organización y el desarrollo del Cronograma y Disposiciones emitidas por la DITEN – MINEDU.

Se logró contratos docentes por encima del 96% para el Buen Inicio del Año escolar 2021

Se instala la Comisión de Racionalización (CORA-UGEL) y se viene trabajando para la Evaluación Extraordinaria de Racionalización 2021 con el MINEDU

EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. Cuenta con 04 colaboradores siendo sus logros:

Implementación de Sistema de Mesa de Partes Virtual y Sistema de Citas Virtuales, por las actuales circunstancias de pandemia COVID-19.

Renovación por vencimiento de licencias antivirus, atención de 324 equipos, actualizándose el sistema antivirus en todos los equipos de la sede institucional.

Mantenimiento, reinstalación y actualización del 45% de equipos de cómputo. Mantenimiento y actualización sistema NOE y Firmas digitales a 42 colaboradores.

Capacitación para el sistema CAS, Sistema de Estadística y Sisgestion, Actualización con nuevos requerimientos a los sistemas detallados.

Se creó acceso por VPN a 24 usuarios, mismo que fueron capacitados en el uso

Atención de 128 expedientes SINAD de actualizar los permisos de acceso a sistemas informáticos, atendándose a 128 colaboradores, con nuevos permisos y restricciones.

Activación correcta de nuevo servicio de Internet y enlace de datos. Renovación del Parque Informático cambio de 16 equipos obsoletos.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
31	AOI00006200031 - CONDUCCION DE LA POLITICA EDUCATIVA EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UGEL 07	INFORME	4	2	50	401,673	170,775.80	42.52

Ejecución financiera 170,775.80 soles (42.52%); Meta Física ejecutada 2 (50%), cuenta con la tarea GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE LA UGEL, donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (05) altamente calificado, así como, bonificación por escolaridad, pago oportuno al colaborador y abono correspondiente por Essalud, también pago por servicios de publicidad. Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). A continuación, logros al I semestre del 2021 de: **DIRECCION**

Mejora de la **PLATAFORMA VIRTUAL**. Logrando que su funcionamiento sea más sencillo para el usuario en la recepción de los expedientes cuyo horario es de 8 a 5 pm.

Dada la pandemia por la COVID 19 se han implementado las modalidades laborales que la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR – viene recomendando; así, se ha implementado el trabajo presencial; el trabajo remoto y el trabajo mixto el cual ha permitido mantener la seguridad y salud de todos(as) los servidores(as) de la Entidad sin descuidar el trabajo y metas que se tienen como Entidad.

Se ha implementado el proyecto **KUSIKUY “Alegría en tu Corazón”**. Cumpliendo el objetivo de brindar soporte emocional en este contexto del COVID 19 se promovió el bienestar integral, relaciones interpersonales, autonomía y disciplina y seguridad.

Se ha implementado el proyecto **"ESCUELA SEGURA"** Se logró el propósito de propiciar la coordinación entre actores que realizan acciones en Pro de la Seguridad y Convivencia pacífica al interior y exterior de la Instituciones Educativas, reduciendo los riesgos sociales a los que están expuestos los estudiantes y lograr a mediano plazo fortalecer su desarrollo socio afectivo. Esta estrategia está dirigida a todas las I.I.E.E.

Se ha implementado el proyecto **“AYUDAME A RECIBIR MIS CLASES, NO ME QUIERO QUEDAR SIN ESTUDIAR”**. Se logró sensibilizar a toda la comunidad educativa, logrando la atención de los estudiantes sin conectividad que se encuentran en riesgos de deserción. En el presente año 2021 se tiene un total de 96 953 alumnos matriculados en todos los niveles, existiendo solo 3 875 alumnos que no se encuentran conectado, el cual representan el 4% del total de estudiantes.

Implementación del Proyecto: **"MANCOMUNIDAD EDUCATIVA**, lográndose promover niveles de participación, concertación, coordinación y cooperación multisectorial e intergubernamental, con el fin de asegurar una adecuada escuela pública segura, saludable y de calidad a favor de los estudiantes en el ámbito de la UGEL 07.

Proyecto ganador, 1er lugar, del Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020, organizado por Ciudadanos Al Día. Categoría Cooperación Pública.

Implementación de la **Estrategia "AYUDAME A APRENDER"**. Se logró el acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los alumnos de segundo grado de primaria por el equipo protector de aprendizaje .teniendo como objetivo fortalecer las competencias priorizadas de la estrategia "Aprendo en Casa" de los estudiantes de segundo grado mediante el acompañamiento de un estudiante protector en el área de matemáticas y comunicación teniendo como segundo objetivo fortalecer actitudes y valores de excelencia y de orientación al bien común y como tercer objetivo empoderar con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional a las familias de los estudiantes de segundo grado.

EQUIPO DE PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN

Difusión de los Cronogramas y otras indicaciones, avisos, informes del Proceso de Adjudicación Docente 2021, con implementación de banners y señalética para un correcto desarrollo (enero y febrero).

Difusión y promoción de la política educativa local, medidas y disposiciones adoptadas para el Inicio del Año Escolar con la Plataforma Educativa "APRENDO EN CASA", estrategia para promover los aprendizajes en situaciones de emergencia, logrando incrementar la interacción y grado de respuesta con nuestros usuarios a través de las diversas plataformas informativas.

Publicación de 110 notas de prensa, a través de nuestro portal web y su interacción en nuestras redes sociales hemos logrado un alcance promedio de más de 7500 por día, incluido los sábados, domingos y días festivos. Lo cual demuestra el interés de nuestra comunidad educativa.

Se han realizado 76 videos, lo cual implican los procesos de grabación, edición y publicación del producto final, elaborado por el Equipo de Participación y Comunicación; asimismo, fueron compartidos por nuestras plataformas informativas oficiales de la Institución.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
32	AOI00006200066 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS DIRECCION	ACCION	1	143		2,340,428	1,013,699.83	43.31

Ejecución financiera S/. 1,013,699.83 (43.31 %); Meta Física ejecutada 1 (43%); la actividad cuenta con la tarea. GESTION DE LA PLANILLA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL. Donde a junio se ha cumplido con: Pago por compensación por tiempo de servicios CTS, Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio y por Gastos de sepelio y luto del personal activo.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
33	AOI00006200032 - GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	INFORME	12	650		4,143,995	1,589,707.01	38.36

Ejecución financiera 1,589,707.01 soles (38.36%); Meta Física ejecutada 6 (50%), cumpliéndose al I semestre del 2021 con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (46) altamente calificado, así como, el pago oportuno y abono correspondiente por Essalud, también pago por vacaciones truncas para contrato administrativo de servicios y pago de aguinaldo por fiestas patrias y navidad. Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). Cuenta esta actividad con las siguientes tareas:

Tarea. **GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE ADMINISTRACION.**
Cumpliéndose al I

semestre 2021, con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (46) altamente calificado del Área de Administración, así como, el pago oportuno, abono correspondiente por Essalud, bonificación por escolaridad, pago de locadores, pago por servicio de terceros.

Tarea. **ADMINISTRACION DE IMPREVISTOS Y URGENTES.** Se cumplió con la distribución de los alimentos y bebidas para personas de la sede administrativa, que vienen realizando trabajo mixto de las áreas y órganos, asimismo, se compró medicamentos para el personal que así lo requiriese y con ello reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el CORONAVIRUS (COVID-19)

Tarea. **ADQUISICION Y DOTACION DE MATERIAL, INSUMOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LAS AREAS.** Al I Semestre 2021, se procedió con la adquisición de materiales de oficina para las áreas que realizan trabajo presencial, pago por el servicio de impresiones y empastado y compra de softwares

Tarea. **ATENCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DIFUSION INSTITUCIONAL.** Se

devengo por concepto de servicios de publicación en el diario oficial El Peruano.

Tarea. **ATENCION DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS Y PROCESOS,** donde se cumplió por devengar por concepto de servicio de currier. así como, por gastos notariales. Cabe resaltar que el Equipo de Tramite Documentario cumplió con las notificaciones de manera virtual a sus correos electrónicos consignado por el usuario, asimismo, con la habilitación de la plataforma de atención de trámite no presencial.

Tarea. **MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA SEDE ADMINISTRATIVA,** esta tarea cuenta con cinco acciones, ejecutándose de la manera siguiente:

BRINDAR SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LA SEDE ADMINISTRATIVA. Cabe señalar que se cuenta con un eficiente servicio de aseo y limpieza, así como, de vigilancia de la sede principal y las otras cuatro sedes,

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE LA SEDE. Se realizó la contratación del servicio de mantenimiento y acondicionamiento de las sedes de la UGEL

PAGO OPORTUNO DE ARBITRIOS MUNICIPALES. Se pago por este concepto a las entidades correspondientes.

PROVISION OPORTUNA DE SERVICIOS BASICOS DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. Se cumplió con el pago oportuno por concepto del servicio de energía eléctrica, para las sedes administrativas, así como, pago del servicio de agua y desagüe.

PROVISION OPORTUNA DE SERVICIOS DE INTERNET, TELEFONIA FIJA Y MOVIL. Se

cumplió con el pago de servicios de internet, telefonía fija y móvil, tanto de la sede como la de los funcionarios que tiene a su disposición un celular, más aún, cuando en tiempos de pandemia se tiene habilitado el trabajo remoto.

Tarea. **MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE VEHICULOS DE LA SEDE,** para el uso y

mantenimiento de los vehículos de la sede se devengó solo por concepto de combustible. Es de señalar que la sede cuenta con una flota de siete unidades vehiculares, los cuales están asignados de la siguiente manera: Placa EGU 424 al Órgano de Dirección; Placa EGQ 285 a AGEBRE siendo utilizada para las supervisiones y monitoreos de sus quehaceres pedagógicos; Placa EGQ 272, programada a labores administrativas; Placa EGQ 289, programada al Equipo de Mantenimiento; Placa EGU 407, programada al Equipo de Mantenimiento; Placa EGU 423, programada al Equipo de Mantenimiento y Placa EGV 515, programada al Equipo de Almacén

Tarea. SUPERVISION, MONITOREO Y VISITAS DEL PERSONAL DE LA UGEL, donde para las visitas y monitoreo de servidores de la Sede administrativa a las II.EE de la jurisdicción, se hizo uso de la específica de gastos 2.3.2.1.2.99, por un monto de S/2,230. Cabe señalar que por la emergencia sanitaria actual, las supervisiones se realizan vía telefónica, video llamadas o por redes sociales.

Tarea. INVENTARIO DE BIENES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDE **ADMINISTRATIVA**, donde de marzo a junio se llevó a cabo el servicio de inventarios de los bienes patrimoniales de la UGEL 07 y las II.EE de la jurisdicción, devengándose a la fecha 82,640 soles A continuación, los logros de Los equipos del Área de Administración:

EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO. Donde sus sub equipos de: Orientación al Usuario, Mesa de Partes, Notificación, Archivo y Resoluciones, Archivo Central y Actas y Certificados, alcanzaron los siguientes logros:

Implementación de los canales de atención a los usuarios vía WhatsApp y vía telefónica y atención de trámites presenciales a través de citas.

Mejor atención a los usuarios en cuanto a la orientación y facilidades que se le brinda para el ingreso y registro de sus expedientes, evitando que se obtenga quejas en el Libro de Reclamaciones. (solo se tiene registrado 6 reclamos)

Mayor satisfacción de los usuarios por la disminución de tiempo de entrega de informes escalafonarios, pase UGEL, constancia de trabajo y copias de resoluciones. Adicionalmente se le comunica al usuario, vía celular, para el recojo del documento solicitado.

Se genera la remisión automática de Registro de Expedientes generados con su número de sinad dentro de las 12 hrs por el correo electrónico.

Cabe señalar que el Sub Equipo de Mesa de Partes viene atendiendo en dos canales, Buzón de Comunicaciones y por la Plataforma de la Mesa de Partes Virtual desde el 10 de febrero en el horario de 8:00am hasta las 16:45 pm, debido al estado de Emergencia decretado por el Gobierno. Notificación electrónica del total de documentos emitidos.

Notificación presencial de documentos muy urgente.

Digitalización parcial de los Expedientes de Resoluciones Directorales y Jefaturales del 2020 Notificación de certificados mediante citas

EQUIPO DE CONTABILIDAD

Presentación de Estados Financieros de enero a junio.

Se efectuó el control previo de los expedientes de gasto para el registro de la fase devengado

Se realizó la fase devengados O/S, O/C, Planillas de pensiones, remuneraciones, practicantes, PRONOEI, vacaciones truncas, incentivo laboral y complementarias

Desembalse de SINAD

Se inició la Supervisión a la Gestión de los Recursos Propios correspondiente al cumplimiento de funciones mediante revisión de expedientes remitidos por las Instituciones Educativas.

Se diseñó el aplicativo Gestión de Recursos Propios el mismo que permitirá realizar una supervisión constante y actualizada de los recursos.

La supervisión de las visitas a las II:EE

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
35	AOI00006200034 - ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA UGEL 07	INFORME	12	6	50	233,251	120,913.69	51.84

Ejecución financiera 120,913.69 soles (51.84%); Meta Física ejecutada 6 (50%), cuenta con la tarea GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE ASESORIA JURIDICA, donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (05) altamente calificado, asimismo, se pagó las propinas a los practicantes, contribuciones a los seguros de salud y abono correspondiente por Essalud.

Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central), siendo 08 los colaboradores del área. A continuación, los logros de cada equipo:

EQUIPO DE ASUNTOS JUDICIALES

Se logró tramitar oportunamente los expedientes relacionados a procesos judiciales en los que es parte la UGEL, asimismo, se efectuaron coordinaciones sobre la tramitación de asuntos a cargo de la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación, en los que están inmersas las IIEE de la UGEL.

EQUIPO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Se brindó oportuna y eficiente asistencia legal a los Directivos de las IIEE, lo que ha conllevado a la aplicación de los principios legislados durante el ejercicio de su función, a través de los medios virtuales; se brindó asesoramiento y emisión de opiniones legales sobre actos resolutivos, convenios y contratos suscritos por la Dirección, lográndose que los procedimientos que realiza la entidad se encuentren ajustados a Ley.

Cumplimiento de los plazos establecidos para la evaluación de procedencia de solicitudes por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

Elevación oportuna al superior jerárquico de los recursos de apelación interpuestos.

Se atendieron dentro del plazo establecido las quejas por defecto de tramitación presentadas, conllevando a la subsanación de los defectos presentados.

Recomendaciones a las áreas o equipos para la subsanación de errores contenidos en los proyectos de resoluciones.

Se efectuó el monitoreo para la implementación de las recomendaciones efectuadas por el OCI, en atención a las funciones de Monitor designado por la Dirección de la UGEL.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
36	AOI00006200033 - GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	PLANILLA	12	6	50	6,318,967	2,407,728.46	38.1

Ejecución financiera 2,407,728.46 soles (38.1%); Meta Física ejecutada 6 (50%), al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS cuarenta y dos (42) altamente calificado, así como, el pago oportuno, asignación a fondos para el personal y abono correspondiente por Essalud. Cuenta esta actividad con las siguientes tareas:

Tarea. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL EN EL MARCO DEL PDP. Para lo cual se tiene programado para el II Semestre, la capacitación del personal de la sede en el marco del PDP.

Tarea. **GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS.** Cumpliéndose al primer semestre con la contratación, tras una exhaustiva evaluación, del personal CAS (42) altamente calificado del Área de Recursos Humanos, así como, el pago oportuno, abono correspondiente por Essalud.

Tarea. **GESTION DE LA PLANILLA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL,** siendo su acción PAGO Y CONTRATACION OPORTUNA DE LA PLANILLA CAP DE LA SEDE UGEL 07, donde al I Semestre se garantizó el pago oportuno del personal administrativo nombrado y al personal con contrato a plazo fijo de la sede en un número de 84 Administrativos, entre jefes de área, profesionales de distintas especialidades, oficinistas, técnicos y secretarías, así como, el pago de bonificación por escolaridad, asignación a fondos para personal, el abono correspondiente de Essalud, incentivos laborales, pago por CTS.

A continuación se detalla los logros de cada equipo del Área de Recursos Humanos:

EQUIPO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

Aprobó el Plan Anual 2021 de Bienestar Social (R.D N°2592-2021-UGEL.07); Capacitación al Equipo de Trámite Documentario sobre las últimas normativas dadas por EsSalud frente a la COVID-19 y demás actualizaciones sobre incapacidad temporal para el trabajo y maternidad; Usuarios asesorados vía telefónica, conexión Meet y correo para sus solicitudes de subsidio por incapacidad

temporal para el trabajo y maternidad mediante la plataforma VIVA EsSalud; Contratación del plan de salud de la EPS RÍMAC para colaboradores planilla CAS de la UGEL. De acuerdo a la programación de ejecución de las acciones de capacitación, de acuerdo al Plan de Desarrollo de las Personas -PDP 2021, se han desarrollado los cursos de capacitación en “Construcción de Indicadores de Gestión y Desempeño”. y “Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias”.

Asimismo, se cuenta con un Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 aprobado el 17 junio del 2020 con la R.D. N°3852- UGEL N°07 y Plan de Bioseguridad para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en la UGEL N° 07 aprobado el 17 de junio del 2020 con R.D N° 3853- UGEL N° 07.

EQUIPO DE PLANILLAS Y PENSIONES

Programación, Elaboración y compromiso de la planilla en forma oportuna para el pago de remuneraciones, en cumplimiento de las fechas establecidas según normatividad vigente.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
37	AOI00006200044 - EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 07	ACCION	12	6 50		184,458	75,920.40	41.16

Ejecución financiera 75,920.40 soles (41.16%); Meta Física ejecutada 6 (50%), cuenta con la tarea GESTION ADMINISTRATIVA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO (OCI), donde al I semestre del 2021 se cumplió con la contratación, tras una exhaustiva evaluación del personal CAS (03) altamente calificado, así como, el pago abono correspondiente por Essalud. Es de señalar que, en esta actividad se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la actividad operativa 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central). A continuación se detalla logros del órgano:

Se formuló el Plan Anual de Control 2021; se ha ejecutado los servicios de control simultaneo que incluye un Control Concurrente de tres hitos; se ha realizado el seguimiento de las medidas correctivas que adopte la Entidad, como resultado de las acciones y actividades de control, conforme a los términos y plazos respectivos; se ha realizado el servicio relacionado de seguimiento a la presentación del informe de rendición de cuentas de Titulares; se ha realizado el servicio relacionado de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación en forma bimestral desde el mes de enero del 2021 a la fecha.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
46	AOI00006200040 - GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE	PLANILLA	12	6 50		102,809,908	48,728,413.73	47.4

Ejecución financiera de S/. 48,728,413.73 (47.4%); Meta Física ejecutada 6 (50%), cuenta con la tarea ADMINISTRACION DE LA PLANILLA DEL PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE, donde al I semestre del 2021 se cumplió con el pago por escolaridad, así como, el pago mensual de la planilla continua, gasto de sepelio y luto; donde están comprendidos los 5,748 pensionistas, 835 sobrevivientes y 42 palmarios con el correspondiente abono a sus cuentas.

Por último, de la **AEI.06.07 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE**, la ejecución de las siguientes cuatro actividades operativas fueron reprogramadas para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%
34	AOI00006200057 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD. AA	DOCENTE	1	0	0	44,890	0	0
65	AOI00006200080 - GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDD	PERSONA	2	0	0	20,000	0	0
66	AOI00006200081 - GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDD	ACCION	1	0	0	11,013	0	0
67	AOI00006200082 - GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDD	PERSONA	1	0	0	18,000	0	0

VII. OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Por lo que se trabaja para que todas las II.EE, así como, la sede administrativa cuenten con Plan de Contingencia aprobado con Resolución. Cuenta con una AEI.

???????1. AEI.07.02 ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA

Que busca que las II.EE reciban asistencia técnica para la elaboración de su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres durante el periodo de vigencia del PEI.

La ejecución de la siguiente actividad operativa fue reprogramada para el II semestre.

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE	META FÍSICA			META FINANCIERA		
			MODIF	EJEC	%	PIM JUN	DEVENGADO	%

		MEDIDA						
64	AOI00006200079 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	BENEFICIARIO	129,804	0	0	1,660,636	0	0

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1					
AEI.01.02	FORMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EFECTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	1	42,398	100 %	17 %	50 %
AEI.01.06	SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	28	123,253,919	100 %	11 %	36 %
AEI.01.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	4	2	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.02	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)	2					

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de Seguimiento		Ejecución física		
			AO/Inversión 1/	financiero 2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA	4	3	4,221,623	100 %	11 %	36 %
OEI.03	FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES	3					
AEI.03.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	1	83,080	100 %	17 %	50 %
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	3	1	22,787	100 %	17 %	50 %
OEI.04	FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	4					
AEI.04.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	5	1	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.05	MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES	5					

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI.

Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los

cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de Seguimiento		Ejecución física		
			AO/Inversión 1/	financiero 2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.05.04	PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	8	2,781	100 %	6 %	13 %
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO	6					
AEI.06.07	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)	9	12	54,504,867	100 %	13 %	41 %
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7					
AEI.07.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	1	0	S.P.	0 %	0 %
	TOTAL		58	182,131,453			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Unidad de Gestión Local N°07 tiene en ejecución 58 Actividades Operativas, cada uno de ellas con meta física y financiera mayor a cero, donde al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), por otro lado, de acuerdo a la Tabla 4 la ejecución física al 1° Semestre se alcanzó el 100% de lo programado.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
01.01	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N 07 - SAN BORJA	58	182,131,453	100 %	10 %	32 %
	TOTAL	58	182,131,453			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Para garantizar el cumplimiento de metas, se adoptaron las siguientes medidas:

- Mediante RD N°0083-2021-UGEL.07 de fecha 22 de enero del 2021, se designó a los funcionarios **responsables** de garantizar la programación, seguimiento y evaluación de cada una de las metas presupuestales.
- De manera remota, se realizaron reuniones con los responsables de las metas presupuestales, con el fin de identificar posibles nudos críticos, para tomar acciones correctivas y preventivas, así como, establecer el seguimiento y cumplimiento de las actividades, garantizando con ello su óptima ejecución.
- Se realizaron servicio de control con el propósito de alertar al titular de la UGEL 07 de hechos que podría afectar a la entidad
- Permanente coordinación con el Área de Administración para acelerar los trámites, tanto en la adquisición de bienes y servicios, así como, el correspondiente devengado de los expedientes derivados de compra de bienes y servicios, asegurando de esta forma una ejecución presupuestal eficiente
- Constante coordinación con la Unidad de Presupuesto del MINEDU para un correcto seguimiento en temas presupuestales
- Reuniones de coordinación virtual y articulación, participación en grupos de trabajo virtual y desarrollo de acciones conjuntas con la Mancomunidad (Entidades Públicas, privadas y sociedad civil) que permanentemente apoyan a elevar la calidad educativa de las II.EE de la jurisdicción

2.4. Medidas para la mejora continua

- Para contrarrestar los efectos de la emergencia sanitaria, se implementó el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en la Unidad de Gestión Educativa Local 07 (R.D. N°3852- 2020- UGEL07), asimismo, el Plan de Bioseguridad para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en la Unidad de Gestión Educativa Local 07 (R.D N° 3853-2020- UGEL 07).
- Se tiene habilitado un sistema de Atención Virtual de Mesa de Partes, para la atención de trámites de nuestros usuarios vía remota y/o virtual, con ello se tiene garantizado el servicio al usuario interno y externo.
- Por recomendación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), se ha implementado las modalidades laborales de: trabajo presencial, trabajo remoto y el trabajo mixto, que ha permitido mantener la seguridad y salud de todos los servidores de la Entidad y con ello se garantizó la continuidad en la prestación del servicio educativo en la jurisdicción.
- Trabajo coordinado de las áreas involucradas en la ejecución de las actividades de la UGEL 07-SB
- De manera remota y/o virtual, se realizó reuniones de coordinación con los responsables de las metas presupuestales, para efecto de que la implementación de las recomendaciones se realice de manera oportuna.
- Se cumplió con capacitar a las áreas usuarias, en la normativa de contrataciones respecto a la elaboración de términos de referencia o especificaciones técnicas para las diversas contrataciones de bienes y servicios
- Con intervención del Especialista de Procesos, luego vía remota se capacitó al personal de las diferentes áreas y órganos, respecto a la Gestión de Procesos, así como promover la simplificación administrativa a fin de mejorar los procedimientos
- Consolidar la articulación del POI y el presupuesto de la actividad operativa con el SIAF, SIGA y CEPLAN.
- Se ha implementado el proyecto **Kusikuy “Alegría en tu Corazón”**. Cumpliéndose el objetivo de brindar soporte emocional en este contexto del COVID 19
- Se ha implementado el proyecto **“AYUDAME A RECIBIR MIS CLASES, NO ME QUIERO QUEDAR SIN ESTUDIAR”**. logrando la atención de los estudiantes sin conectividad que se encuentran en riesgos de deserción y al I semestre aún 3,875 alumnos no se encuentran conectado, siendo esto, tarea a trabajar en el semestre siguiente
- Implementación del Proyecto: **“Mancomunidad Educativa”**, con el fin de asegurar una adecuada escuela pública segura, saludable y de calidad a favor de los estudiantes en el ámbito de la UGEL 07. Proyecto ganador, 1er lugar, del Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020, organizado por Ciudadanos Al Día. Categoría Cooperación Pública.

3. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Al I semestre del año fiscal 2021, la ejecución de las actividades operativas de la UGEL 07-SB, contempladas en el POI 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación (R.M N°22-2021-MINEDU), se lleva a cabo dentro de lo programado, pese a las graves circunstancias que viene afectando la vida de la población y los estudiantes a consecuencia del COVID-19, por lo mismo, con aún Declaratoria del Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio (cuarentena), así como, el establecimiento del trabajo remoto en el servicio educativo.

Respecto a las actividades operativas, cada una de ellas están diseñadas para ejecutar diez Acciones Estratégicas Institucionales alineadas al cumplimiento de siete Objetivos Estratégicos Institucionales, establecidos en el PEI 2019–2024 del MINEDU.

Asimismo, al I semestre se registró 68 actividades operativas en CEPLAN v.01. Sin embargo, merced de las modificaciones para una ejecución eficiente, las siguientes diez AO quedaron desactivadas; las primeras dos: 001 y la 015, programada en el PIA como bolsa para una posterior distribución en actividades propias de intervención pedagógica y las siguientes ocho del listado, incorporada a la actividad operativa principal por tener igual estructura funcional programática:

SIAF	ACTIVIDAD OPERATIVA
001	AOI00006200046 - GESTION DEL PROGRAMA
051	AOI00006200045 - PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL NACIONAL
003	AOI00006200058 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL MEF
006	AOI00006200059 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO MEF
011	AOI00006200060 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIA MEF
026	AOI00006200061 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS - MEF
039	AOI00006200064 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA -MEF
042	AOI00006200062 - DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - MEF
044	AOI00006200063 - DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA- MEF
047	AOI00006200065 - GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE - MEF

Por lo tanto, son **cincuenta y ocho (58)** las actividades operativas materia de seguimiento y evaluación, la misma que se consigna en el cuadro siguiente:

--	--

ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07 - AEI PEI MINEDU 2019-2024 - OEI PEI MINEDU 2019-2024					TOTAL
7	OEI PEI MINEDU 2019-2024	10	AEI PEI MINEDU 2019-2024	ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 UGEL 07-SB	58
1	OEI. 01	1.1	AEI.01.01	062 - 063	02
		1.2	AEI.01.02	054	01
		1.3	AEI.01.06	002 - 004 - 005 - 007 - 008 - 009 - 010 - 012 - 013 - 014 - 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 024 - 025 - 027 - 028 - 029 - 041 - 043 - 045 - 048 - 049 - 055 - 061 - 068	28
2	OEI. 02	2.1	AEI.02.10	038 - 040 - 050	03
3	OEI. 03	3.1	AEI.03.02	053	01
		3.2	AEI.03.04	052	01
4	OEI. 04	4.1	AEI.04.01	057	01
5	OEI. 05	5.1	AEI.05.04	020 - 021 - 022 - 023 - 056 - 058 - 059 - 060	08
6	OEI. 06	6.1	AEI.06.07	030 - 031 - 032 - 033 - 034- 035- 036 - 037 - 046 - 065- 066- 067	12
7	OEI. 07	6.2	AEI.06.12	064	01

Por último, presupuestalmente al cierre del I Semestre se cumplió con ejecutar **S/ 182,131,453.49 millones de soles** que equivale al **45.55% del total del PIM** asignado de **S/ 399,810,521.00 millones de soles** (PIM enero-junio), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO).

A continuación, se procede a señalar las conclusiones por cada uno de los siete Objetivos Estratégicos Institucionales, a las cuales están alineadas las AEI y las 58 Actividades Operativas de la UGEL 07-SB:

- Respecto al **OEI.01 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el currículo nacional para estudiantes de Educación Básica**, las tres AEI se encuentran encaminadas a fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad y que la UGEL 07-SB, tal cual corrobora los resultados de la ECE, se encuentra en esa ruta.

De la **AEI.01.01** Encargadas de continuar con la implementación del Currículo en la Educación Básica, donde la AO 062 y 063 tiene programada su ejecución en el II semestre.

De la **AEI.01.02** orientadas a reducir las brechas en los aprendizajes, cuenta con la actividad 054 mediante el cual se implementó el Servicio Educativo Hospitalario, siendo contratados 04 PEAS CAS con el cual se asistió a 29 estudiantes-pacientes activos. Alcanzando una ejecución de meta física de 40% y financiera 28%.

Por último, la tercera **AEI.01.06** con veinte y ocho actividades operativas, donde en las AO siguientes 002, 005, 010, 014, 015, 016, 024, 025, 041, 043, se cumplió con el contrato y pago oportuno del personal directivo, docente, administrativo, auxiliar de educación, asimismo, se cumplió con las propinas de las 185 Promotoras Educativas de PRONOEI y de veintiséis PEAS CAS de Jornada Escolar Completa, con ello se garantizó la prestación del servicio educativo de calidad de la jurisdicción, siendo su principal característica, enseñanza aprendizaje virtual y/o remoto, ejecutando la estrategia "Aprendo en casa", con la asistencia de las TIC y aplicativos que las redes sociales brinda, por otro lado, con las AO 017, 018, 019, 028, 029, se trabajó para garantizar el mantenimiento y operación del 100% de los locales escolares en todas las modalidades de la jurisdicción, así como, el pago oportuno de los servicios básicos, pago de arbitrios, distribución de materiales de bioseguridad para contrarrestar el covid 19 y el pago por el servicio de seguridad y vigilancia de las IE Emblemáticas y con las AO 048, 049, 055 se prestó asistencia en la gestión administrativa de las II.EE por las áreas correspondientes de la UGEL 07-SB.

Por último, está pendiente la ejecución de las 10 AO siguientes: 004, 007, 008, 009, 012, 013, 027, 045, 061, 068

- Respecto al **OEI.02 Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la Educación Técnico-Productiva y Superior**, cuenta con la **AEI.02.10**, con tres AO; donde la actividad 038 trabajó al I semestre del 2021, para que cada CETPRO ofrezca una formación de calidad, con la modalidad remota, con una ejecución financiera del 42.58% y 50% de ejecución de meta física, cumpliendo con la contratación y pago oportuno de todo el personal y garantizando aprendizaje de calidad en estudiantes ávidos en una carrera técnica, todo este esfuerzo para obtener el licenciamiento correspondiente, en tanto la AO 040 fue reprogramada su ejecución al II semestre y la AO 050, correspondiente a la gestión administrativa del AGEBATP cumplió con brindar el apoyo técnico pedagógico a los CETPROS de la jurisdicción.
- Respecto al **OEI.03 Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables**. Busca que un mayor porcentaje de docentes con nivel afectivo satisfactorio (nivel 3 o 4) promuevan relaciones positivas al interior de las aulas de Educación Básica, con dos Acciones Estratégicas Institucionales:

AEI.03.02 con la actividad 053 que al I semestre trabajo el fortalecimiento de la gestión de convivencia escolar y soporte psicológico, con una ejecución financiera de 33.63% y 40% de ejecución de meta física. La estrategia de Convivencia Escolar, lo integran 10 profesionales a cargo de 19 II.EE. asignadas por el MINEDU; desarrollaron de abril a junio 28 talleres y 8 Grupos de interaprendizaje con las comunidades educativas, con temáticas de convivencia escolar, prevención y atención de la violencia. Un total de 36 actividades realizadas.

Asimismo, administración y seguimiento en la gestión de casos reportados en el portal virtual del SíseVe para la asistencia técnica en la atención y cierre oportuno de casos reportados en el SíseVe.

En tanto, la **AEI.03.04** busca que los casos reportados en SíseVe sean atendidos oportunamente, con los profesionales encargados del apoyo y seguimiento, en tal propósito la AO 052 implementa las acciones para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia, alcanzando una ejecución financiera de 35.98% y ejecución de meta física de 40%. Esta AO se encuentra a cargo de dos PEAS CAS, quienes desarrollaron 4 talleres virtuales sobre prevención y atención oportuna de la violencia contra niñas, niños y adolescentes mediante la plataforma Google meet con IIEE públicas y privadas. Asimismo, 10 talleres virtuales y de asistencia técnica con II.EE. públicas y de convenio sobre la temática de prevención y abordaje de la violencia, así como el

fortalecimiento de normas de convivencia en la modalidad virtual como un factor de protección escolar. Participación en el desarrollo de tres campañas de prevención. De manera paralela los profesionales de psicología del equipo de convivencia han participado en 11 talleres virtuales de prevención frente a todo tipo de violencia e identificación de factores de riesgo en violencia escolar en las II.EE. pilotos.

- Respecto al **OEI.04 fortalecer el desarrollo profesional docente**. Busca que los docentes logren un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del Monitoreo de Practicas Escolares, cuenta con la **AEI.04.01** y esta operativizada con la AO 057 cuya ejecución está programada para el II semestre.
- Respecto al **OEI.05 Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes**, la misma que busca que los materiales educativos cumplan con los criterios de calidad previsto. Con la **AEI.05.04** programa efectivo de recursos educativos para estudiantes de II.EE públicas de Lima Metropolitana. Con ocho actividades operativas, donde en EBR y EBE (020, 021, 022, 023, 056, 058, 059 y 060) los materiales educativos son adquiridos por el MINEDU, quien deriva a almacén de la UGEL y con la asignación presupuestal previsto para el transporte en las actividades, la UGEL cumple con distribuir, aún en medio de la pandemia según cuadro de necesidades, a las IIEE de la jurisdicción, al I semestre solo la AO 022 alcanzó la ejecución presupuestal de 7.82%, sin embargo, en la ejecución de la meta física se alcanzó al 100%, pues se cumplió con la entrega de 7680 Cuaderno de Trabajo 1°, 7680 Cuaderno de Trabajo 2°, 7537 Cuaderno de Trabajo 3°, 7229 Cuaderno de Trabajo 4° y 6938 Cuaderno de Trabajo 5°. Beneficiando a 45,775 estudiantes, de 59 I.E. públicas, superando la meta planteada, debido al aumento de estudiantes de I.E. privadas a públicas. Por último, se deja de señalar lo materiales educativos distribuidos en las otras siete AO, en tanto en ellas no hubo ejecución financiera.
- Respecto al **OEI.06 Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo**, que busca el avance en la implementación del Plan de Mejora de los sistemas administrativos, así como, la eficiencia en la ejecución presupuestal, contando para tal propósito con una Acción Estratégica Institucional:

AEI.06.07 trabaja la implementación del Plan de Mejora de los sistemas administrativos y el incremento en el número de estrategias orientadas a la modernización de la UGEL 7-SB, para ello cuenta con doce actividades, en las AO (030, 031, 032, 033, 035, 036 y 037) se encuentra la asignación presupuestal del personal CAS del área, en tanto que, la del personal CAP nombrado y contratado está comprendido en la AO 036. (Tarea. Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central), en todas ellas con ejecución presupuestal promedio del 40% y física 50%; la actividad **033 Gestión Administrativa y Operativa de la Sede Institucional de la UGEL 07**, comprende nueve tareas, la Tarea Gestión Administrativa del Área de Administración, contiene la asignación presupuestal del personal CAS del área y la del personal CAP, al igual que en las actividades anteriores, en la AO 036; en tanto que, con las otras ocho tareas, se tiene garantizado la gestión administrativa de la Sede (adquisición y dotación de materiales, insumos, equipos y mobiliario; mantenimiento y operatividad de la sede y de los vehículos, servicio de vigilancia, arbitrios, servicios básicos, inventarios de bienes, etc.) en todas ellas con ejecución presupuestal promedio del 38.36% y física 50%

AO 036 Gestión de los Recursos Humanos de la Sede Institucional de la UGEL 07, con tres tareas, una referida a las capacitaciones del personal programadas para el II semestre, la segunda personal CAS del área y la tercera **Gestión de la Planilla Administrativa de la Sede Central**, donde está comprendido el personal administrativo (84) nombrado y contratado de la sede, entre jefes de área, profesionales de distintas especialidades, oficinistas, técnicos y secretarías, así como, el pago de bonificación por escolaridad, asignación a fondos para personal, el abono correspondiente de Essalud, incentivos laborales, pago por CTS, etc. Con ejecución financiera del 38.1% y física del 50%.

La AO **046 Gestión de la Planilla de Pensiones del Personal Cesante y Superviviente**. Cumplió con el pago oportuno de los 5,748 pensionistas, 835 sobrevivientes y 42 palmarios con el correspondiente abono a sus cuentas. Por último, las AO (034, 065, 066, 067) presentan o ejecución por lo que fueron reprogramados para el semestre siguiente.

- Respecto al **OEI.07 Implementar la Gestión de Riesgo en II.EE. Públicas de Lima Metropolitana**, busca que todas las II.EE cuenten con Plan de Contingencia aprobado con Resolución. Cuenta con una **AEI 07.02** que trabaja para que las II.EE reciban asistencia técnica para la elaboración de su PGRD. Operativizada con la AO 064 que al cierre del I semestre no tuvo ejecución presupuestal.

Recomendaciones

- Se recomienda una mayor participación de los responsables de las metas presupuestales, tanto en la elaboración de las actividades operativas, como en el seguimiento y evaluación.
- Capacitación de los responsables de las metas presupuestales que intervienen en la ejecución de las actividades.
- Fortalecer y consolidar el proceso de seguimiento y evaluación en el marco del POI

AOI000620003 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	85 85 85 85 85 85	85	100	50	609516.22	566020.75	560584.83	6007418.51	6029425.5	6107239.49	35,506,845.30	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620004 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR PRIMARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620005 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS EBR PRIMARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620002 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	96 97 97 97 97 97	97	100	50	3,597,630.93	3,317,917.17	3,426,703.10	3,548,989.02	3,648,667.08	3,585,788.66	21,125,695.96	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	128			75,147.00	91,582.60	99,882.60	93,664.80	92,447.00	100,764.80	553,488.80	
AOI000620003 - SUPERVISION Y SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	Acumulado Anual	EJEC.	0 0 32 32 32 32	128	100	41	75,147	91,582.6	99,882.6	93,664.8	92,447	100,764.8	553,488.80	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620004 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR INICIAL	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620006 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	76 76 76 76 76 76	76	100	50	697,795.47	608,480.29	604,606.44	601,244.38	604,892.76	607,372.68	3,724,392.02	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620005 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR SECUNDARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620002 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS EBR SECUNDARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620004 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	62 62 62 62 62 62	62	100	50	6,837,922.26	6,453,282.59	6,120,430.63	6,694,455.73	6,833,804.47	6,862,126.41	39,802,022.09	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620003 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL SECUNDARIO	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	EJEC.	46 46 46 46 46 46	46	100	50	143,783.00	148,315.60	676,713.02	279,595.55	317,741.56	310,553.85	1,876,702.58	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620005 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD EBR	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620009 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL PRIMARIO	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	EJEC.	31 31 31 31 31 31	31	100	50	66,141.50	72,922.40	266,791.63	75,729.40	99,848.01	82,981.40	664,414.34	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620006 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	Muy Alta	PERSONA	No Acumulado	EJEC.	426 426 429 429 429 429	429	100	50	1,161,822.16	1,078,882.67	1,008,596.26	1,232,003.56	1,101,068.23	1,135,142.24	6,717,515.12	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
								EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.06:	100	30.13	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.06:					123,253,918.75
OEI.02	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)															
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA															
				PROG.	0 0 1,209.00 1,209.00 1,209.00 1,209.00	4,836.00			10,435.60	12,535.60	16,735.60	16,435.60	16,135.60	16,535.60	88,813.60	
AOI000620042 - GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y TECNICO PRODUCTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Muy Alta	ESTUDIANTES	Acumulado Anual	EJEC.	0 0 1209 1209 1209 1209	4,836.00	100	40	10435.6	12535.6	16735.6	16435.6	16135.6	16535.6	88,813.60	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620006 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	EJEC.	17 17 17 17 17 17	17	100	50	686,219.19	676,354.78	532,516.27	843,585.61	680,123.65	714,010.05	4,132,809.55	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
AOI000620005 - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD CETPRO	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	0	0	0	0	0	0	0	0	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	1			0	0	0	0	0	0	0	
								EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.10:	100	30.01	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.10:					4,221,623.15
OEI.03	FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES															
AEI.03.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA															
				PROG.	0 0 11,303.00 11,303.00 11,303.00 11,303.00	11,303.00			0	0	13,352.50	23,242.40	23,242.40	23,242.40	83,079.70	
AOI000620007 - TALLERES EDUCATIVOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO EMOCIONALES	Muy Alta	PERSONA	No Acumulado	EJEC.	0 0 11303 11303 11303 11303	11,303.00	100	40	0	0	13352.5	23242.4	23242.4	23242.4	83,079.70	
				PROG.	0 0 0 0 0 0	4			0	0	4,679.74	6,035.60	6,035.60	6,035.60	22,786.54	
								EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.02:	100	40	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.02:					83,079.70
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES															
				PROG.	0 0 4 4 4 4	4			0	0	4,679.74	6,035.60	6,035.60	6,035.60	22,786.54	

AOI00006200030 - GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	EJEC.	0 0 1 0 0 1	2	100	50	57,710.80	57,710.80	79,153.76	77,710.80	67,710.80	57,710.80	397,707.76
				PROG.	0 0 1 0 0 1	2			57,710.8	57,710.8	79,153.76	77,710.8	67,710.8	57,710.8	397,707.76
AOI00006200044 - EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 07	Muy Alta	ALCUN	Acumulado Anual	EJEC.	1 1 1 1 1 1	6	100	50	12,653.40	12,653.40	12,653.40	12,653.40	12,653.40	12,653.40	75,920.40
				PROG.	1 1 1 1 1 1	6			12,653.4	12,653.4	12,653.4	12,653.4	12,653.4	12,653.4	75,920.40
AOI00006200080 - GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 - CDO	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	U	0	0	0	0	0	0	0
				PROG.	0 0 0 0 0 0	0			0	0	0	0	0	0	0
AOI00006200034 - ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA UGEL 07	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	EJEC.	1 1 1 1 1 1	6	100	50	23,078.60	23,078.60	18,360.80	18,360.80	18,938.90	19,095.99	120,913.69
				PROG.	1 1 1 1 1 1	6			23,078.6	23,078.6	18,360.8	18,360.8	18,938.9	19,095.99	120,913.69
				EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.06.07:		100	32.5		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.06.07:						54,504,866.68
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN														
AEI.07.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA														
AOI00006200079 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	Muy Alta	BENEFICIARIO	No Acumulado	EJEC.	0 0 0 0 0 0	0	S.P.	U	0	0	0	0	0	0	0
				PROG.	0 0 0 0 0 0	0			0	0	0	0	0	0	0
				EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.07.02:		0			EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.07.02:						0
				EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL:		100	25.75		EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL:						182,131,453.49

(i) En el reporte se consideran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) [El "% Avance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO \(acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado\). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente enlace](#)

(iii) Las siglas 'S.I.' significan 'seguimiento incompleto' y se presentan en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses del periodo de reporte.

(iv) Las siglas 'S.P.' significan 'sin programación' y se presenta en AO que no tienen programación cero en el periodo de reporte.



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de agosto de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00110-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).

**DIRECTORES(AS), JEFES(AS) DE OFICINA Y RESPONSABLES DE UNIDADES
EJECUTORAS**

Presente.-

Asunto: AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021 EN EL APLICATIVO CEPLAN.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00020-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) establece el cronograma de plazos para el registro de seguimiento de metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 en el aplicativo CEPLAN v.01, cuyo plazo para el registro del seguimiento del mes de Julio vence el 10 de Agosto.

Al respecto, considerando los inconvenientes presentados en la habilitación del módulo de evaluación en el aplicativo CEPLAN v.01, lo cual ha dificultado que las unidades operativas del Pliego 010. Ministerio de Educación puedan realizar el seguimiento del mes de Julio y reprogramación de meses posteriores, CEPLAN ha informado lo siguiente a través de correo electrónico:

1. La fecha de publicación del primer Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 (Semestre I), será ampliado hasta el 30 de Setiembre y se comunicará oportunamente la habilitación del módulo de evaluación en dicho aplicativo.
2. Los centros de costos pueden realizar el seguimiento de Julio sin restricciones, ya que el módulo de evaluación considera la información de los registros del primer semestre, los cuales están cerrados y no pueden ser modificados.
3. En relación a la reprogramación, se puede realizar siempre y cuando no se modifique el total anual (PIM), de lo contrario existirán diferencias con el avance anual obtenido al cierre del primer semestre. Solo en el caso que la reprogramación modifique el total anual, se sugiere concluir primero la evaluación.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, esta Unidad considera factible ampliar el plazo de seguimiento del mes de Julio hasta el 31 de Agosto.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JINCO PA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/08/2021 16:48:50-0500

EXPEDIENTE: UPP2021-INT-0114537

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 45B313

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

